



SUNEDU

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Dirección de Licenciamiento

INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 007-2019-SUNEDU/02-12

Universidad Nacional del Santa



Febrero, 2019





RESUMEN

La Universidad Nacional del Santa fue creada el 20 de diciembre de 1984 mediante la Ley N° 24035, y ofrece el servicio educativo conducente a grado académico y título profesional en su sede ubicada en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Ancash.

En esta parte del país se desarrolla la actividad pesquera, y se encuentran las principales fábricas de aceite, harina y conservas de pescado para la exportación. También en esta zona se desarrollan la agricultura, la agroindustria, la energía, proyectos de irrigación, y representa un punto de distribución y exportación para la industria siderúrgica. Asimismo, la minería constituye un soporte económico importante en la región. Estas actividades económicas, han impulsado el desarrollo de otros sectores económicos como el de la construcción y el de los servicios profesionales (servicios médicos, legales, contables, entre otros). Todas estas actividades económicas requieren de profesionales en disciplinas relacionadas con la oferta académica de la Universidad, compuesta por 54 programas académicos, de los cuales veinte (20) son de pregrado, ocho (8) de maestría, veinte (20) doctorados y seis (6) de segunda especialidad.

La Universidad cuenta con una infraestructura concentrada en un campus universitario, que incluye 76 laboratorios y 2 talleres, de los cuales 9 laboratorios y un taller son de investigación. Cuenta con recursos determinados provenientes principalmente del canon minero, que le han permitido ejecutar inversiones en infraestructura, mantenimiento y equipamiento. En esa línea, un aspecto resaltable lo constituye el laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción, que funciona desde 2014 y que se amplió en 2016 con el objetivo de impulsar tres líneas de investigación: i) Biología de la reproducción de los organismos acuáticos, ii) Citometría, y iii) Biología molecular y genética. El desarrollo de estas líneas busca preservar y diversificar la acuicultura, identificar las especies más propicias para su cultivo y apostar por la innovación tecnológica para la producción e industrialización acuícola. Asimismo, cuenta con el Instituto de Investigación Tecnológica Agroindustrial – IITA, creado en el año 2013, e implementado con nuevo equipamiento durante los dos (2) últimos años. En cuanto a sus docentes, 122 están registrados en Dina y siete (7) son investigadores Regina.

Por lo tanto, la Universidad Nacional del Santa es una institución de enseñanza con proyección regional, que cuenta con los recursos económicos y humanos para que asuma el reto de dar solución a la problemática de su región, así como atender las necesidades que contribuyan con el desarrollo de los sectores económicos de la misma.

Durante el proceso de licenciamiento institucional, la Universidad ha buscado fortalecer la investigación científica y tecnológica, para ello ha aprobado una normativa para fortalecer la gestión institucional de la investigación, el uso de los recursos provenientes del canon para la investigación, así como el acceso a fondos concursables. En esa línea, en el 2018, la Universidad obtuvo cofinanciamiento para ejecutar seis proyectos, en un concurso organizado por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción – PNIPA, que busca impulsar ideas innovadoras que permitan pasar de un modelo extractivo a un modelo de desarrollo acuícola.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ÍNDICE

I. OBJETIVO	1
II. ANTECEDENTES	1
A. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD	1
B. SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA.....	2
III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	2
A. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD	2
B. Reseña histórica.....	3
C. Gobierno de la universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas.....	4
D. Estudiantes	5
IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL	7
Criterio 1. Gestión institucional orientada a la calidad	7
1.1. Gestión estratégica y de calidad.....	7
1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria ...	7
1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad	7
1.2. Transparencia en la gestión.....	8
1.3. Gestión económica y financiera	8
1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional.....	11
1.4.1. Locales	11
1.4.2. Servicios básicos para todos los locales	12
1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales.....	12
1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento	13
Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje	15
2.1. Propuesta académica.....	15
2.2. Infraestructura y equipamiento	16
2.2.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos	16
2.2.2. Equipamiento	17
2.2.3. Protocolos de seguridad	17
2.3. Gestión docente	18
2.3.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente.....	18
2.3.2. Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos	21
2.3.3. Presupuesto para la gestión docente.....	25
2.4. Sistemas de información y recursos académicos	25





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

- 2.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza aprendizaje 26
- Criterio 3. Investigación 27
 - 3.1. Mecanismos para el fomento y realización de la investigación..... 27
 - 3.1.1. Políticas y normas para la investigación 27
 - 3.1.2. Investigación formativa 30
 - 3.2. Gestión de la Investigación..... 31
 - 3.2.1 Estructura organizacional para la gestión de la investigación 31
 - 3.2.2 Recursos financieros y materiales para la investigación 33
 - 3.2.3 Docentes vinculados a la investigación..... 35
 - 3.2.4 Registro o repositorio institucional..... 37
 - 3.3. Líneas y proyectos de Investigación..... 37
 - 3.3.1. Líneas de investigación 37
 - 3.3.2. Proyectos de Investigación 38
 - 3.4. Resultados en investigación 40
 - 3.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación 45
- Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado 46
 - 4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante 46
 - 4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado 46
 - 4.3. Resultados del desarrollo profesional..... 47
 - 4.4. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en el seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado 48
- Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil 49
 - 5.1. Servicio psicopedagógico..... 49
 - 5.2. Servicio social 50
 - 5.3. Servicios culturales 50
 - 5.4. Servicios deportivos..... 51
 - 5.5. Servicio de salud 51
- V. RECOMENDACIONES 52
- VI. ANEXOS..... 53





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

INFORME TÉCNICO DE LICENCIAMIENTO N° 007-2019-SUNEDU/02-12

A : **KARINA DEL PILAR TAFUR ASENJO**
Directora de Licenciamiento

DE : **CRISTHIAN ALBERTH PACHECO CASTILLO**
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

CECILIA PACHECO MAURICIO
Jefe del Sub Equipo de Trabajo

ASUNTO : Informe Técnico de Licenciamiento de la Universidad Nacional del Santa

REFERENCIA : Expediente RTD N° 27460-2017-SUNEDU-TD

FECHA : Lima, 25 de febrero de 2019

I. OBJETIVO

Informar a la Dirección de Licenciamiento (en adelante, Dilic) el resultado de la evaluación integral del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad efectuada a la Universidad Nacional del Santa (en adelante, la Universidad) como parte del procedimiento de Licenciamiento Institucional.

II. ANTECEDENTES

A. SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

El procedimiento de Licenciamiento de la Universidad ha tenido las siguientes características:

TABLA 1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO

Tiempo transcurrido desde la presentación de la Solicitud de Licencia Institución	- Un (1) año seis (6) meses
Hechos relevantes	- Desistimiento de trece (13) programas, de los cuales nueve (9) son maestrías y cuatro (4) son segundas especialidades. De los trece (13) programas, siete (7) no tenían autorización para ofrecerse antes conseguir el licenciamiento institucional. Para minimizar el perjuicio a los estudiantes, la Universidad gestionó su reubicación a programas afines y/o procedió a la devolución de dinero.

Fuente: SLI
Elaboración: Dilic

A continuación, se muestra una línea de tiempo del procedimiento de licenciamiento desde la presentación de su Solicitud de licenciamiento institucional (en adelante SLI) hasta la emisión del presente Informe técnico de licenciamiento (ITL):





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

GRÁFICO 1. LÍNEA DE TIEMPO DEL PROCEDIMIENTO DE LICENCIAMIENTO¹



Fuente: SLI
Elaboración: Dillic

B. SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA

A continuación, se presenta un resumen de la oferta académica desistida en el único local de la sede donde ofrecen el servicio educativo conducente a grado académico. Los detalles del proceso de desistimiento se encuentran en el anexo 1.

TABLA 2. DESISTIMIENTO DE LA OFERTA ACADÉMICA

Nivel	Número de programas desistidos
Maestría	9
Segunda especialidad	4
Total	13

Fuente: SLI – Resolución N°007-2018-AU-R-UNS del 2 de julio de 2018 y Resolución 017-2018-AU-R-UNS del 26 de octubre de 2018.
Elaboración: Dillic.

III. PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

A. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

- Razón Social	: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
- R.U.C. N°	: 20148309109
- Dirección legal	: Av. Universitaria s/n, Nuevo Chimbote, Santa
- Región/es en las que brinda el servicio	: Ancash
- Tipo de Gestión	: Pública
- Ley de creación	: Ley N° 24035
- Fecha de creación	: 20/12/1984
- Antigüedad	: 34 años
- Tipo de autorización	: Definitiva
- Resolución de autorización	: Resolución N° 445-98-CONAFU
- Fecha de autorización	: 30/07/1998
- Años de funcionamiento	: 31 años
- Máximo Órgano de Gobierno	: Asamblea Universitaria

A continuación, se presenta información general sobre los estudiantes, docentes, programas y locales en el último semestre.



¹ SLI – Solicitud de licenciamiento institucional / IOBS – Informe de observaciones / IRD – Informe de revisión documental / DAP – Diligencia de actuación probatoria, realizada en el marco del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General / IVP – Informe de verificación presencial / ITL – Informe técnico de licenciamiento.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

GRÁFICO 2. DATOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD
Semestre 2018 - II

4 279 Estudiantes en total (100% de programas presenciales)	3 813 Estudiantes de pregrado 125 Estudiantes de segunda especialidad	251 Estudiantes de maestría 90 Estudiantes de doctorado
293 Docentes	99 Docentes a tiempo completo	116 Docentes CTI Vitae ² 7 Docentes Regina ³
54 Programas en total 0 Programas semipresenciales	20 Programas de pregrado	28 Programas de posgrado 6 Programas de Segunda Especialidad
0 Filiales	1 Local con programas conducentes a grado académico	76 Laboratorios de enseñanza 2 Talleres de enseñanza 9 Laboratorios de investigación 1 taller de investigación

Fuente: SLI, Formatos de Licenciamiento A2, A4, A5, A8, C6, C9
Elaboración: Dilic.

B. Reseña histórica

El 20 de diciembre de 1984 se promulgó la Ley N° 24035, Ley de Creación de la Universidad Nacional del Santa, que estableció además que el 1% de las ventas de Sider Perú se destinaría a financiar el funcionamiento de la nueva institución universitaria. La primera comisión organizadora juramentó el 27 de enero de 1985 y en 1987 se convocó al primer concurso de admisión para las carreras profesionales de Ingeniería en Energía e Ingeniería Agroindustrial. A la primera comisión organizadora se sucedieron otras tres (3), hasta noviembre de 1997, en que se instaló la Comisión Especial – CONAFU, con miras a lograr la institucionalización de la Universidad mediante la elección de las primeras autoridades universitarias. El 31 de julio de 1998 las autoridades universitarias elegidas juramentaron, y permitieron la obtención de la autorización de funcionamiento definitiva de la Universidad con tres (3) facultades: Ingeniería, Ciencias y Educación y Humanidades.

Con la entrada en vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220, en noviembre de 2015 asumieron las autoridades interinas, quienes, en julio de 2016, asumieron de manera definitiva la conducción de la Universidad para el período 2016 – 2021.



- ² Antes denominado DINA. Modificación aprobada por Resolución de Presidencia N° 015-2019-CONCYTEC-P del 15 de febrero de 2019. Es una base de datos general en la que profesionales peruanos y extranjeros, residentes en el Perú, se inscriben e ingresan de manera directa (auto-referenciada) sus grados y títulos, así como su producción académica relacionada con la investigación e innovación.
- ³ El Registro Nacional de Investigadores de Ciencia y Tecnología (REGINA), creado en el año 2015, reúne solo a un grupo de investigadores calificados de acuerdo a los estándares establecidos en el reglamento aprobado por Resolución N° 184-2015-CONCYTEC-P y sus modificatorias.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

C. Gobierno de la universidad y la estructura respecto a las Condiciones Básicas

El gobierno de la universidad, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, en la Ley Universitaria y en la estructura plasmada en el organigrama, es ejercido por las siguientes instancias: i) Asamblea Universitaria, ii) Consejo Universitario, iii) Rector, iv) Consejos de Facultad, y v) Decanos. El organigrama se encuentra en el anexo 2.

Con relación a las CBC, se observa que:

- La gestión estratégica se encuentra a cargo del Consejo Universitario y del Rector quien la preside⁴.
- La gestión de la calidad se encuentra a cargo de la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación⁵ que depende del Vicerrectorado Académico.
- La gestión académica se encuentra a cargo del Vicerrector Académico⁶.
- La gestión de investigación se encuentra a cargo del Vicerrector de Investigación⁷.
- Los servicios complementarios se encuentran a cargo de la Dirección de Extensión Social, Cultural y Responsabilidad Social⁸ así como también de la Dirección de Bienestar Universitario⁹ que dependen ambos del Vicerrectorado Académico.
- El seguimiento al egresado se encuentra a cargo de la Oficina de Seguimiento del Egresado y de Inserción Laboral¹⁰ que depende de la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación.

En ese sentido, la Universidad cuenta con todas las autoridades requeridas por las CBC para ofrecer el servicio educativo superior universitario.



⁴ Estatuto artículo 90 "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad"

⁵ Estatuto UNS artículo 307 modificado mediante Resolución N° 020-2018-AU-R-UNS del 31 de diciembre de 2018.

⁶ Estatuto UNS artículo 104 numeral 104.1

⁷ Estatuto UNS artículo 106 numeral 106.1

⁸ Estatuto UNS artículo 302.

⁹ Estatuto UNS artículo 303 modificado mediante Resolución N° 014-2018-AU-R-UNS del 25 de octubre de 2018, y artículo 331 y demás.

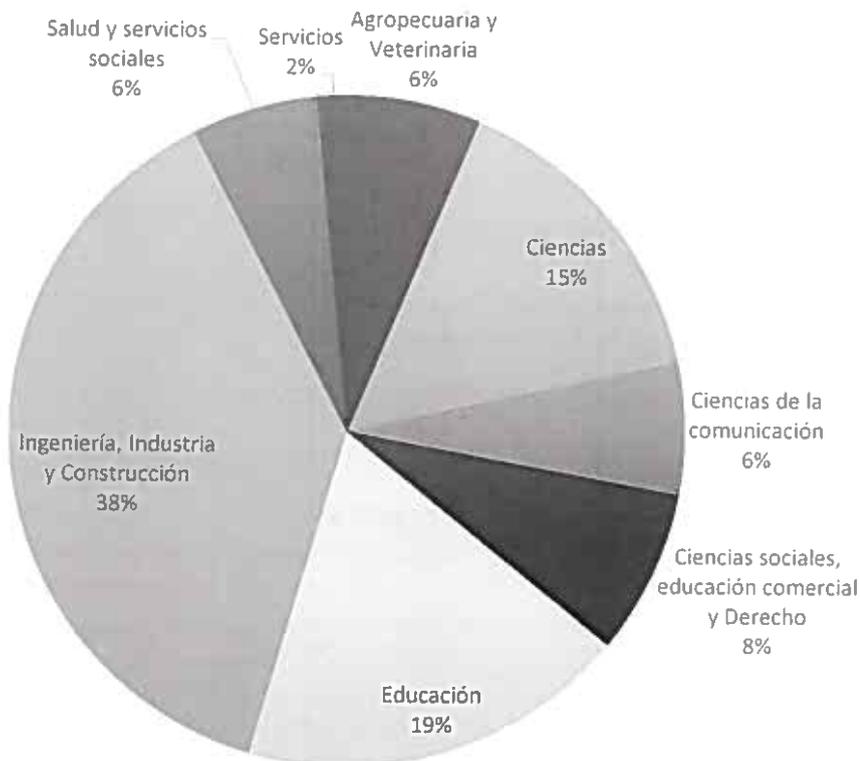
¹⁰ Creado mediante Resolución N° 003-2017-AUT-R-UNS del 6 de febrero de 2017 (remitida el 7/08/2017), la cual establece además sus funciones. Su denominación actual se debe a la modificación aprobada mediante Resolución N° 002-2018-AU-R-UNS del 9 de enero de 2018.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

D. Estudiantes

La Universidad, al cierre del semestre académico 2018-II, registró cuatro mil ciento cincuenta y cuatro (4 154) estudiantes de pregrado y posgrado. El siguiente gráfico muestra la concentración de estudiantes de pregrado por área de conocimiento:

GRÁFICO 3. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO POR ÁREA-UNESCO (2018-II)



Fuente: Formato de Licenciamiento AS
Elaboración: Dilic

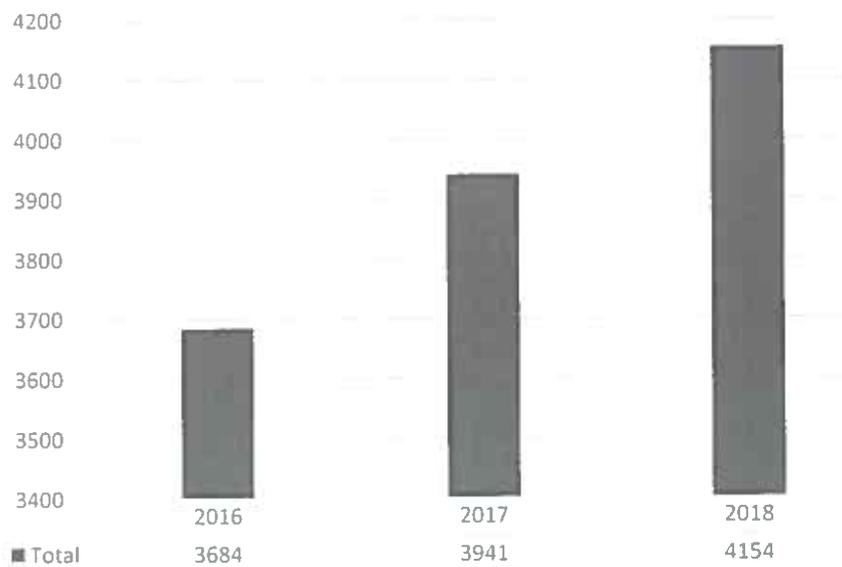
De acuerdo con el gráfico, el 38% de estudiantes de pregrado son de carreras vinculadas a las áreas de ingeniería, industria y construcción, lo cual se explica por el desarrollo alcanzado en la región por sectores económicos como la industria pesquera, la agroindustria, el sector siderúrgico y la construcción. Cabe precisar que, la agroindustria y la pesquería son disciplinas cuyas líneas de investigación están más desarrolladas por la Universidad.

De acuerdo con la información presentada por la Universidad, el 91.58% de los estudiantes matriculados pertenece a la región de Ancash, el 1.36% pertenece a la región de La Libertad y el 1.15% a otras regiones. A continuación, el gráfico muestra el crecimiento de la cantidad de estudiantes en los últimos tres (3) años.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

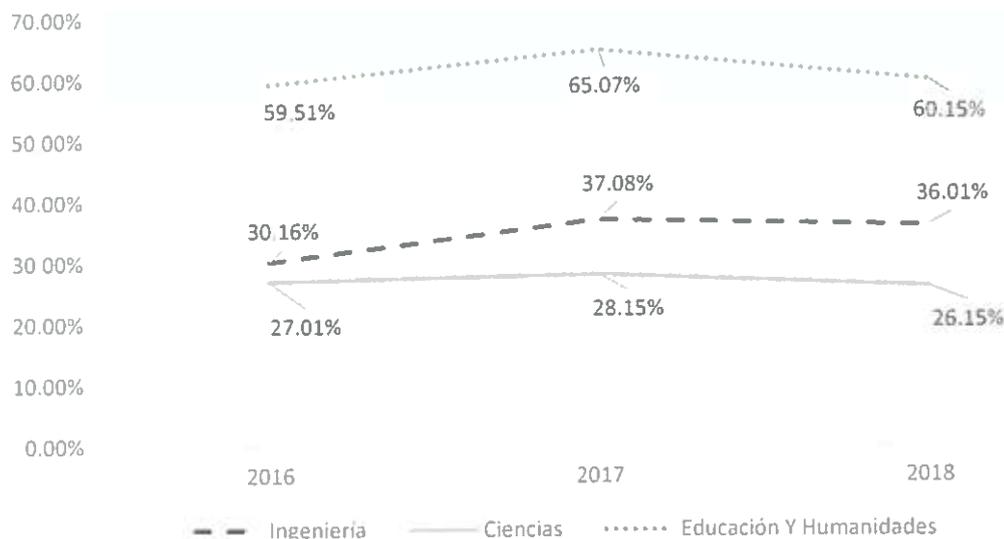
GRÁFICO 4. CRECIMIENTO DE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES



Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic

De acuerdo con el gráfico anterior, se observa que el número de estudiantes matriculados en la Universidad aumenta desde el año 2016, pues ha habido mayor cantidad de postulantes y de ingresantes entre 2016 y 2018. Ello, indicaría que la Universidad estaría logrando posicionarse positivamente dentro del mercado que presta servicios de educación superior. Para ello se muestra la evolución de la admisión en la Universidad.

GRÁFICO 5. TASA DE ADMISIÓN DE PREGRADO 2016, 2017 Y 2018 (POR FACULTAD)



Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic

En el anexo 2 se presentan las cantidades de postulantes e ingresantes. En el 2018, hubo novecientos noventa y siete (997) postulantes para la facultad de ingeniería, setecientos sesenta y uno (761) para la facultad de ciencias; y, seiscientos setenta y cinco (675) para la facultad de educación y humanidades. La tasa de admisión decreció en este año porque se registraron un mayor número de postulantes, en comparación a años anterior.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Cabe señalar que la tasa de admisión es uno de componentes de la selectividad existente para ingresar a las universidades. Esta última refleja el esfuerzo por congregarse a estudiantes de buen nivel académico¹¹. Por ello, resulta conveniente comparar la tasa de admisión de la Universidad con la de otras universidades licenciadas, como se muestra a continuación:

TABLA 3. TASA COMPARATIVA DE ADMISIÓN

Universidades	Porcentaje de admisión (ingresantes / postulantes)
Universidades públicas licenciadas (2018) ¹²	26%
Universidad Nacional del Santa (2018)	39.6%

Fuente: SLI, Sunedu
Elaboración: Dilic

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que la Universidad registra un menor nivel de selectividad, en relación a las universidades públicas licenciadas a nivel general, el cual se reduce debido al nivel de selectividad de la Facultad de Educación y Humanidades.

IV. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

CrITERIO 1. Gestión institucional orientada a la calidad

La Universidad cuenta con instrumentos normativos, administrativos, materiales, económicos y financieros, adecuados a la Ley Universitaria, coherentes entre sí, que le permiten una gestión institucional transparente, con orientación a objetivos y a la búsqueda de calidad y mejora continua.

1.1. Gestión estratégica y de calidad

1.1.1. Objetivos institucionales y normatividad coherente con la Ley Universitaria

La Universidad en su Plan Estratégico Institucional UNS 2019-2022¹³, aprobado mediante Resolución N° 868-2018-CU-R-UNS, del 31 de diciembre de 2018, establece como misión: *"Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes, con calidad y responsabilidad social y ambiental"*. Sus objetivos estratégicos se encuentran alineados con los artículos 6 y 7 de la Ley 30220, y cuentan con acciones estratégicas, las cuales se detallan en el anexo 3. Además, alineó sus instrumentos normativos a la Ley Universitaria. Desde la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, la Universidad ha contado un total de seis (6) modificatorias en su Estatuto. En el anexo 3 se detallan dichos documentos.

1.1.2. Mecanismos para la búsqueda de la calidad

La Universidad contaba con una Oficina Central de Evaluación, de la Calidad y Acreditación, creada en el año 2007. Posteriormente, con la aprobación de su Estatuto en el marco de la Ley

¹¹ Centro Interuniversitario de Desarrollo-Cinda (2016). Calidad de la formación universitaria. Información para la toma de decisiones. Santiago de Chile Cinda. Link: https://www.upc.edu/portaldades/ca/dades_estadistiques/referents-externs/CINDA2016CalidaddeformacinUniversitariaInformacinparalatomadecisiones.pdf.

¹² Se toma como referencia las universidades públicas licenciadas con estudiantes, con resolución de licenciamiento publicada en el diario El Peruano, hasta diciembre de 2018.

¹³ El PEI cuenta con Informe Técnico N° 088-2018-CEPLAN/DNCP-PEI que verifica y valida que el PEI 2019-2022 ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD del 31 de octubre de 2018.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Universitaria¹⁴, se creó la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación, como una dependencia del Vicerrectorado Académico, que estuvo a cargo de la elaboración del Plan del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional del Santa 2019-2022¹⁵. Este plan busca implementar la política de calidad de la Universidad, basada en la autoevaluación y auditorías con el fin de la mejora continua de los procesos y satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en coherencia con las condiciones básicas de calidad del licenciamiento institucional y con la acreditación de programas. En el anexo 3 presentan los objetivos de dicho plan. Respecto a acciones vinculadas a la ejecución del mismo, la Universidad ha realizado el mapeo de algunos procesos, como el de admisión y actualización de currículos. Asimismo, está en proceso de acreditación de tres carreras y se tiene previsto iniciar un cuarto.

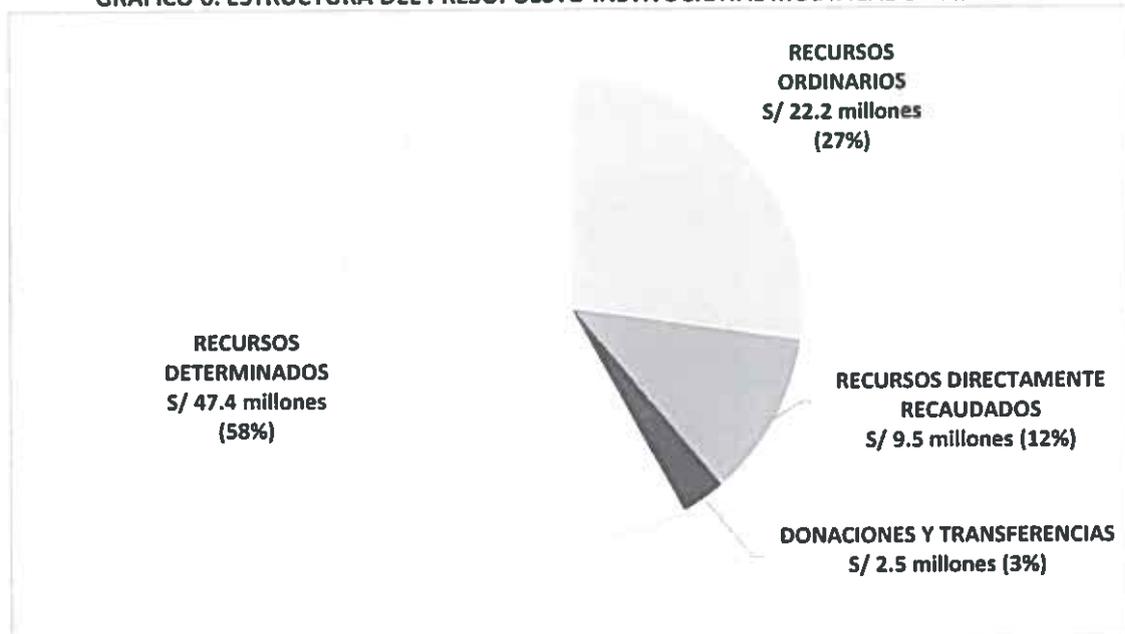
1.2. Transparencia en la gestión

Con relación a la transparencia de la información institucional a través del portal web, si bien la Universidad presentó inicialmente todos los enlaces para los medios de verificación requerido por el indicador, se requirió actualizar la información a publicar. Por ejemplo, actualizó la información sobre sus planes de estudio, padrón de docentes, docentes que realizan investigación, entre otros. Así, la Universidad hace pública la información solicitada por el indicador de transparencia de las condiciones básicas de calidad y la mantiene actualizada, en su portal web, en el enlace: <https://www.uns.edu.pe/#/transparencia/12a/ley-de-transparencia>. Se detalla en el anexo 3.

1.3. Gestión económica y financiera

En el año 2018, el presupuesto institucional de apertura - PIM fue de S/ 81.6 millones. En el siguiente gráfico se muestra la estructura del PIM por fuente de financiamiento.

GRÁFICO 6. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM 2018



Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas MEF 22/02/2019
Elaboración: Dilic

¹⁴ Aprobado por la Asamblea Estatutaria mediante Resolución N° 001-2014-AE/MD-UNS del 3 de octubre de 2014.

¹⁵ Aprobado por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 800-2018-CU-R-UNS del 22 de noviembre de 2018.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Como se aprecia en el gráfico, los recursos determinados representan el 58% del presupuesto anual de la Universidad, lo cual indica una alta dependencia por estos recursos, que provienen principalmente de los recursos del canon y sobre-canon minero¹⁶. Estos recursos se han destinado principalmente a inversiones en infraestructura, equipamiento y reposición de equipos, y a acciones de mantenimiento, en el marco de los artículos 33.1 y 33.3 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018¹⁷.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por genérica de gasto de los S/ 22.2 millones en recursos ordinarios, en la que se aprecia que la mayor parte del presupuesto por esta fuente de financiamiento se ha destinado al pago de personal. Por otra parte, lo concerniente a bienes y servicios y otros gastos incluyen principalmente los servicios básicos, gastos operativos, y gastos de apoyo al estudiante (bienestar social y servicios complementarios).

TABLA 4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE LA UNIVERSIDAD 2018
(En millones de S/)

GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
5-21: Personal y obligaciones sociales	16,6
5-22: Pensiones y otras prestaciones sociales	0.3
5-23: Bienes y servicios	4.9
5-25: Otros gastos	0.3
Total recursos ordinarios	22.2

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 22/02/2019
Elaboración: Dilic

En la siguiente tabla se presenta la evolución del presupuesto institucional modificado y su ejecución entre los años 2015-2018, donde aprecia que los presupuestos de recursos determinados y donaciones y transferencias tienen los menores porcentajes de ejecución.



¹⁶ Los recursos del canon y sobre canon representan alrededor del 96% de los recursos determinados, mientras que el 4% restante corresponde al canon pesquero y al canon hidro energético – Consulta amigable- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 22/02/2019

¹⁷ La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2018 considera en sus artículos:

- 33.1. autoriza a las universidades públicas institucionalizadas, excepcionalmente durante el ejercicio fiscal 2018, a destinar hasta el 30% de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalías mineras, así como de saldos de balance generados por dichos conceptos, para financiar acciones de mantenimiento referidos a infraestructura, equipamiento, reposición de equipos así como aquellos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento Institucional.
- 33.3 autoriza a la Universidad Nacional de Cajamarca, que cuenta con saldos de balance provenientes de las transferencias de canon efectuadas por los gobiernos regionales que se incorporaron en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, para destinar hasta el treinta por ciento (30%) de dichos recursos al financiamiento de acciones de mantenimiento referidos a infraestructura, equipamiento, reposición de equipos así como aquellos orientados a la implementación de los planes de adecuación para la obtención del licenciamiento Institucional.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) DE LA UNIVERSIDAD 2015-2018
(En millones de S/)

AÑO	PRESUPUESTO / EJECUCIÓN	Fuente de financiamiento				TOTAL
		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	
2015	PIM	18.3	12.4	14.7	14.2	59.6
	Ejecutado	17.4	9.0	9.5	2.6	38.5
	Ejecutado %	95%	73%	65%	19%	65%
2016	PIM	18.2	11.6	6.4	19.2	55.3
	Ejecutado	17.8	9.6	0.6	5.8	33.8
	Ejecutado %	98%	83%	10%	30%	61%
2017	PIM	19.2	10.2	6.5	15.0	50.8
	Ejecutado	19.0	8.9	5.1	3.9	37.0
	Ejecutado %	99%	88%	79%	26%	73%
2018	PIM	22.2	9.5	2.5	47.4	81.6
	Ejecutado	21.4	8.0	1.0	25.4	55.8
	Ejecutado %	96%	84%	40%	54%	68%

Fuente: Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas - MEF 22/02/2019

Elaboración: Dilic

Durante el 2017 el incremento de los recursos ordinarios se debió principalmente a transferencias del Minedu: S/ 770 mil correspondieron al incremento docente¹⁸, S/ 127 mil al bono docente investigador¹⁹, S/ 542 mil a la contratación docente²⁰ y S/ 7.1 millones a los compromisos de gestión para la mejora de la calidad y el logro de resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria²¹.

El incremento del PIM en el 2018 respecto al 2017 se debió a las transferencias del Minedu: S/ 1.08 millones correspondieron al incremento docente²², S/ 157 mil al bono docente investigador²³, S/ 1.1 millones a la contratación docente²⁴ y S/ 115 mil al financiamiento de docentes ordinarios²⁵.

Respecto a la ejecución presupuestal, ha habido una mejora en el caso de las fuentes recursos determinados y donaciones y transferencias.

Para el 2019, la Universidad tiene S/ 142.8 millones por saldos de balance de recursos determinados y donaciones y transferencias, de los cuales podría incorporar hasta el 50% (S/ 71.4 millones) para financiar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como para financiar acciones de mantenimiento relacionadas a infraestructura, mobiliario y equipos²⁶.



¹⁸ D.S. 103-2017, D.S. 320-2017, D.S. 400-2017

¹⁹ D.S. 119-2017-EF

²⁰ D.S. 208-2017

²¹ D.S. 203-2017 y D.S. 253-2017

²² D.S. 048-2018-EF

²³ D.S. 082-2018-EF

²⁴ D.S. 084-2018-EF

²⁵ D.S. 229-2018-EF

²⁶ Artículo 37.1 y 37.3 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Es importante que la Universidad evalúe los escenarios a largo plazo, considerado la alta dependencia por los recursos determinados, y la posible reducción de la recaudación anual de recursos determinados generada por el agotamiento de los recursos minerales. En ese sentido, es necesario que el uso de estos recursos permita a la Universidad consolidarse en investigación y ser promotor de desarrollo en la región, de tal forma que logre la sostenibilidad de las inversiones que viene realizando y realizará en los próximos años, asumiendo los gastos operativos y de mantenimiento de infraestructura y equipos.

1.4. Locales y servicios básicos para el desarrollo institucional

1.4.1. Locales

La Universidad cuenta con un (1) local conducente a grado académico ubicado en la sede. Además, la Universidad declaró como locales no conducentes a grado académico, al local donde funcional el rectorado, algunas oficinas administrativas, y el consultorio legal; y un predio donde se está construyendo una infraestructura donde se trasladará la facultad de medicina humana. La ubicación y datos generales se especifican en la siguiente tabla:

TABLA 6. LOCALES DE LA UNIVERSIDAD

Nº	CÓDIGO DE LOCAL	REGIÓN	PROVINCIA	DIRECCIÓN	SERVICIO CONDUENTE A GRADO ACADÉMICO	TIPO DE LOCAL
01	SL01	Ancash	Santa	Av. Universitaria S/N	Sí	Local propio
02	SL02	Ancash	Santa	Av. Pacífico N° 508 - Urb. Buenos Aires	No	Local propio
03	SL03	Ancash	Santa	Fundo Terreno Eriazo Zona de Expansión Urbana Lado Sur Este: Av. Central S/N	No	Local propio

Fuente: SLI - Formato de Licenciamiento A2
Elaboración: DILIC

La Universidad acreditó la propiedad del local SL01 conducente a grado académico, mediante la presentación de la partida registral respectiva, siendo de uso exclusivo para fines de la Universidad. Este local cuenta con dos (2) ingresos independientes y exclusivos ubicados en la Av. Universitaria y se encuentra cercado por un muro de albañilería confinada a lo largo de todo su perímetro. Se compone por diversas edificaciones académicas, administrativas y de servicios complementarios.

Cuenta con un laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción, que funciona desde 2014 y que se amplió en 2016, adquiriéndose equipos especializados tales como cabinas de flujo laminar, secuenciador analizador de fragmentos de ADN²⁷, equipo para prueba PCR²⁸ en tiempo real, entre otros. Cuenta además, con una edificación que corresponde al Instituto de Investigación Tecnológica Agroindustrial (IITA), compuesto exclusivamente por laboratorios, para los cuales se ha implementado nuevos equipos. También cuenta con una planta Piloto Agroindustrial que entró en funcionamiento en el año 1999, en la que se producen diversos productos alimenticios, y para la cual en el 2019 se van a adquirir nuevos equipos.

El Centro Cultural, comprende un auditorio equipado con capacidad para seiscientas personas, salas para exposiciones y muestras de arte así como ambientes de usos múltiples para

²⁷ Ácido desoxirribonucleico

²⁸ Reacción en cadena de la polimerasa



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

actividades al aire libre. Adicionalmente cuenta con un (2) auditorios en la Facultad de Ingeniería, uno (1) en la Facultad de Educación y Humanidades, y uno (1) en la Biblioteca.

Las edificaciones se desarrollan alrededor de espacios públicos como alamedas, plazas, plazuelas y áreas verdes, así como de vías internas para autos y áreas de estacionamientos. También, tiene tres áreas de trabajo al aire libre para los alumnos, denominadas “terrazas estudiantiles” compuesto por una cobertura y mobiliario en su interior con conexiones eléctricas suministradas por paneles fotovoltaicos.

1.4.2. Servicios básicos para todos los locales

Durante la visita presencial se corroboró que el local SL01 cuenta con servicios de agua y desagüe, de manera continua. El sistema de agua está compuesto por tres (3) tomas con sus respectivos medidores, dos (2) de ellos fueron renovados recientemente por la empresa proveedora del servicio Sedachimbote. Estas tomas, conducen a diversas cisternas y tanques de agua ubicados en las facultades. También cuenta con un tanque elevado que se utiliza únicamente cuando hay corte de agua, de esta manera se asegura la continuidad del servicio en caso exista un corte del servicio.

Durante la visita presencial, se corroboró que el local cuenta con el servicio de luz en todos los ambientes. El sistema eléctrico cuenta con cuatro (4) subestaciones, dos (2) generadores eléctricos. Asimismo, la Universidad presentó evidencia de haber realizado mantenimiento preventivo a las instalaciones eléctricas. También, presentó evidencia de contar con un proyecto de inversión pública para el mejoramiento del servicio de energía que consiste en la instalación de puntos de alimentación, conductores aéreos, conductores subterráneos, sistema trifásico y cuatro (4) tableros.

Respecto al servicio de telefonía, se constató que la Universidad cuenta con este servicio, el cual está compuesto por veinte (20) líneas fijas, cincuenta y seis (56) líneas móviles y ciento cincuenta y seis (156) anexos de telefonía IP (siglas en inglés de “protocolo de internet”).

Asimismo, se constató que la Universidad cuenta con servicio de internet en todos los ambientes académicos (aulas y laboratorios), ambientes administrativos y espacios públicos, mediante enlaces de fibra óptica e inalámbricos, brindando a través de ésta, servicios de voz y data como acceso a internet/intranet, acceso a sistemas de información, telefonía IP, Red Mech (WI-FI) compuesto por treinta y siete (37) antenas interconectadas. La red es administrada por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Universidad.

1.4.3. Condiciones de seguridad y ambientales

La Universidad cuenta con el “Plan de Seguridad y Gestión de Sustancias Peligrosas y/o Inflamables” que define los objetivos y procedimientos de seguridad para la Gestión de los Residuos peligrosos y de los RAEE.

En la visita presencial se constató que la Universidad gestiona los residuos peligrosos que generan los laboratorios. Estos residuos son almacenados preliminarmente en cada laboratorio y posteriormente son acopiados por el personal de limpieza para conducirlos al almacén central de residuos peligrosos ubicado en el mismo local. El personal de limpieza se encuentra capacitado en la manipulación de estos residuos. Una empresa privada, es la encargada de



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

realizar el recojo de los residuos peligrosos ubicados en el almacén central a fin de ser trasladados hacia la disposición final en la ciudad de Lima.

De esta manera la Universidad presentó diversos documentos que demuestran la implementación de la gestión de los residuos peligrosos, como son: actas de reunión de los respectivos comités, encuestas al personal de la Universidad sobre seguridad, resolución de conformación de los comités, manifiesto de manejo de residuos sólidos peligrosos (el cual precisa el lugar donde se realiza la disposición final de los residuos peligrosos), informe de pesaje de los residuos sólidos y líquidos peligrosos, control de asistencia personal a charla de sensibilización y capacitaciones respectivas.

De igual forma se constató que la Universidad cuenta con la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) de acuerdo a la normativa vigente, en la etapa documentaria presentó diversos documentos que así lo demuestran y en la visita presencial se verificó que cuentan con un almacén temporal para estos residuos. Anualmente se realiza una convocatoria para la donación de los equipos dados de baja por la Universidad, a empresas debidamente registradas en DIGESA. El área de control patrimonial, es la que tiene a cargo la Gestión de los (RAEE).

Seguridad

La Universidad cuenta con servicios de vigilancia y seguridad, los cuales son gestionados por la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales. Cuenta con treinta y dos (32) vigilantes, y con cincuenta y dos (52) cámaras de seguridad para interiores y alrededores. Este último servicio de vigilancia es monitoreado por una (1) persona, que coordina con los vigilantes para el respectivo monitoreo y seguimiento de los sucesos diarios desde el centro de control de vigilancia. Este ambiente cuenta con modernos equipos de vigilancia, como monitores de plasma, panel de control, computadoras personales con conexión a internet, entre otros. Es importante señalar que este ambiente ha sido implementado durante el ejercicio 2018.

Asimismo, se observó que el horario de los vigilantes es de lunes a domingo (las 24 horas del día); y, se encuentran registrados en la planilla de la Universidad. Es importante mencionar que, este servicio cuenta con un reglamento vigente y procedimientos ante diferentes siniestros.

Política ambiental

La Universidad cuenta con políticas ambientales enmarcadas dentro de los cuatro (4) ejes o lineamientos de adecuación al entorno y protección al ambiente (docencia e investigación, proyección social y extensión universitaria, gestión administrativa ambiental). Estas se encuentran en el anexo denominado "Plan Rector del Sistema de Gestión Ambiental, Objetivos y Metas Ambientales" del documento llamado "Manual del Sistema de Gestión Ambiental - SGA" y donde se compromete a cumplir siete compromisos para el cumplimiento de la política ambiental. Sobre estos aspectos, para el 2019 se han establecido actividades por objetivos, metas, responsables y líneas de acción. En la visita presencial se constató que estas políticas se encuentran en proceso de implementación, y se vienen ejecutando a raíz del proceso de licenciamiento, pues anteriormente la Universidad no contaba con estos instrumentos.

1.4.4. Mantenimiento de infraestructura y equipamiento

Durante la etapa documentaria, la Universidad presentó el documento denominado "Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física y Equipamiento de la UNS para año 2018", que





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

contiene actividades de mantenimiento preventivo y de forma integral para el cual cuenta con un presupuesto de S/ 1.17 millones, proveniente de recursos determinados.

En la visita presencial se realizó una entrevista al Director de la Dirección de Planificación, quien indicó que este plan fue formulado y ejecutado por dicha dependencia a través de sus diversas oficinas, como la de Infraestructura Física y la Oficina de Proyectos de Inversión. Asimismo, indicó que el mantenimiento rutinario, como el de áreas verdes, limpieza, entre otros, lo ejecuta la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales, que depende de la Dirección General de Administración, siendo actividades que cuentan con un menor monto presupuestal. De igual manera indicó que el mantenimiento correctivo de los equipos informáticos, lo ejecuta la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC), que depende de la Dirección de Información y Documentación.

Para el año 2019, la Universidad presentó el plan de mantenimiento de infraestructura cuyo presupuesto asciende a S/ 6.8 millones, y será financiado con la incorporación de saldos de balance, en el marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal 2019. Por otra parte, considera S/ 3 millones para el mantenimiento de equipos, a ser cubiertos también con la incorporación de saldos de balance.

Antes del proceso de licenciamiento, la Universidad, realizaba mantenimiento correctivo para infraestructura como para equipamiento, pero no contaba con un plan de mantenimiento. Con el proceso de licenciamiento, y debido a la envergadura de la infraestructura del local, para el 2018 se elaboró el primer Plan de Mantenimiento de la Universidad, incorporando actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, así como un cronograma de intervenciones, según la matriz de priorización compuesta por los siguientes criterios: antigüedad del edificio, estado de la edificación e intensidad de uso.

1.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en la gestión institucional

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 7. PRINCIPALES CAMBIOS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA CALIDAD

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Transparencia en la gestión	- Solo contaba con el portal de transparencia de información estándar.	- Cuenta con información publicada en su página web, sobre programas, reglamentos, estadísticas de admisión, entre otros que exige la condición VIII del modelo de licenciamiento.
Gestión económica y financiera	- Baja ejecución presupuestal de la fuente recursos determinados y donaciones y transferencias.	- Ha incrementado su ejecución presupuestal con la fuente de recursos determinados y donaciones y transferencias, a fin de financiar el equipamiento para enseñanza de pregrado e investigación.
Locales y servicios básicos	- Se realizaba el mantenimiento del local, sin un marco de planificación.	- El mantenimiento se realiza de manera programada, según un plan de mantenimiento. Asimismo, se han implementado protocolos de seguridad.

Fuente: SLI y visita de verificación presencial

Elaboración: Dillc

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Criterio 2. Proceso de enseñanza-aprendizaje

La Universidad cuenta con un modelo educativo, infraestructura (aulas, laboratorios, talleres, auditorios, biblioteca, entre otros), equipamiento y materiales, sistemas de soporte, docentes y recursos financieros coherentes entre sí que permitan que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda llegar a ser sostenible.

2.1. Propuesta académica

La propuesta académica de la Universidad incluye cincuenta y cuatro (54) programas de estudio conducentes a grado académico, siendo veinte (20) programas conducentes a grado de bachiller, ocho (8) de maestría, veinte (20) de doctorado y seis (6) de segunda especialidad. Adicionalmente, la Universidad declaró tres (3) programas de segunda especialidad para efectos de grados y títulos. A continuación, se presenta la cantidad de programas cuyo detalle se presenta en el anexo 4.

TABLA 8. PROGRAMAS CONDUENTES A GRADO O TÍTULO

Grado / título	Para licenciamiento		Para efectos de grados y/título	Total
	Existentes	Nuevos		
Bachiller	20	0	0	20
Maestría	8	0	0	8
Doctorado	20	0	0	20
Segundas Especialidades	6	0	3	9
Total	54	0	3	57

Fuente: SLI - Formatos de Licenciamiento A4, A5 y A8.
Elaboración: Dilic.

Como se aprecia en la tabla anterior, la Universidad cuenta con veinte programas de doctorado. De acuerdo a la información presentada en la tabla 37 del anexo 2, de los veinte (20) programas de doctorado, nueve (9) cuentan con alumnos, y once (11) no cuentan con alumnos. Por lo tanto, es necesario recomendar a la Universidad que evalúe la continuidad de la oferta de los programas de doctorado, considerando su contribución al desarrollo de las líneas de investigación y a la obtención de resultados concretos en ciencia, tecnología e innovación.

Los programas de pregrado se encuentran entre las siguientes áreas:

TABLA 9. NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO, SEGÚN CLASIFICADOR UNESCO

Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias de la Salud	Agropecuaria y Veterinaria	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	Humanidades y Arte	Educación
2	5	2	1	2	0	8*

*Incluye Educación Inicial, Educación Primaria y seis (6) especialidades de Educación Secundaria.

Fuente: SLI
Elaboración: Dilic

Por su parte los programas de posgrado se encuentran entre las siguientes áreas:



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 10. NÚMERO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO, SEGÚN CLASIFICADOR UNESCO

Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	Ingeniería, Industria y Construcción	Ciencias de la Salud	Agropecuaria y Veterinaria	Ciencias Sociales, Comerciales y Derecho	Humanidades y Arte	Educación
0	3	1	1	2	0	1

Fuente: SU

Elaboración: Dilic.

Se verificó que los planes de estudio de los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cuentan con resolución de aprobación, objetivos académicos, perfil del ingresante, estructura y malla curricular, recursos en infraestructura, docentes, equipamiento, lineamientos metodológicos, sílabos, entre otros, como se irá viendo a lo largo del presente informe técnico de licenciamiento. Todos los programas de pregrado, posgrado y segunda especialidad cumplen con lo establecido en la Ley Universitaria, Ley N° 32020, respecto a los estudios generales y de especialidad, y el número de créditos mínimos. El crédito académico equivale a dieciséis (16) horas lectivas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica, en concordancia con la Ley Universitaria.

Respecto a los programas de pregrado se verificó que tienen una duración mínima de cinco (5) años. En todos los casos se realizan en un máximo de dos (2) semestres académicos por año conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Universitaria. Para los programas de posgrado, estos tienen una duración de dos (2) y tres (3) años para maestría y doctorado, respectivamente. En cuanto a los programas para obtener el Título de Segunda Especialidad, estos tienen una duración mínima de un (1) año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Universitaria.

2.2. Infraestructura y equipamiento



Durante el proceso de licenciamiento, la Universidad tuvo como prioridad la mejora de las edificaciones deterioradas ubicadas en el local, así como del mantenimiento y renovación del equipamiento de los laboratorios y talleres.

2.2.1. Laboratorios, talleres y espacios formativos

La Universidad cuenta con setenta y seis (76) laboratorios y dos (2) talleres, que se detallan en el anexo 4.

Asimismo, se constató que el local declarado SL01, conducente a grado académico, cuenta con aulas, ambientes para docentes, laboratorios de cómputo, biblioteca entre otros. El local cuenta con un área construida de 53 998 m², y en este se ofrecen todos los programas declarados por la Universidad. En los otros locales, se dictan la parte teórica y práctica de los programas que se ofrecen en cada uno de ellos:





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 11. LOCALES, ÁREAS, AFORO Y ESPACIOS PARA LA ENSEÑANZA

CÓDIGO DE LOCAL	ÁREA CONSTRUIDA m ²	ÁREA DE TERRENO m ²	AFORO	N° DE PROGRAMAS	N° AULAS	N° LABORATORIOS	N° TALLERES	N° AMBIENTES DOCENTES
SL01	53 998	294 250	10 645	54	56	76	2	59

Fuente: SLI - Formatos de Licenciamiento A5, C3, C6 y C8

Elaboración: Dilic.

En la etapa documentaria, la Universidad declaró contar con cincuenta y nueve (59) ambientes para docentes, con el suficiente aforo para cubrir las plazas correspondientes, a los docentes con tiempo completo y dedicación exclusiva, así como para sostener a los docentes que se vayan incorporando en esa modalidad de contrato. En la visita presencial se constató la existencia de estos ambientes, siendo de diferentes configuraciones, como sala de reuniones, cubículos independientes y ambientes compartidos, todos ellos contaban con el mobiliario respectivo y con acceso a internet mediante puntos de conexión y en otros casos mediante WI-FI, también cuentan con disponibilidad de energía eléctrica para la conexión de equipos electrónicos.

El local también cuenta con un centro pastoral, una capilla, una biblioteca y un auditorio. En esta edificación también se ubica la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones (OTIC), un centro de idiomas cuya edificación cuenta con dos niveles, ambientes administrativos y académicos; un centro preuniversitario ubicado en el edificio del pool de aulas; un comedor universitario que atiende a trescientos cincuenta (350) becarios comensales, un centro cultural que cuenta con un auditorio para 600 personas, y ambientes para talleres y reuniones, así como espacios para eventos al aire libre; un auditorio de la facultad de sistemas.

2.2.2. Equipamiento

En la visita presencial, se constató el equipamiento declarado para laboratorios y talleres, en algunos casos, se encontró mayor equipamiento que el declarado. En ese sentido la Universidad presentó formatos de licenciamiento actualizados. Durante los últimos tres (3) años, viene renovando el equipamiento de estos ambientes, principalmente en los laboratorios donde se realiza investigación como los que se ubican en el IITA y en los laboratorios de genética, maricultura, microbiología y bioquímica, fotografía y medios audiovisuales, física, electricidad, ensayos de materiales, biotecnología, fisiología y reproducción, mediante recursos determinados como fuente de financiamiento.



2.2.3. Protocolos de seguridad

Durante la visita presencial, se constató que todos los laboratorios y talleres aplican sus protocolos de seguridad, los cuales son pertinentes al tipo de programa que se imparte. Adicionalmente, cuentan con reglamentos y manuales de uso de equipos, entre otros documentos complementarios. Cuentan con la señalización de seguridad respectiva, indicación de aforo, luces de emergencia, extintores, tachos para la segregación de residuos según su tipo, siendo de diferentes colores. Dependiendo del tipo de laboratorio, cuentan con los equipos de protección personal acorde a los riesgos y actividad que se realiza. Según lo señalado por los encargados de cada laboratorio, al inicio de cada semestre académico, se realiza una charla de inducción a los alumnos, en materia de seguridad.



Se verificó que la Universidad cuenta con un comité de seguridad biológica y química, cuyos integrantes cuentan con formación profesional acorde a las necesidades. En los últimos dos años



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

se ha venido desarrollando diversas actividades para la implementación del Plan de Seguridad, tales como evaluaciones al personal para evaluar el nivel de conocimiento respecto al manejo de residuos peligrosos, la capacitación para la implementación de los protocolos de seguridad, entre otras actividades.

2.3. Gestión docente

2.3.1. Normativa y mecanismos vinculados al desarrollo de la gestión docente

a) Normativa

Cuando el Vicerrectorado Académico asumió sus funciones, en el marco de la Ley Universitaria, elaboró los siguientes documentos normativos.

- Estatuto.
- Reglamento de concurso público de ingreso a la docencia universitaria ordinaria en la Universidad y anexos,
- Reglamento de selección docente de la Escuela de Posgrado.
- Reglamentos y Bases del Concurso Público para contrato temporal de plazas docentes de la Universidad.
- Reglamento de Concurso de oposición y méritos para promoción docente de la Universidad.
- Reglamento de evaluación docente de Posgrado.
- Reglamento de evaluación del desempeño docente de Segunda Especialidad en Educación.
- Reglamento de evaluación del desempeño docente de Segunda Especialidad del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias.
- Reglamento de evaluación para ratificación docente de la Universidad.
- Reglamento de capacitación del personal docente

La formulación de estos documentos normativos además de adecuar la gestión del Vicerrectorado Académico a la LU, ha permitido regular los procesos que anteriormente no lo estaban.



b) Órgano a cargo de la gestión docente

La gestión docente está a cargo del Vicerrectorado Académico, cuyas dependencias se muestran en el siguiente organigrama:



De estas dependencias, las que participan en la gestión docente son la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico – DEDA, la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Acreditación – DECAA, y la Dirección de Cooperación Técnica e Intercambio Académico. Estas direcciones, así como el Vicerrectorado Académico, coordinan con las facultades y escuela de posgrado.

Durante el proceso de licenciamiento, uno de los primeros aspectos que trabajó el Vicerrectorado Académico fue el diseño curricular adecuado a la Ley Universitaria, cuya elaboración estuvo a cargo de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico – DEDA; este trabajo se realizó entre julio de 2016 y enero de 2019. Para ello, se formó una comisión conformada por representantes de cada escuela profesional, quienes contaron con el asesoramiento de docentes de la Universidad Privada Antenor Orrego – UPAO y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM. Asimismo, los miembros de esta comisión realizaron un diplomado de currículo por competencias. Es importante señalar que, las capacitaciones estuvieron a cargo de la DEDA, mientras que el diplomado estuvo a cargo de la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación – DECAA. Por lo tanto, ambas direcciones (DEDA y DECAA) han trabajado de manera coordinada en el diseño curricular.

Por otra parte, la Dirección de Cooperación Técnica e Intercambio Académico, gestiona la suscripción de convenios para capacitación e intercambio docente, con instituciones nacionales e internacionales. En ese sentido, se verificó que la Universidad cuenta con dieciocho (18) convenios orientados al intercambio académico de los docentes, cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de capacidades docentes, no obstante, solo se ha concretado una pasantía en el marco de estos convenios. Cabe señalar, que varios docentes han realizado pasantías en el extranjero, no obstante, estas han sido gestionadas por los propios docentes. Por lo expuesto, es necesario requerir a la Universidad la implementación de los convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad para el fortalecimiento de las capacidades de los docentes.

c) Evaluación docente

De acuerdo al Reglamento de Evaluación de Desempeño Docente de la UNS, los docentes de pregrado que pertenecen a las categorías ordinarios o contratados son evaluados continuamente en su accionar docente.

La evaluación de desempeño docente se realiza tanto por parte de los alumnos, como de los departamentos académicos de las facultades. Los aspectos a evaluar son: i) cognoscitivo, ii) didáctico y metodológico, iii) actitudinal, iv) consejería y tutoría.

La evaluación de desempeño docente por parte de los alumnos, está a cargo de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Docente (DEDA), se realiza entre la octava y novena semana de clases en cada semestre académico desde el año 2014, es obligatoria y es un requisito para la matrícula del siguiente ciclo. Se realiza mediante una encuesta en línea. Desde el 2016 se vienen sistematizando los resultados de dichas encuestas.

Por otra parte, los departamentos académicos de cada facultad realizan la evaluación de los docentes, cuyos resultados son sistematizados mediante la Unidad de Evaluación Docente y Desarrollo Curricular²⁹ y reportados al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Evaluación y Desarrollo Docente (DEDA).

²⁹ Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la UNS, aprobado mediante Resolución N° 549-2017-CU-R-UNS del 20 de julio de 2017.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Tanto los resultados de las evaluaciones por parte de los alumnos, como los de las evaluaciones que realizan los departamentos académicos de las facultades, son sistematizados por la DEDA, son tomados en cuenta para orientar las capacitaciones también a cargo de esa dirección.

La evaluación de desempeño también es considerada para fines de ratificación y promoción de docentes.

d) Capacitación docente

Antes de la Ley Universitaria, se brindaba capacitación a los docentes; sin embargo fue durante el proceso de licenciamiento que se elaboraron los reglamentos correspondientes³⁰.

En el 2015, 2016 y 2017, las capacitaciones a los docentes han estado orientadas principalmente al diseño curricular y su implementación, así como en didáctica, considerando los procesos de enseñanza – aprendizaje. En el 2018 se realizaron capacitaciones relacionadas con didácticas para la docencia, autoevaluación docente, y desarrollo emocional.

En ese sentido, las capacitaciones realizadas están alineadas con lo establecido en los planes anuales de capacitación que tiene como finalidad, mejorar la calidad de la enseñanza de los estudiantes de las carreras profesionales. Asimismo, los planes de capacitación se enfocan en atender las necesidades de fortalecer el aspecto didáctico y metodológico de los docentes, derivadas de la evaluación de los estudiantes respecto al desempeño docente.

La Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico (DEDA) y la Unidad de Evaluación Docente y Desarrollo Curricular (UEDC) son las instancias encargadas de desarrollar los talleres dirigidos a docentes ordinarios y contratados de la Universidad.

e) Sistema de gestión docente

La administración del sistema de gestión docente está a cargo de la Unidad de Registro Académico, la cual depende orgánicamente de la Dirección de Evaluación y Desarrollo Académico (DEDA). Dicha instancia coordina la actividad académica de la Universidad en materia de planeamiento curricular y evaluación académica. También recibe información con la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC), encargada de administrar la red de acceso a Internet y de desarrollar aplicaciones (software) con el fin de otorgar calidad en la gestión de la información y la constante actualización de las diversas áreas administrativas. Con ellos coordina la actualización de los sistemas y la inclusión de funcionalidades.

En esta línea, también coordina con la Dirección de Información y Documentación y la Unidad de Desarrollo, Evaluación y Mantenimiento de Sistemas de Información. Esta ha gestionado la inclusión de todas las funcionalidades requeridos para el sistema desde 2009, en que se habilitó para uso de los docentes. Desde febrero de 2018 ha tenido otras dos actualizaciones: en junio del 2018 se modificó la asistencia del alumnado y en julio del 2018 se modificó el reporte de notas.

Entre las funcionalidades que permite realizar el sistema de gestión docente están: registro de la información del docente, información del docente, actividades a realizar por el docente en el semestre, reporte de actividades realizadas, carga horaria.

³⁰ Reglamento de Capacitación del Personal Docente, aprobado mediante Resolución N° 125-2018-CU-R-UNS del 9 de febrero de 2018.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Asimismo, los docentes hacen uso de este sistema para administrar información sobre los cursos que dictan y sobre los alumnos, tal como: Registro de asistencias de alumnos, registro y reporte de notas, reporte estadístico de notas, reporte de cantidad y relación de estudiantes matriculados por curso.

f) Selección, evaluación, ratificación y la carrera docente

En los artículos 199 al 204 del Estatuto de la Universidad y en el Reglamento de concurso público de ingreso a la docencia universitaria ordinaria en la Universidad y anexos³¹, se norma la admisión a la carrera docente por concurso público de méritos. El concurso de nombramiento más reciente se realizó en el 2013, con trece (13) plazas para docentes auxiliares.

En relación con la contratación de docentes, se realiza periódicamente de acuerdo con la normativa establecida³².

Asimismo, en el Reglamento de Concurso de oposición y méritos para promoción docente de la Universidad³³ se establecen los procedimientos del concurso para la promoción a la categoría inmediata superior de los docentes ordinarios de la Universidad. El concurso de promoción docente más reciente se dio en el 2013, con cinco (5) plazas para docentes principales y cuatro (4) plazas para docentes asociados.

Respecto a la ratificación docente, en el artículo 206 del Estatuto, se establecen los requisitos respectivos. Asimismo, la Universidad cuenta con un Reglamento de evaluación para ratificación docente³⁴, que considera en el artículo 3.2 la evaluación del desempeño docente por los estudiantes para efectos de la ratificación. En el 2018 se ratificaron a setenta y tres (73) docentes.

2.3.2. Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos



Régimen de dedicación, categorías docentes y grados académicos

La Universidad declaró contar con trescientos cuarenta (340) docentes para el periodo 2018 – II, de los cuales tres (3) corresponden al Rector, Vicerrectora Académica y Vicerrector de Investigación. También se declaró un (1) registro duplicado y tres (3) docentes sin carga lectiva para este periodo, según el siguiente detalle: un (1) docente en Año Sabático y dos (2) docentes con licencia con goce de haber por estudios. Además, se declararon cuarenta (40) docentes bachilleres contratados por desabastecimiento³⁵.

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 02-014-2018 del 20 de abril de 2018, refiere que “las universidades públicas, ante una situación de necesidad por desabastecimiento docente, deben garantizar que se preserve la calidad académica de la enseñanza superior universitaria a través

³¹ Reglamento de concurso público de ingreso a la docencia universitaria ordinaria en la Universidad y anexos, aprobado mediante Resolución N° 136-2018-CU-R-UNS, del 9 de febrero de 2018 (remitido el 16/02/2018).

³² Reglamentos y Bases del Concurso Público para contrato temporal de plazas docentes de la Universidad (remitidos el 7/08/2017, 31/07/2018, 3/12/2018 y el 14/01/2019), aprobados mediante Resolución N° 137-2016-CU-R-UNS del 16 de marzo de 2016.

³³ Reglamento de Concurso de oposición y méritos para promoción docente de la Universidad³³ (remitido el 16/02/2018), aprobado mediante Resolución N° 135-2018-CU-R-UNS del 9 de febrero de 2018.

³⁴ Reglamento de evaluación para ratificación docente de la Universidad (remitido el 16/02/2018), aprobado mediante Resolución N° 134-2018-CU-R-UNS del 9 de febrero de 2018.

³⁵ Resolución N° 0735-2018-CU-UNS del 22.10.2018; Resolución N° 697-2018-R-UNS del 01.10.2018; Resolución N° 0810-18-CU-UNS del 27.11.2018; Resolución N° 780-2018-CU-UNS del 9.11.2018; 840-18-CU-UNS del 12.12.2018, Resolución N° 722-2018-CU-R-UNS del 16.10.2018; Resolución N° 779-2018-CU-R-UNS del 09.11.2018.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

de la contratación excepcional de docentes que no cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 82 de la Ley Universitaria. Esta contratación es de naturaleza temporal; en ese sentido, no serán contabilizados en la verificación de la Condición Básica de Calidad V, referida a la disponibilidad de personal calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo". De esta manera, para fines del presente informe, se analizaron doscientos noventa y tres (293) docentes.

Cabe señalar que el Formato de Licenciamiento C9 fue comparado con el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), a fin de determinar la consistencia de la cantidad de docentes, categoría y régimen de dedicación, en ambas fuentes de información. Como resultado se verificó que de los doscientos noventa y tres (293) docentes, ciento once (111) docentes se encuentran como no registrados, 30 de ellos son contratados y sus remuneraciones tienen como fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. No obstante, en la Visita presencial se realizó la revisión de cada uno de los ciento once (111) legajos, encontrándose las respectivas resoluciones de su contratación.

En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes por régimen de dedicación.

TABLA 12. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y CATEGORÍA DOCENTE, PERIODO 2018-II

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
Dedicación exclusiva	75	25.6%
Tiempo completo	24	8.2%
Tiempo parcial	3	1.0%
Total ordinarios	102	34.8%
CONDICIÓN LABORAL	TOTAL	PORCENTAJE
Contratados	191	65.2%
Total contratados	191	65.2%
Total de docentes	293	100%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9
Elaboración: Dilic



Como se observa, para el periodo 2018-II la Universidad declaró que su plana docente se encontraba conformada por 34.8% de docentes ordinarios y 65.8% de docentes contratados³⁶, es decir, la mayor proporción corresponde a docentes contratados. Esto como consecuencia de la ausencia de procesos de selección de docentes ordinarios en los últimos seis años. Además, el último proceso de promoción de docentes también se realizó en 2013, y los procesos de selección docente más recientes corresponden únicamente a contratación. Por lo tanto, es necesario requerir a la Universidad un plan de ordinarización docente.

En relación con el régimen de dedicación, cuenta con 25.6% de docentes a dedicación exclusiva con cuarenta (40) horas semanales y 8.2% a tiempo completo, que en su conjunto representan el 33.8% del total docentes, lo cual cumple con el 25% mínimo requerido por las CBC.



³⁶ Los docentes contratados, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre de 2017, se clasifican en docente contratado Tipo A y docente contratado Tipo B, a través del cual se incluye criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de remuneración. Además, de los ciento once (111) docentes que fueron contratados con Recursos Directamente Recaudados.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

En esta línea, a continuación, se muestra la distribución de las categorías docentes, donde se advierte que los docentes principales representan el 17.7%, los docentes asociados representan el 10.6% y los docentes auxiliares representan el 6.5% del total de docentes analizados.

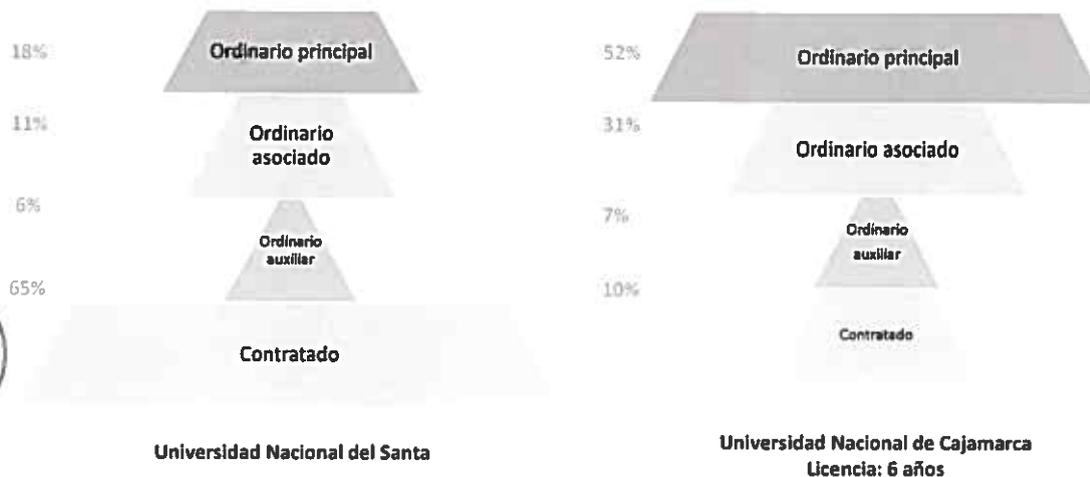
TABLA 13. DOCENTES SEGÚN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, PERIODO 2018-II

CATEGORÍA DOCENTE	TOTAL	PORCENTAJE
1 Docentes contratados	191	65.2%
2 Docentes ordinarios	102	34.8%
Ordinario Principal	52	17.7%
Ordinario Asociado	31	10.6%
Ordinario Auxiliar	19	6.5%
Total	293	100%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9
Elaboración: Dilic

De manera referencial se muestra el siguiente esquema, donde se compara la distribución de la categoría docente de la Universidad y el de la Universidad Nacional de Cajamarca, la cual ya se encuentra licenciada. Ambas reciben canon minero como principal componente de sus recursos determinados.

GRÁFICO 7. COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE CATEGORÍAS DOCENTES



Fuente: Últimas versiones presentadas de los Formatos de Licenciamiento C9 en los periodos:
Universidad Nacional del Santa: 2018-II
Universidad Nacional de Cajamarca: 2018-I

Como se aprecia en el gráfico, el porcentaje de docentes contratados de la Universidad, que representa el 65% del total analizado, supera largamente al de la Universidad Nacional de Cajamarca que tiene 10%, es decir, una diferencia de 55%. En relación con los docentes con categoría de auxiliares, ambas universidades presentan porcentajes similares con 6% y 7%, respectivamente. Por el lado de los docentes asociados, la Universidad dispone de 11%, que se encuentra por debajo de la Universidad Nacional de Cajamarca que dispone de 31% de docentes en esta categoría. Respecto a los docentes principales, se observa también una diferencia de más de 30% entre estas universidades, debido a que la Universidad únicamente cuenta con 18% de docentes en esta categoría, mientras que la Universidad Nacional de Cajamarca cuenta con 52%.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Por lo tanto, la principal diferencia observada está relacionada con el porcentaje de docentes contratados de la Universidad. Asimismo, la estructura de docentes ordinarios de la Universidad refleja la carencia de concursos de selección puesto que los docentes auxiliares representan únicamente el 6% del total analizado. Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad en el tiempo, se esperaría que los docentes contratados tuvieran la opción de concursar en futuros procesos de selección para cubrir la brecha de docentes auxiliares.

En la siguiente tabla se presentan los grados académicos por categoría docente:

TABLA 14. GRADOS ACADÉMICOS POR CATEGORÍA DOCENTE, PERIODO 2018-II

Grado	Ordinario Principal	Ordinario Asociado	Ordinario Auxiliar	Contratados	Total
Bachiller	0	4	4	28	36
Maestro	24	16	12	131	183
Doctor	28	11	3	32	74
Total	52	31	19	191	293

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Cabe precisar que se incluyó en la clasificación de docentes contratados, con grado de maestro, a treinta y dos (32) docentes con el grado de bachiller en Medicina Humana, debido a que son médicos que cuentan con títulos de segunda especialidad obtenidos a través de residentado, los que de acuerdo con la Resolución del Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD, son equivalentes a grado de maestro para el ejercicio de la docencia.

Respecto a los treinta y seis (36) docentes que cuentan con grado académico de bachiller, que representan el 12.3% del total, ejercían la docencia a la entrada en vigencia de Ley Universitaria; por lo tanto, son docentes que se encuentran dentro del plazo de adecuación de acuerdo a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria³⁷. A continuación, el detalle:

TABLA 15. DOCENTES EN PLAZO DE ADECUACIÓN - 2018-II

TIPO	TOTAL	PORCENTAJE
1 Docentes en Plazo de Adecuación	36	12.3%
2 Docentes que cumplen el artículo 82 de la Ley Universitaria	257	87.7%
Total	293	100%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Es importante señalar que, de los ciento dos (102) docentes ordinarios, noventa y cuatro (94) son maestros y doctores, y ocho (8) son bachilleres, lo que permite observar que la Universidad ha venido gestionando la adecuación de sus docentes a la Ley Universitaria.

Por otra parte, entre uno de los aspectos de la internacionalización se analizaron los grados académicos. En ese sentido, para el período 2018-II la Universidad contaba con seis (6) docentes que obtuvieron su grado de maestro o doctor en el extranjero como se presenta a continuación:

³⁷ **Tercera Disposición Complementaria. Plazo de adecuación de docentes de la universidad pública y privada:** Los docentes que no cumplan con los requisitos a la entrada en vigencia de la presente Ley, tienen hasta cinco (5) años para adecuarse a esta; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 16. CANTIDAD DE GRADOS ACADÉMICOS DE POSGRADO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO

CATEGORÍA DOCENTE	TOTAL DOCENTE	MAESTRO	DOCTOR	TOTAL CON GRADO EXTRANJERO
Contratados	191	3	4	3.7%
Ordinarios	102	3	0	2.9%
Total	293	6	4	3.4%

Fuente: Formato de Licenciamiento C9

Elaboración: Dilic

Se observa que el 3.4% de docentes analizados, cuenta con el grado de maestro o doctor obtenido en el extranjero. Los países de procedencia de los grados obtenidos son: España, Brasil, Ucrania, México, Chile y Rusia.

2.3.3. Presupuesto para la gestión docente

En la siguiente tabla se muestra el presupuesto para remuneraciones docentes, financiados con recursos ordinarios:

TABLA 17. PRESUPUESTO PARA REMUNERACIONES DOCENTES 2018

Por recursos ordinarios (En soles)

Categoría	PIM	Ejecutado
Docentes ordinarios	7 860 451	7 860 450
Docentes contratados	3,070,000	2 813 982
Total	10 930 451	10 674 432

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y Finanzas - MEF

Elaboración Dilic

Como se aprecia, para los docentes contratados se registra un saldo no ejecutado, el cual se debe a que la transferencia del Ministerio de Educación - Minedu para la contratación de docentes se hizo efectiva en el mes de mayo de 2018.

Por otra parte, en el 2018, la Universidad financió con sus recursos directamente recaudados, alrededor la contratación de alrededor de 30 docentes, con un monto de S/ 343 305.

2.4. Sistemas de información y recursos académicos

En el año 2000, la Universidad inició el proyecto de interconexión digital a través de una red de fibra óptica que facilitó la implementación y automatización de la Biblioteca Central, el acceso a internet de la comunidad universitaria y la dotación de telefonía IP a todas las dependencias administrativas. En 2009 se habilitaron los sistemas de gestión docente y registro académico, los cuales fueron integrados junto con otros sistemas en una intranet de acceso a través de cualquier dispositivo conectado a Internet y mediante usuario y contraseña, habilitado para todos los integrantes de la comunidad universitaria (alumnos, docentes y administrativos).

En la mencionada intranet, la Universidad ofrece un sistema de matrícula seguro y consistente, en el que los estudiantes tienen a disposición sus cursos por programa y periodo, con horario y selección de docentes de acuerdo a la programación elaborada por la Unidad de Registro Académico. Permite, además, la generación de reportes de matrícula y de los programas ofertados por periodo académico.

Asimismo, cuenta con un registro académico que permite a los estudiantes y egresados la obtención de su historial académico (notas, promedios y créditos, entre otros) y con un sistema





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

de aprendizaje virtual que permite el acceso a material didáctico, evaluaciones en línea, foros, consultas docente e intercambios de archivos. Respecto al sistema de pagos en línea, la Universidad ha suscrito un convenio con el Banco de la Nación que establece la habilitación de una agencia bancaria en la ciudad universitaria y la posibilidad de realizar pagos en línea de los servicios de la Universidad a través de la web del banco mediante un usuario y contraseña habilitado por el banco para estos fines.

También cuenta con un sistema de gestión de biblioteca que tiene registrado y categorizado el acervo bibliográfico físico, que permite realizar consultas sobre disponibilidad, información sobre el tipo de préstamo y reserva de ejemplares, así como reportes sobre el historial de préstamos, acceso a sala y devoluciones. Además, el sistema permite realizar consultas en línea sobre la disponibilidad de ejemplares, reserva de estos, gestión de préstamos y monitoreo de las devoluciones. Respecto a la biblioteca virtual, la Universidad ha provisionado cerca de casi S/ 400 mil para la suscripción de un convenio para el acceso a una base de datos bibliográfica digital.

2.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de enseñanza aprendizaje

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 18. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Propuesta académica	Se contaba con una oferta académica.	Se evaluó la oferta académica y se determinó los programas que seguirían ofreciendo. Se alinearon los planes de estudio a la Ley Universitaria, considerando el currículo por competencias e incluyendo a la investigación formativa.
Infraestructura y equipamiento	Se construyeron ambientes de laboratorios para investigación.	Se ampliaron los laboratorios para la investigación y se adquirieron equipos adicionales.
Gestión docente	Las facultades realizaban evaluaciones a los docentes, con fines de ratificación y promoción.	Se incluyó la evaluación a los docentes por parte de los estudiantes, además de la evaluación por parte de las facultades. Ambos tipos de evaluación no solo se dan con fines de ratificación y promoción, sino para identificar necesidades de capacitación.
Sistemas de información	La Universidad contaba con sistemas de información e interconexión digital.	Los sistemas de información fueron implementados con nuevas funcionalidades para brindar un servicio más amplio a los usuarios.

Fuente: SLI
Elaboración: Dilic



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Criterio 3. Investigación
 La Universidad cuenta con una política de investigación acorde a los programas de estudio ofrecidos y los objetivos institucionales, así como con mecanismos para promoverla y gestionarla. Para ello cuenta con recursos financieros, humanos, académicos y de infraestructura que dan sostenibilidad a sus procesos de investigación.

Antes de la dación de la Ley Universitaria, la Universidad fomentaba la investigación a través del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (Fedu)³⁸, publicando los resultados en una revista de la Universidad denominada Revista de resúmenes de informes de investigación de docentes³⁹ y exponiéndolos en una Convención Anual de Investigación Científica de la Universidad que se sigue realizando a la fecha. En el año 2013, la Universidad registró una patente de invención que a la fecha se encuentra caduca por falta de pago de la anualidad.

Con la dación de la Ley Universitaria, la Universidad inició su impulso a la investigación a través de publicaciones, con un mayor equipamiento de sus laboratorios, con la aprobación de normativa y con el apoyo a sus docentes para realizar proyectos de investigación con fondos concursables.

3.1. Mecanismos para el fomento y realización de la investigación

Antes del proceso de licenciamiento, la Universidad tenía: i) cursos sobre metodología de la investigación como parte de la malla curricular, ii) infraestructura y equipamiento de sus laboratorios, y iii) entrega de estímulos provenientes de sus recursos ordinarios bajo la modalidad del antes denominado Fedu. Esta modalidad se ha mantenido a la fecha.

No obstante, con la dación de la Ley Universitaria y el proceso de licenciamiento, la Universidad tuvo un cambio con la creación del Vicerrectorado de Investigación a través del cual haciendo uso del canon minero, se le dio prioridad a la infraestructura y al equipamiento de sus laboratorios, así como a la formación del recurso humano. En esa línea, en julio del año 2014, como parte del fomento a la investigación, inició el funcionamiento del Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción, el cual en los últimos dos (2) años, ha sido implementado con modernos equipos para extracción de ADN y ARN mediante métodos manuales y automáticos. Por otra parte, el Instituto de Investigaciones Agroindustriales – IITA, creado desde el 2013, e implementado con más equipamiento en los dos (2) últimos años motivó la elaboración de tesis. De igual manera la Universidad ha ido alineando su normatividad a la Ley Universitaria, así como aprobando normativa que institucionaliza la investigación y su financiamiento.

3.1.1. Políticas y normas para la investigación

La Universidad cuenta con políticas para la promoción de la investigación recogidas en sus diversos instrumentos normativos que regulan el desarrollo de la investigación, todos los cuales buscan promover la investigación científica, tecnológica y humanística como parte de la función de investigación que tiene la Universidad, regulada en el Estatuto⁴⁰. Los documentos normativos



³⁸ Al respecto la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público mediante Memorando N° 724-2017-EF/52.03 del 10/10/17 señaló que: “(...) actualmente no existe ninguna cuenta o subcuenta bancaria en el Banco de la Nación o en la CUT para el registro de los recursos del Fondo Especial de Desarrollo Universitario–FEDU, cabe precisar que por Decreto Legislativo N° 771 – Ley Marco del Sistema Tributario Nacional se dispuso lo siguiente: “... quedan derogados todos los demás tributos, cualquiera sea su denominación y destino, diferentes a los expresamente señalados en este artículo” (Art. 2 D. Leg.771).
³⁹ Esta revista tiene una antigüedad de treinta (30) años aproximadamente y según nos informaron en la VP se han seguido publicando hasta la fecha, siendo la última, entregada en la VP, la del año 2016 y la más antigua de 1989.
⁴⁰ Artículo 9, numeral 9.2 del Estatuto.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

se encuentran en el anexo 5. En esa línea cuenta con infraestructura y laboratorios para investigación. Además, cuenta con un código de ética de investigación institucional que contiene políticas de resguardo de la integridad de las personas, animales, plantas o información involucrados en la investigación, en pertinencia con las políticas de investigación de la Universidad. Asimismo, tiene una política institucionalizada de protección a la propiedad intelectual, coherente con la normativa vigente que incluye mecanismos de control y sanciones anti plagio, así como políticas para el registro de derechos de autor, patentes y marcas de los proyectos de investigación de la Universidad. Para comprobar la originalidad de sus trabajos de investigación, la Universidad ha adquirido el programa Turnitin que es de uso obligatorio por los docentes y estudiantes, a fin de evitar el plagio con miras a una cultura de integridad académica.

En el 2017, la Universidad aprobó un Reglamento de Financiamiento de los Componentes de la Política de Investigación, que regula el uso de los recursos presupuestales y financieros precisando que otorga financiamiento monetario con los recursos determinados y/o donaciones y transferencias y no monetario a través de sus instalaciones, servicios básicos, acceso a las tecnologías de la información y otros similares. Este financiamiento se otorga bajo dos (2) modalidades uno como fondos concursables para el caso de proyectos de investigación y otro como fondos no concursables, para el caso de equipamiento, cursos formativos, publicaciones internas y externas, organización de eventos, movilizaciones, pasantías, obtenciones de patentes y derechos de autor, siendo los beneficiarios del financiamiento los docentes ordinarios y contratados de pregrado, los estudiantes de pregrado y posgrado y técnicos de laboratorios. Estos deben estar habilitados para participar en las actividades de los componentes de la política de financiamiento de la investigación. Este reglamento también regula los procesos y disposiciones para financiar pasantías, ponencias y cursos especializados para lograr un intercambio y asimilación de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador.

La Universidad cuenta con regulación que busca fomentar la publicación de artículos científicos, con afiliación a la Universidad,⁴¹ a través de subvenciones otorgadas exclusivamente a autores cuya afiliación en la publicación sea la Universidad. En esa línea los montos para las subvenciones expresadas en Unidades Impositivas Tributarias (UIT) se distribuyen otorgando el 100% al autor corresponsal, 80% al autor principal y 40% a los coautores y/o colaboradores entre ellos. En el supuesto que el autor corresponsal y el autor principal sean la misma persona con filiación a la universidad, se le otorga el 100% de la subvención. En la misma línea la Universidad ha regulado los procesos y disposiciones para otorgar soporte en tecnologías de la información y comunicación - TIC⁴² a través de laptops para la investigación de los docentes nombrados con la finalidad de promover el incremento de las publicaciones en revistas indizadas, así como la publicación de libros sobre investigación, libros textos para las asignaturas, uso de software especializado como el anti plagio (Turnitin) y acceso a bibliografía en línea.

Por otro lado, para un mejor manejo de la investigación, el Vicerrectorado de Investigación, ha elaborado un Plan de Desarrollo Institucional de Capacidades para Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI en la UNS 2019-2020, que permitirá el fortalecimiento de la gestión, investigación, mejora de infraestructura y equipamiento, entre otros. Este plan se ha elaborado en base a los “Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas”, aprobados por el Concytec, mediante Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P del 16 de noviembre de 2018. En esa línea, es necesario que la Universidad establezca los procedimientos a seguir para la aprobación e implementación del

⁴¹ Directiva N° 002-2018-VRIN-UNS de mayo 2018.

⁴² Directiva N° 003-2018-VRIN-UNS de mayo 2018.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Plan de Desarrollo Institucional de Capacidades para Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI en la UNS 2019-2020 que permitirá el fortalecimiento de la investigación. De igual manera sería recomendable que la Universidad gestione la asistencia técnica y apoyo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec que le permita formar parte del “Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)”.

Finalmente, se está comprometiendo a apoyar a sus docentes con el desarrollo de la investigación, tan es así que en el año 2018 oficializó la suscripción de seis (6) contratos de adjudicación de recursos no reembolsables que otorga el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA)⁴³, en su modalidad SEREX⁴⁴ y SFOCA, y aprobó el financiamiento por la Universidad a estos seis (6) contratos, por la suma de S/ 678 441.50⁴⁵, cuya ejecución ha iniciado en el 2019. De la misma manera cuenta con dos (2) proyectos ganadores del concurso FONDECYT-BANCO MUNDIAL suscritos el 27 y 29 de noviembre de 2018, cuya ejecución también ha iniciado en el 2019. Siendo estos los proyectos de mayor impacto que entregó la Universidad, sería necesario que la Universidad, presente un informe sobre los avances y resultados de la ejecución de los proyectos PNIPA y FONDECYT-BANCO MUNDIAL.

⁴³ El PNIPA es un programa de inversión pública (19-2014-SNIP) que cuenta con el cofinanciamiento del Banco Mundial (Contrato de Préstamo 8692-PE). Se compone de tres (3) proyectos de inversión pública: i) Proyecto Nacional de Innovación en Pesca (SNIP N° 340363); ii) Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura (SNIP N° 340396) y iii) Proyecto Mejoramiento de la Gobernanza del Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIP N° 343479). El PNIPA tiene como principio fundamental promover la I&D+i en los sectores pesca y acuicultura (P&A) de manera sostenible e inclusiva. A partir del cofinanciamiento de subproyectos, incentiva la asociatividad y cooperación interinstitucional, bajo el enfoque del desarrollo sostenible priorizando cuatro (4) dimensiones: económica, social, ambiental y de gobernanza. Asimismo, tiene como finalidad la construcción de un Sistema Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (SNIPA), entendido como un sistema público-privado, abierto, múltiple y descentralizado, capaz de movilizar los sectores P&A en la innovación de su modelo de desarrollo, a través de la renovación y/o consolidación de sus principales paquetes tecnológicos y el fomento de la diversificación de su oferta productiva. Un sistema que apoye el incremento del valor agregado de la producción y exportación sectorial, aproveche la biodiversidad pesquera y acuícola en contextos de inestabilidad y cambio climático, genere respuestas innovadoras para los retos que la demanda nacional e internacional ofrece y apoye en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Una de las líneas de intervención principal del PNIPA es el financiamiento de subproyectos de innovación con recursos no reembolsables (RNR) a través de la metodología de fondos concursables en los tipos: SIA, SIADE, SEREX y SFOCA.

⁴⁴ Programa SEREX: Los Servicios de Extensión en Pesca y Acuicultura (SEREX) tienen como objetivo el contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las unidades productivas y asociaciones de productores, mediante el cofinanciamiento de servicios profesionales especializados de extensión e innovación, que incluyen el desarrollo de capacidades productivas, organizativas y empresariales de los productores. El programa SEREX busca cofinanciar subproyectos de servicios especializados de asistencia técnica, capacitación y asesoría, con la finalidad de facilitar la adopción y aplicación de tecnologías y conocimientos que mejoren sus negocios en las diferentes fases de la cadena de valor, incluyendo innovaciones empresariales, ambientales, comerciales, tecnológicas y organizacionales. Recuperado de http://www.pnipa.gob.pe/images/Bases_Concurso_PNIPA_2018_2019_SEREX.pdf

Programa SFOCA: El SFOCA comprende el desarrollo de actividades curriculares debidamente estructuradas, que aseguren contenidos de carácter conceptual, técnico e instrumental, con procesos de formación teórico – práctico, orientados al desarrollo de los talentos y competencias de los recursos humanos que se desenvuelven en el mercado de servicios del sector pesquero y acuícola, esto implica “capacitar a capacitadores”. El programa SFOCA busca cofinanciar subproyectos para desarrollar y/o fortalecer a los proveedores de servicios de innovación técnica, organizacional y comercial en los niveles local y regional; así como, potenciar el capital humano e institucional para asegurar el desenvolvimiento y la calidad de los agentes de innovación. Recuperado de http://www.pnipa.gob.pe/images/Bases_Concurso_PNIPA_2018_2019_SFOCA.pdf

⁴⁵ Transcripción de Resolución N° 813-2018-CU-R-UNS del 28 de noviembre de 2018.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

3.1.2. Investigación formativa⁴⁶

La Universidad fomenta la investigación formativa incluyendo en las mallas curriculares de los Planes de Estudio, cursos destinados a desarrollar los conocimientos y capacidades de los estudiantes en investigación. Entre los cursos iniciadores de la investigación tenemos los cursos de Comunicación y Redacción, Metodología de la investigación científica, Metodología de trabajo académico, Seminario de Tesis I y II y Redacción científica, entre otros. Además, parte del equipamiento de los laboratorios, que la Universidad ha impulsado durante los dos (2) últimos años, son utilizados por los estudiantes de pre grado y posgrado, para sus trabajos de investigación y sus tesis. Por otra parte, fomenta espacios extracurriculares de formación en investigación en los que participan estudiantes de pregrado, a través de semilleros que permiten que un grupo de estudiantes se inicien en la actividad investigativa de orden formativa desarrollando uno o más proyectos dentro de una línea de investigación bajo la dirección de un docente responsable a partir del VI ciclo de estudios de pregrado. Ello se norma en el Reglamento de semillero de investigación.

Durante la visita de verificación presencial, se evidenció la existencia de cuatro (4) semilleros, tres (3) de los cuales estuvieron a cargo de la docente Regina Dra. Luz Paucar y uno (1) se encuentra a cargo del docente Regina Dr. Gilbert Rodríguez. Cada semillero finaliza un proyecto de investigación para ser publicado⁴⁷. Adicionalmente, la Universidad realizó jornadas⁴⁸, conferencias⁴⁹ y seminarios⁵⁰ con miras a incentivar la investigación científica, fomentar maneras de publicar un artículo, dar a conocer acciones inherentes a la protección, promoción y difusión de las creaciones intelectuales en los estudiantes. De igual manera, ha elaborado las Bases para concurso de Tesis Título Profesional para convocar a concurso en los próximos meses, las cuales se encuentran pendientes de aprobación. En esta línea, sería necesario que la Universidad informe sobre el proceso y los resultados del “Concurso de tesis título profesional”, de acuerdo a las bases establecidas por la Universidad.

En la plataforma de Alicia⁵¹, se pudo evidenciar que la Universidad cuenta con un total de setecientos diez (710) documentos de los cuales seiscientos setenta y seis (676) son tesis y de estas, quinientos setenta y seis (576) son tesis de pregrado, noventa y dos (92) son tesis de maestría y ocho (8) son tesis de doctorado.



⁴⁶ La Investigación formativa es el proceso que favorece a que el estudiante se apropia de la información existente, mediante el desarrollo de capacidades necesarias para el aprendizaje permanente (interpretación, análisis y síntesis de la información, búsqueda de problemas no resueltos, pensamiento crítico, observación, descripción y comparación). Tiene dos características: 1. dirigida y orientada por un docente, reconociendo el carácter complejo, dinámico y progresivo de lo que se estudia; 2. El estudiante es reconocido como agente de su propio aprendizaje. Tomado de las ideas expresadas en Miyahira (2009). *La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado*. En Revista Médica Herediana, 20, 3, pp.119-122. Dicho texto es uso para la formulación del Programa Presupuestal 0066- formación universitaria de pregrado. Este tipo de proceso es distinto al de formación para la investigación, cuyo objetivo es “apropiación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para que estudiantes y profesores puedan desempeñar con éxito actividades productivas asociadas a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, ya sea en el sector académico o en el productivo” (Guerrero, citado en Miyahira (2009)).

⁴⁷ En esa línea se tienen seis (6) publicaciones de los dos (2) primeros semilleros (dos (2) artículos en el año 2014, dos (2) en el 2015 y dos (2) en el 2016). Recuperado de <https://www.uns.edu.pe/#/licenciamiento>

⁴⁸ Jornada Santeña de Investigación y Actualización en Medicina - I Iname (4 Y 6/10/2017), II Jornada Santeña de Investigación y Actualización en Medicina - II Iname (3 Y 4/10/2018).

⁴⁹ Conferencia: “Cómo publicar con Éxito un artículo científico - El Conocimiento Bibliométrico- La Consistencia de la Investigación para aumentar la visibilidad” (23/11/2018).

⁵⁰ Seminario Nacional: “La Propiedad Intelectual y La Investigación e Innovación” (29 Y 30/11/2018).

⁵¹

<https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Search/Results?lookfor=&type=AllFields&filter%5B%5D=institution%3AUniversidad+Nacional+del+Santa>. 19/02/2019. 15.00 horas.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

3.2. Gestión de la Investigación

Previo a la dación de la Ley Universitaria y al procedimiento de licenciamiento, el órgano máximo de investigación era la Oficina Central de Investigación (OCI) que dependía del Vicerrectorado Académico. La OCI fomentaba la investigación formativa y la investigación académica, la cual financiaba con recursos ordinarios bajo la modalidad del antes denominado Fedu como parte de la función docente. Al finalizar el año, el resumen de los trabajos de investigación de los docentes, eran publicados en una revista de la Universidad denominada Revista de resúmenes de informes de investigación de docentes⁵² en la cual se exigía entre otros aspectos, que los trabajos sean originales e inéditos⁵³. Adicionalmente, estos trabajos eran materia de exposición en una Convención Anual de Investigación Científica que la Universidad realiza anualmente. Respecto a las líneas de investigación, estas no se consolidaban de manera institucional sino a través de las facultades. Por ello, la investigación, si bien tenía su origen en el fomento que realizaba en parte la Universidad a los docentes con el Fedu, su desarrollo y crecimiento obedecía a la iniciativa e interés puesto por los docentes para realizar una investigación más elaborada con resultados orientados a obtener productos.

Con la dación de la Ley Universitaria, se dieron varios cambios: se creó el Vicerrectorado de Investigación (VIIN). Este como primera medida aprobó la normatividad relacionada a investigación y a su financiamiento orientado al uso del canon, que incluye también el financiar concursos para proyectos de investigación, tesis, pasantías, ponencias y eventos altamente especializados, pues anteriormente se financiaba con recursos ordinarios, alguna de estas actividades, lo cual resultaba insuficiente. Asimismo, se priorizaron veinte (20) líneas de investigación clasificadas por áreas de conocimiento de la OCDE, siendo las que más se trabajan la de ciencias naturales con la línea de investigación de "Geosistemas y Desarrollo de tecnologías de organismos acuáticos" y la de ingeniería y tecnología con la línea de investigación de "Desarrollo, innovación y optimización de alimentos, bebidas y procesos agroindustriales".

3.2.1 Estructura organizacional para la gestión de la investigación

El Vicerrectorado de Investigación⁵⁴ es el órgano de más alto nivel en la Universidad en el ámbito de la investigación, el cual está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades.

A continuación se muestra la estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación, cuyas funciones se muestran en el anexo 5⁵⁵:



⁵² Esta revista tiene una antigüedad de treinta (30) años aproximadamente y según nos informaron en la VP se han seguido publicando hasta la fecha, siendo la última, entregada en la VP, la del año 2016 y la más antigua de 1989.

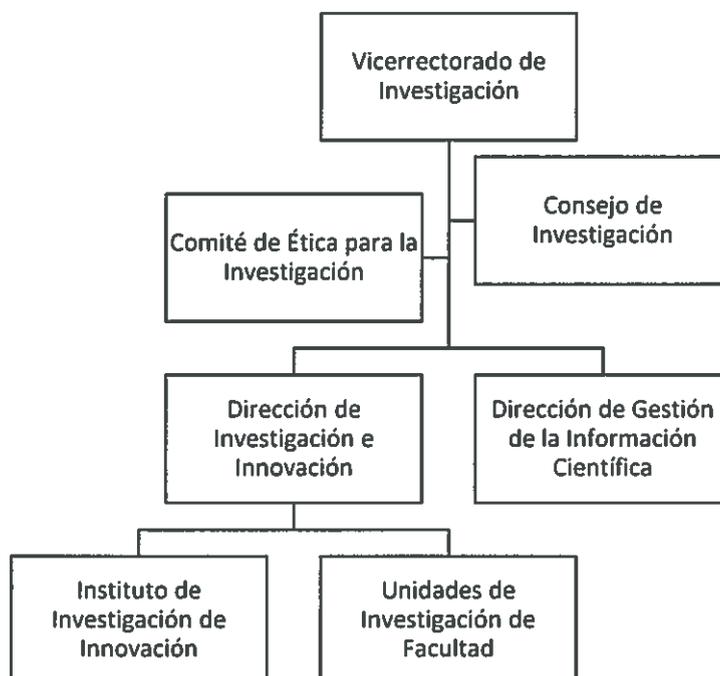
⁵³ Revista de Investigaciones de la Universidad Nacional del Santa volumen 1, número 1, diciembre 1989. Parte final "Información para los autores" numeral 2.

⁵⁴ Artículo 105 del Estatuto.

⁵⁵ Artículos 143 y 144 del Estatuto.

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

GRÁFICO 8. ORGANIGRAMA DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



Fuente: Portal Web UNS: <https://www.uns.edu.pe/transparencia/recursos/organigrama.pdf>
Elaboración: Dilic

La Universidad tiene centros de producción de bienes y de servicios⁵⁶, los cuales le permiten generar recursos propios, en actividades compatibles con sus fines. Asimismo, la Universidad cuenta con nueve (9) laboratorios para investigación y un (1) taller, cuyo detalle se muestra en el anexo 5. Durante la VP se pudo observar los laboratorios, los cuales se encuentran implementados y con espacios para realizar trabajos y prácticas. Si bien la VP se realizó cuando los alumnos estaban de vacaciones, se pudo observar muestras refrigeradas como parte de trabajos de investigación, así como insumos para dicho efecto.

Es importante señalar que, la Universidad cuenta con convenios con otras instituciones para la promoción y realización de la investigación. Entre ellos se encuentran el Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Proyecto Chincas y la Universidad Nacional del Santa - Escuela de Ingeniería Agrónoma y Escuela de Biotecnología, (Proyecto Chincas)⁵⁷ y el Convenio de Colaboración para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la innovación (CATI)⁵⁸ en la institución (Universidad Nacional del Santa) como institución integrante de la Red Nacional de CATI en Perú.



⁵⁶ Estos se encuentran en el link <https://www.uns.edu.pe> y son:

- Centro Preuniversitario (CEPUNS)-Directora: Mg. Brinelda Julca Castillo
- Centro de idiomas (CEIDUNS)- Director: Lic. Juan Martínez Guillén
- Centro de Cómputo (CECOMP)- Director: Ing. Mirko Manrique Ronceros
- Institución Educativa Experimental- Directora: Dra. Maribel Alegre Jara
- Planta Piloto Agroindustrial- Director: Ing. Máximo Vicente Carranza Varas. Responsable del Área de Panificación: Pedro David Ayala Cruz

⁵⁷ El Proyecto Especial CHINECAS es un proyecto hidroenergético. Más información: <http://www.regionancash.gob.pe/proyectochinecas.php>.

⁵⁸ Con la finalidad de fomentar el establecimiento y desarrollo de una Red Nacional de CATI, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) suscribieron un Acuerdo en Materia de Prestación de Servicios, con fecha 3 de octubre de 2017. Recuperado de <https://www.patenta.pe/cati>.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Conforme nos informaron en la VP, en el Convenio Marco suscrito con el Proyecto Chincas⁵⁹, éste se compromete a participar en proyectos de investigación conjunta en temas agropecuarios y energéticos; así como facilitar la participación de sus especialistas en actividades académicas formativas y de capacitación de la UNS. También a otorgar facilidades para el desarrollo de prácticas pre profesionales y profesionales de los estudiantes en sus instalaciones o en campo, entre otros importantes compromisos asumidos. La Universidad, por su parte, asumió el compromiso de brindar las facilidades de acceso a los servicios académicos, científicos, tecnológicos y culturales a los profesionales e investigadores de Chincas; y a formular, ejecutar planes, programas de investigación y desarrollo en temas agropecuarios; entre otros acuerdos. Por otra parte, el Convenio de colaboración para el establecimiento de un CATI fue suscrito con Indecopi⁶⁰ y consiste en el establecimiento de espacios que facilitarán el acceso de los innovadores de los países en desarrollo a servicios locales de información sobre tecnología sustentados en el sistema de patente, así como otros servicios conexos de alta calidad vinculados con propiedad intelectual.

Durante la VP la Universidad no evidenció contar con redes internacionales de investigación de manera institucional, siendo más bien los docentes investigadores quienes cuentan con ellas, lo que se evidencia con artículos publicados en colaboración con investigadores extranjeros⁶¹. En ese sentido sería recomendable que la Universidad gestione el fortalecimiento de capacidades de los docentes, en el marco de los convenios con los que cuenta o la articulación con instituciones nacionales o internacionales.

3.2.2 Recursos financieros y materiales para la investigación

Los recursos provenientes de los recursos ordinarios, destinados a la investigación corresponden principalmente a financiar los proyectos de los docentes (ex-Fedu); además se financian algunos gastos como parte del programa presupuestal, tales como eventos y algunos viáticos para capacitaciones. A continuación, se muestran los montos correspondientes para los años 2016, 2017 y 2018.

TABLA 19. PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN 2016-2018

Recursos ordinarios (En soles)

Año	PIM / Ejecutado	Programa presupuestal	Proyectos ex-Fedu	Total
2016	PIM	0	312 000	312 000
	Ejecutado	0	300 000	300 000
2017	PIM	24 630	300 000	324 630
	Ejecutado	8 108	300 000	308 108
2018	PIM	27 679	300 000	327 679
	Ejecutado	23 778	300 000	323 778
2019	PIM	23 100	300 000	200 000
	Ejecutado (a febrero 2019)	0	50 000	50 000

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial y en Consulta Amigable del MEF.

Elaboración: Dilic

⁵⁹ Complementado con información recuperada de <https://www.uns.edu.pe/#/noticias/uns-y-chincas-suscriben-convenio-de-cooperacion-institucional>.

⁶⁰ Suscrito el 27/04/2018, según información proporcionada por el VIIN.

⁶¹ En este supuesto se encuentra la Dra. Luz Paucar Menacho, quien cuenta con artículos publicados con investigadores extranjeros como se observa en las siguientes publicaciones: 1. Soybean: Bioactive Compounds Improved by Germination, Fermentation and Enzymatic Hydrolysis. 2. Optimizing germination conditions to enhance the accumulation of bioactive compounds and the antioxidant activity of kiwicha (*Amaranthus caudatus*) using response surface methodology



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Por otra parte, durante los años 2016, 2017 y 2018 los saldos de balance de los recursos determinados y donaciones y transferencias, que han sido incorporados para financiar la investigación, corresponden principalmente a la adquisición de equipos para laboratorios de investigación, tal como se muestra a continuación.

TABLA 20. PRESUPUESTO DE INVESTIGACIÓN 2016-2018
Recursos determinados y donaciones y transferencias (En soles)

Año	PIM / Ejecutado	Equipos para laboratorios de investigación	Fomento a la investigación (tesis, publicaciones, movilizaciones)	Proyectos concursables	Total
2016	PIM	1 222 301	0	50 624	1 272 925
	Ejecutado	1 222 301	0	38 543	1 260 844
2017	PIM	694 000	286 000	176 528	1 156 528
	Ejecutado	694 000	285 000	118 053	1 097 053
2018	PIM	7 783 879	1 096 418	80 006	8 960 303
	Ejecutado	7 783 879	122 658	60 150	7 966 687
2019	PIM	4 000 000	200 000	1 029 600	5 229 600
	Ejecutado (a febrero 2019)	0	1 444	314 001	315 445

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial y en Consulta Amigable del MEF.
Elaboración: Dilic

Como se aprecia, ha habido una inversión importante para la adquisición de equipos, sobre todo en el 2018.



Por otra parte, en el 2017 del presupuesto dispuesto para el fomento de la investigación (S/ 285 000) se financió el repositorio institucional. En el 2018, la Universidad programó el financiamiento de parte de los componentes de la política de investigación (capacitaciones, movilizaciones, tesis, entre otros); sin embargo, la Universidad estableció que el financiamiento de estos componentes se darían en el marco del Plan de Desarrollo Institucional de Capacidades para Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI en la UNS 2019-2020, que vienen formulando, en base a los "Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas", que fueron aprobados por el Concytec, en noviembre de 2018. Por lo tanto, en ese año solo se financió la adquisición del programa Turnitin (S/ 122 000), y trasladó el financiamiento de los componentes de la política de investigación para el año 2019.



En cuanto a los proyectos concursables, se están ejecutando proyectos de investigación cofinanciados con fondos no reembolsables provenientes del Fondecyt y PNIPA.

Para el 2019, la Universidad tiene proyectado incorporar S/ 1 029 600 de saldos de balance para financiar proyectos de investigación, parte del cual es el cofinanciamiento de los seis (6) proyectos PNIPA y de los tres (3) proyectos Fondecyt. A febrero de 2019, como se aprecia en la tabla anterior, la Universidad ha incorporado S/ 314 001 para los mencionados proyectos, e irá incorporando según los avances y cronogramas correspondientes.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

3.2.3 Docentes vinculados a la investigación

Sobre los recursos humanos de acuerdo a lo declarado para el periodo 2018-II, la Universidad cuenta con un total ciento dieciséis (116) docentes “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología, con producción académica. Estos docentes equivalen aproximadamente al 34% del total de docentes declarados. A continuación, se presenta un resumen de la cantidad de producción académica de los ciento dieciséis (116) docentes “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología:

TABLA 21. RESUMEN DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE DOCENTES “CTI VITAE”, HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PRODUCCIÓN ACADÉMICA

N° Docente Registrados en Dina	Investigador Concytec (Regina)		N° Registro de Experiencia como Asesor de Tesis	N° De Publicaciones de Alicia	N° De Publicaciones de Web Of Science ⁶²	N° de Publicaciones en Scopus
	SÍ	NO				
116	7	109	471	28	22	13

Fuente: Formato de Licenciamiento C9 y Base de datos Concytec de 28/02/2019 13.09 horas.
Elaborado por: Dilic.

Además, se verificó que la Universidad cuenta con siete (7)⁶³ docentes Regina, cuya cantidad de producción se muestra a continuación:

TABLA 22. DOCENTES CON REGISTROS REGINA

N°	Nombres Y Apellido	Categoría Docente	Mayor Grado Académico	Sumatoria Del N° Registro como asesor de tesis	N° De Publicaciones de Web Of Science ⁶⁴	N° de Publicaciones en Scopus	N° de Publicaciones en Scielo
1	Luz María Paucar Menacho ⁶⁵	Ordinario principal	Doctor	38	9	10	0
2	Walter Eduardo Reyes Avalos ⁶⁶	Ordinario asociado	Doctor	22	6	0	0
3	Gilbert Nilo Rodríguez Paucar	Ordinario principal	Doctor	24	0	0	0
4	Augusto Castillo Calderón	Ordinario principal	Doctor	16	0	1	0
5	Serapio Agapito Quillos Ruiz	Ordinario principal	Doctor	4	0	1	0



⁶² Se considera el resultado de la búsqueda realizada en Web of science: (<http://apps.webofknowledge.com>) . Fecha de consulta: 28/02/2019. Comando usado: univ nacl santa or santa natl univ or univ nacl santa Chimbote.

⁶³ Lo que ha sido validado en el link <http://regina.concytec.gob.pe/ReporteDina/investigadorCalificado.zul> (19/02/2019 a las 11.58 horas).

⁶⁴ Información recuperada de https://apps.webofknowledge.com/summary.do?product=WOS&parentProduct=WOS&search_mode=AdvancedSearch&parentQid=&qid=1&SID=6B9fG8aq7SGQwqtpA6A&&update_back?search_link_param=yes&page=1. Se buscó como: au={paucar menacho}. Fecha 1/03/2019. Se han considerado las publicaciones que tienen filiación de la UNS.

⁶⁵ Es parte del equipo de (I+D) que tiene una patente de invención otorgada en brasil denominada “Formulação alimentícia para alimentos extrusados à base de milho ou alimentos forneados à base de farinha de trigo, método de produção de uma formulação alimentícia para alimentos extrusados”.

⁶⁶ El docente cuenta con una patente de invención en trámite denominada “Composición de alimento balanceado con hidrolizados proteico animal y vegetal para el pre-engorde y engorde del camarón de Río Cryphiops caementarius.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 22. DOCENTES CON REGISTROS REGINA

N°	Nombres Y Apellido	Categoría Docente	Mayor Grado Académico	Sumatoria Del N° Registro como asesor de tesis	N° De Publicaciones de Web Of Science ⁶⁴	N° de Publicaciones en Scopus	N° de Publicaciones en Scielo
6	Elza Berta Aguirre Vargas	Ordinario principal	Doctor	18	0	0	0
7	Heron Juan Morales Marchena	Ordinario principal	Doctor	7	0	0	0

Fuente: Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – Fecha de actualización 19/02/2019 15.49 horas.
Elaboración: Dilic

Cabe precisar que de los siete (7) docentes Regina, cinco (5) pertenecen a la facultad de Ingeniería y dos (2) a la facultad de Ciencias. De igual manera se debe resaltar que la docente Regina Luz María Paucar Menacho, es una de dos (2) ganadoras peruanas del Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC- "Por las mujeres en la ciencia 2018"⁶⁷.

De otro lado, a continuación, se muestra la cantidad de docentes CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología por categoría docente, grado académico y régimen de dedicación:

TABLA 23. DOCENTES "CTI VITAE", HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON PRODUCCIÓN ACADÉMICA POR CATEGORÍA, GRADO ACADÉMICO Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

Características		N° de docentes	Porcentaje ⁶⁸	Total por Categoría / Grado / Régimen
Categoría docente	Ordinarios Principales	41	14%	116
	Ordinarios Asociados	24	8%	
	Ordinarios Auxiliares	15	5%	
	Contratados	36	12%	
Grado académico	Doctores	44	15%	116
	Maestros	63	21%	
	Bachilleres	9	3%	
Régimen de dedicación	Dedicación exclusiva	63	21%	116
	Tiempo completo	47	16%	
	Tiempo parcial	6	2%	

Fuente: SLI - Formato de Licenciamiento C9
Elaboración: Dilic

De manera referencial, se comparó el porcentaje de docentes CTI Vitae", Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología de la Universidad, con el de universidades similares⁶⁹ licenciadas observándose que en comparación con la Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Universidad Nacional del Santa cuenta con un porcentaje mayor de docentes Regina.

⁶⁷ Recuperado de https://www.uns.edu.pe/#/noticias/docente_de_la_uns_gano_premio_nacional. El Premio Nacional L'Oréal-UNESCO-CONCYTEC-ANC- "Por las mujeres en la ciencia" tiene por objeto estimular y reconocer el liderazgo, la excelencia científica y excepcional contribución de las mujeres en la ciencia, con una trayectoria comprobada en actividades de investigación. Se otorga anualmente a dos (2) peruanas reconocidas a nivel nacional o internacional por su contribución al desarrollo de la ciencia, tecnología y/o innovación tecnológica.

⁶⁸ El porcentaje se obtiene del total de docentes analizados (293).

⁶⁹ Se considera la similitud basada en que todas tienen canon y docentes Regina.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 24. PORCENTAJE DE DOCENTES CTI VITAE⁷⁰, HOJAS DE VIDA AFINES A LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA /REGINA

Universidades	% CTI Vitae	%REGINA
Universidad Nacional de Cajamarca	55%	1%
Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	44%	1%
Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga	24%	1%
Universidad Nacional del Santa	42%	3%

Fuente: Sunedu
Elaboración: Dilic

3.2.4 Registro o repositorio institucional

La Universidad cuenta con un Repositorio Institucional que tiene como objetivo facilitar y mejorar la visibilidad de la producción científica y académica de la Universidad permitiendo el acceso abierto a sus contenidos y garantizando la preservación y conservación de dicha producción, además de aumentar el impacto del legado Institucional. En dicho Repositorio Institucional se pudo observar⁷⁰ que la Universidad cuenta con mil doscientos ochenta y dos (1282) documentos enlistados, todos de libre acceso al público, desde el año 2005 al 2019. Cada uno de estos documentos tiene título, autor y fecha y están conformados por monografías y tesis, siendo accesibles a toda la comunidad universitaria.

3.3. Líneas y proyectos de Investigación

3.3.1. Líneas de investigación

De acuerdo a lo informado en la VP, la Universidad contaba con líneas de investigación muy amplias y particularizadas definidas por los docentes por escuela/departamentos, llegando a tener hasta julio de 2017 doscientas treinta y siete (237)⁷¹ líneas de investigación. Como consecuencia del procedimiento de licenciamiento, se realizó un evento de priorización de las líneas de investigación sobre la base de la guía de Minedu con la participación de Concytec, un representante de la Universidad Nacional Agraria La Molina, docentes de la universidad y representantes de instituciones locales, tomándose en cuenta los criterios de: disponibilidad de infraestructura, equipamiento, docentes investigadores, publicaciones en revistas indizadas, trabajos de investigación de los docentes en las determinadas líneas, trabajos de tesis de pregrado y posgrado. De esa manera, se priorizaron veinte (20) líneas de investigación⁷² (Ver Anexo 5) alineadas a las áreas de conocimiento de la OCDE. Estas líneas de investigación constituyen un conjunto de elementos conformados por un eje temático, un académico experto en el área (quien la lidera) y la necesidad (o posibilidad, según sea el caso) de que los trabajos de investigación se adscriban a alguno de estos ejes.



⁷⁰ Recuperado de <http://repositorio.uns.edu.pe/>. Validado el 19/02/2019 a las 19.32 horas.

⁷¹ Aprobadas por Resolución N° 574-2017-CU-R-UNS del 31 de julio de 2017.

⁷² Aprobadas por Resolución Vicerrectoral N° 018-2018-UNS-VRIN del 22 de octubre de 2018.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 25. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN POR FACULTAD-2018

ÁREAS DE CONOCIMIENTO OCDE	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	SUB TOTAL
Ciencias Naturales	Matemáticas aplicadas	Ingeniería	5
	Ciencias de la Información y Bioinformática	Ciencias	
	Física Aplicada	Ingeniería	
	Geosistemas y Desarrollo de tecnologías de organismos acuáticos	Ciencias	
	Transformación Biotecnológica y Biorremediación	Ciencias	
Ingeniería y tecnología	Ingeniería Civil	Ingeniería	5
	Ingeniería de Sistemas y Comunicación	Ingeniería	
	Desarrollo, innovación y optimización de alimentos, bebidas y procesos agroindustriales.	Ingeniería	
	Planeamiento e innovación tecnológica en Energía	Ingeniería	
	Recursos Energéticos Renovables	Ingeniería	
Ciencias Médicas y de Salud	Enfermería	Ciencias	3
	Salud Pública	Ciencias	
	Medicina Clínica	Ciencias	
Ciencias Agrícolas	Producción Agrícola	Ingeniería	1
Ciencias Sociales	Gestión Escolar y del Aprendizaje	Educación y Humanidades	6
	Desarrollo social e innovación	Educación y Humanidades	
	Gestión de la Educación	Educación y Humanidades	
	Derecho Público	Educación y Humanidades	
	Derecho Privado	Educación y Humanidades	
	Gestión de la Comunicación	Educación y Humanidades	
TOTAL DE LÍNEAS			20

Fuente: Solicitud de licenciamiento institucional

Elaboración: Dilic



3.3.2. Proyectos de Investigación

Como consecuencia del desarrollo de las líneas de investigación, la Universidad presentó con la SLI una relación de proyectos por los que se le otorga a los docentes un apoyo económico



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

proveniente de recursos propios bajo la modalidad del Fedu, pertenecientes a las facultades de Ciencias, de Educación y Humanidades y, de Ingeniería, que detallan los objetivos, líneas de investigación, responsable, recursos humanos, cronograma y presupuesto, los cuales concluyeron en diciembre del año 2018. Adicionalmente presentó el proyecto “Producción de abono orgánico a partir de Residuos de los sistemas de producción de conchas de abanico (Biofouling)” el cual forma parte del Convenio de Cofinanciamiento N° 019-2016-FONDECYT73-Concurso del Esquema Financiero EO29-2016-01 “IDEAS AUDACES PERÚ” cuya ampliación del plazo para concluir su ejecución se encuentra en trámite. Este proyecto busca obtener abono orgánico y validar el abono orgánico a través del desarrollo del proyecto experimental. Como resultado de la investigación proyecta patentar el producto mínimo viable obtenido y escalar el proyecto a clientes potenciales, productores de mango, palta, una y otros de producción orgánica para exportación.

Adicionalmente cuenta con los siguientes seis (6) proyectos beneficiados con el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) financiado con recursos no reembolsables que están por iniciar recién su ejecución.

- “Fortalecimiento de las Capacidades en Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa (Ancash), para la Aplicación de la Tecnología Biofloc en Acuicultura”, con una duración de nueve (9) meses, a partir de la firma del contrato, (19/11/2018) que busca como consecuencia de su desarrollo, promover la adopción de esta tecnología Biofloc en los productores acuícolas, lo que a su vez impactará en el desarrollo de la acuicultura por cuanto mejorará la producción de los acuicultores teniendo mayor producción con menor presupuesto.
- “Fortalecimiento de las Capacidades de los Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa (Ancash), para el Diseño y la Implementación del Sistema de Recirculación Acuícola (SRA), como Tecnología que permite el manejo eficiente de los Recursos Hídricos”, con una duración de ocho (8) meses, a partir de la firma del contrato, (19/11/2018) que busca promover el conocimiento teórico práctico del diseño y gestión de los SRA para que se pueda aplicar de manera extensiva en el país teniendo como punto de referencia a la universidad que cuenta con la Escuela Académica Profesional de Biología en Acuicultura y a la Asociación de productores Agropecuarios de nuevo Huayhuante de Tingo María que tiene un proyecto para cultivos acuícolas por implementar.
- “Fortalecimiento de las Capacidades en Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa (Ancash), para la Aplicación de la Acuaponía como medio de Producción de Alimentos Integrales”, con una duración de nueve (9) meses, a partir de la firma del contrato, (19/11/2018) que busca que esta técnica de acuaponía sirva como modelo ecológico y sostenible para la producción de alimentos al ser energéticamente eficiente, previene descargas de efluentes acuícolas, provee fertilizantes orgánicos a las plantas (en lugar de sintéticos), reusa el agua a través de la biofiltración y asegura una alta producción tanto de peces como plantas por unidad de área. Este tipo de tecnología resultaría ideal para zonas áridas o con poca vocación agrícola o acuícola, pudiendo utilizarse en cualquier lugar incluso en medios urbanos.



⁷³ Es una Adenda al Convenio de Cofinanciamiento n.° 019-2016-FONDECYT suscrito el 21 de diciembre de 2016. La primera Adenda se suscribió el 19 de junio de 2017.

Del Objeto

CLAUSULA TERCERA. - EL FONDECYT otorga a favor de LA ENTIDAD EJECUTORA una subvención para efectos de desarrollar la propuesta denominada: “Producción de Abono Orgánico a partir de Residuos de los Sistemas de Producción de Conchas de Abanico (Biofouling)”.

“DEL COFINANCIAMIENTO Y FORMA DE DESEMBOLSO

CLAUSULA CUARTA. - El monto total de EL PROYECTO que desarrollará LA ENTIDAD EJECUTORA asciende a la suma de S/ 88 010.00 (ochenta y ocho Mil Diez con 00/100 Soles), equivalente al 100% del cofinanciamiento”.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

- “Desarrollo de capacidades para la estandarización del protocolo de ensamblaje del transcriptoma de las principales especies de interés acuícola del Perú (paiche, lenguado, concha de abanico, tilapia, langostino), en el laboratorio de genética, fisiología, y reproducción de la UNS”, con una duración de ocho (8) meses, a partir de la firma del contrato, (19/11/2018), que busca con el transcriptómica identificar genes y proteínas claves en formación de gametos, control de la reproducción y fertilidad, genes implicados en metabolismo del crecimiento y de la respuesta inmune; además de poder utilizarse para identificar los genes responsables de un carácter de interés para cultivo como la tasa de crecimiento o la resistencia a determinadas enfermedades.
- “Servicio de extensionismo tecnológico para la identidad molecular en la cadena de comercialización de los principales productos pesqueros para consumo humano directo de los terminales pesqueros de Chimbote y Tumbes” con una duración de ocho (8) meses, a partir de la firma del contrato, (19/11/2018) que busca incrementar el número de profesionales calificados en el uso de técnicas moleculares de identidad aplicadas a los principales productos pesqueros para evitar el fraude alimentario y que los protocolos de identificación de especies de peces de interés sean transferidos a la empresa para que desarrolle servicio previa publicación en una revista internacional.
- “Fortalecimiento de capacidades para el manejo de cultivos multitróficos en la Bahía de Samanco (Ancash)”, con una duración de ocho (9) meses, a partir de la firma del contrato, (19/11/2018), que busca como consecuencia de su desarrollo mejorar la percepción de los cultivos marinos teniendo como principal factor la conservación de los ecosistemas acuáticos. Los resultados están dirigidos a inversionistas en maricultura industrial, pescadores artesanales, funcionarios públicos, docentes y estudiantes universitarios.

Finalmente informó de los dos (2) proyectos ganadores del Concurso de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (Convenio Concytec-banco Mundial) que también están por iniciar su ejecución.



- “Desarrollo de productos de panificación saludables con alto contenido de compuestos bioactivos y capacidad antioxidante a partir de harina de granos andinos germinados”, con una duración de veinte (20) meses, a partir del primer desembolso, que busca elaborar harinas de granos germinados de quinua, optimizar la sustitución de harina de trigo por harina de granos germinados de quinua, entre otros.
- “Brewing Ale: Evaluación y optimización de parámetros operativos y procesos fermentativos en cerveza artesanal Ale”, con una duración de veinte (20) meses, a partir del primer desembolso, que busca determinar el efecto de la reutilización de inóculo en tres (3) fermentaciones seriadas de cerveza tipo Ale sobre parámetros fermentativos, componentes volátiles e indicadores de control de calidad en el producto final para cada fermentación bajo condiciones de operación controladas en un fermentador cónico..

3.4. Resultados en investigación

En general, por la producción científica de acuerdo al Informe Bienal sobre la Realidad Universitaria Peruana, elaborado por la Sunedu, la Universidad se encuentra ubicada en el puesto número 33 del ranking general de universidades, con una producción científica normalizada de 0, destacándose en las siguientes áreas (OCDE):





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

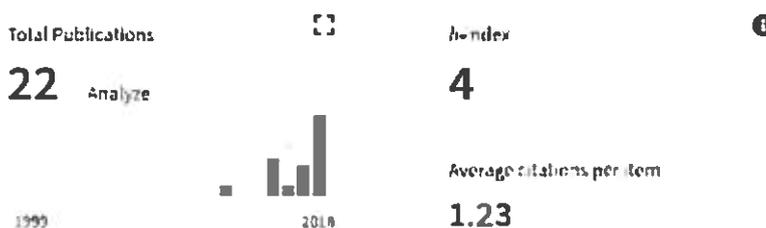
TABLA 26. ÁREAS OCDE EN LAS QUE DESTACA Y PUESTO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES – INFORME BIENAL SUNEDU 2017

Área OCDE	Ranking
Humanidades	18
Ciencias agrícolas	24
Ciencias sociales	24
Ingeniería y tecnología	29
Medicina y Ciencias de la Salud	30
Ciencias Naturales	32

Fuente: Informe Bienal Sobre la Realidad Universitaria Peruana
Elaboración: Dilic

De acuerdo a la siguiente tabla, la universidad registra veintidós (22) artículos indexados en Web of Science⁷⁴, con una calificación de cuatro (4) en su índice-h⁷⁵, lo que significa que al menos cuatro (4) de sus artículos publicados han recibido cuatro (4) citas cada uno.

GRÁFICO 9. ESTADÍSTICA DE PUBLICACIONES EN WEB OF SCIENCE



Fuente: Web of Science (<http://apps.webofknowledge.com>) . Fecha de consulta: 28/02/2019. Comando usado: univ nacl santa or santa natl univ or univ nacl santa Chimbote.
Elaboración: Dilic

Como se observa en el siguiente gráfico, la universidad cuenta a diciembre 2018 con once (11) publicaciones, siendo la primera del año 2012, teniendo con posterioridad a la dación de la Ley Universitaria los niveles más altos de publicación, con cinco (5) en el 2015 y diez (11) en el año 2018.

⁷⁴ Web of Science es un servicio en línea de información científica, suministrado por Thomson Reuters, integrado en ISI Web of Knowledge, WoK. Facilita el acceso a un conjunto de bases de datos en las que aparecen citas de artículos de revistas científicas, libros y otros tipos de material impreso que abarcan todos los campos del conocimiento académico.

⁷⁵ Es un sistema para medir la distribución de las citas que han recibido los trabajos científicos de un investigador. Se trata de un balance entre el número de citas que recibe un investigador y el número de publicaciones que ha realizado a lo largo de su carrera, es decir, una media entre cantidad y calidad.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

GRÁFICO 10. CANTIDAD DE PUBLICACIONES POR AÑO, 2012-2018



Fuente: Web of Science (<http://apps.webofknowledge.com>). Fecha de consulta: 28/02/2019. Comando usado: univ nacl santa or santa natl univ or univ nacl santa Chimbote.
Elaboración: Dilic

Con relación al número de citas en el siguiente gráfico se aprecia el incremento y el nivel de impacto de los trabajos de la Universidad, que pasaron de una (1) en el año 2016 a cuatro (4) en el año 2017 y veintiocho (28) en el año 2018. Asimismo, se observa que la universidad alcanza un promedio de citas por artículos publicados de 1,23 siendo notorio que el impacto mayor se dio en el año 2018.

GRÁFICO 11. NÚMERO DE CITAS 2016- 2018



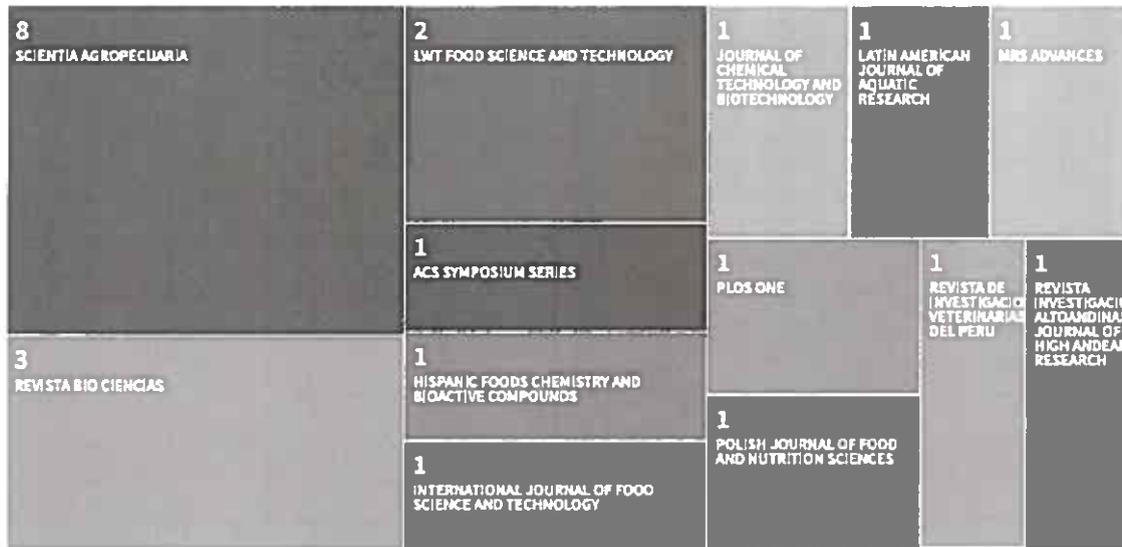
Fuente: Web of Science (<http://apps.webofknowledge.com>) . Fecha de consulta: 28/02/2019. Comando usado: univ nacl santa or santa natl univ or univ nacl santa Chimbote.
Elaboración: Dilic

De acuerdo con las categorías de Web of Knowledge, las principales áreas de investigación de la Universidad son Scientia Agropecuaria, Revista Bio Ciencias, LWT Food Science and Technology, entre otros, como se observa en el siguiente gráfico.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

GRÁFICO 12. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN SEGÚN WOS



Fuente: Web of Science (<http://apps.webofknowledge.com>) . Fecha de consulta: 28/02/2019. Comando usado: univ nacl santa or santa natl univ or univ nacl santa Chimbote.
Elaboración: Dilic

Igualmente, se identificaron las agencias de financiamiento según Web of Knowledge, entre las cuales destaca: el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC PERÚ y Ministry of Economy and Competitiveness MINECO SPAIN, entre otras, como se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 13. AGENCIAS DE FINANCIAMIENTO SEGÚN WOS



Fuente: Web of Science (<http://apps.webofknowledge.com>) . Fecha de consulta: 28/02/2019. Comando utilizado: univ nacl santa or santa natl univ or univ nacl santa Chimbote.
Elaboración: Dilic

Respecto a su posición en el Scimago Institutions Rankings Iberoamerica (SIR Iber), si comparamos entre los años 2013 y 2018, vemos un descenso tanto a nivel nacional como iberoamericano:



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 27. SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS

SIR IBER	2013	2014	2015	2017	2018
Ranking Iber	487	500	523	581	590
Ranking Nacional	31	34	32	37	43
Impacto Normalizado	0.29	0.29	0.19	0	0
Colaboración Internacional	50	50	50	50	33.33

(*) 2016 no se cuenta con información

Fuente: Ranking Iberoamericano de Instituciones de Educación Superior 2013, 2014, 2015, 2017 y 2018

Elaboración: Dilic

Por otro lado, dentro del ranking mundial de Universidades (denominado Web of Metrics), la Universidad se posiciona en el puesto 14298⁷⁶. A continuación, se muestran los siguientes indicadores:

TABLA 28. POSICIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD RANKING WEB OF METRICS

Indicadores	Descripción	Ubicación
Presencia	Tamaño (número de páginas web) del dominio web principal de la institución. Incluye todos los subdominios compartiendo el mismo dominio web (central o principal) y todos los tipos de archivos, incluidos los enriquecidos como los documentos pdf. Google: 5%	3767
Impacto	Número de redes externas (subredes) que originan enlaces de retroceso a las páginas web de la institución. Después de la normalización, se selecciona el valor promedio entre las dos fuentes. Ahrefs y Majestic: 50%	13222
Transparencia	Número de citas de los autores principales según la fuente. Google Scholar Citaciones: 10%	11401
Excelencia	Número de trabajos entre el 10% superior más citado en 26 disciplinas. Datos para el período de cinco años (2012-2016). Scimago: 35%	6033

Fuente: <http://www.webometrics.info/en/detalles/uns.edu.pe>

Elaboración: Dilic



De todo lo expuesto acerca de los resultados en investigación, se puede observar que la universidad ha ido incrementando sus publicaciones y su promedio de citas, contando con agencias de financiamiento como Concytec, además de contar con centros y laboratorios de investigación, así como con docentes Regina y presupuesto de canon. No obstante, su posicionamiento en el ranking ha ido disminuyendo lo que aparentemente obedecería a la falta de fortalecimiento de la gestión en la investigación que no le ha permitido ejecutar una mayor cantidad de publicaciones de alto impacto frente a otras universidades. En esa línea, es necesario que la Universidad ejecute los recursos ordinarios, recursos determinados (canon y sobrecanon), donaciones y transferencias, y los saldos de balance destinados a la investigación.



La Universidad registró una patente de invención denominada "*Formulación sobre la base de una pasta de ajo, variedad napuri, sin conservantes artificiales*"⁷⁷, como parte del trabajo de investigación realizado por la docente Dalia Danithza Gallardo Ramírez, patente de invención que mediante Resolución N° 586-2013/DIN-INDECOPI del 27 de mayo de 2013, fue declarada caduca por falta de pago de la anualidad. En esa línea es necesario que la Universidad genere productos como consecuencia del fortalecimiento de la investigación en la Universidad, con énfasis en el registro de patentes, la difusión y publicaciones científicas, especialmente en revistas indexadas. Actualmente, la universidad tiene un docente Regina Dr. Walter Reyes que tiene en

⁷⁶ Información extraída de <http://www.webometrics.info/en/detalles/uns.edu.pe>

⁷⁷ Expediente N° 0011824-2011/DIN



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

trámite el registro de una patente de invención denominada "Composición de alimento balanceado con hidrolizados proteico animal y vegetal para el pre-engorde y engorde del camarón de Río Cryphiops caementarius" la cual de registrarse incluirá la participación de la universidad.

3.5. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los procesos de investigación

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 29. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Mecanismos para el fomento y realización de la investigación	La investigación se financiaba con recursos propios bajo la denominación del antes denominado Fedu, a través de la cual, se apoyaban parcialmente pasantías, ponencias y cursos por iniciativa individual de los docentes.	Si bien se continúa con la figura del antes denominado Fedu, se dispone de los recursos del canon minero para la formación del recurso humano, equipamiento, infraestructura, insumos, etc.
Gestión de la Investigación	Existía la OCI, encargada de los temas relacionados a investigación (Fedu).	Se creó el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Investigación e Innovación, la Dirección de Gestión de la Información Científica, se actualizó el Reglamento de Investigación, y se aprobó normativa que fomenta y contribuye al desarrollo de la investigación como la Política de Investigación, Código de ética institucional, Política de financiamiento de la Investigación con canon, Reglamento de financiamiento de la investigación con Canon, Directiva uso del Turnitin, entre otros.
Líneas y proyectos de Investigación	Contaba con doscientas treinta y siete (237) líneas de investigación amplias y particularizadas definidas por los docentes por escuela/departamentos.	Se realiza un evento de priorización de las líneas de investigación, sobre la base de la guía de MINEDU, con participación de CONCYTEC, un representante de la UNALM, docentes UNS, y representantes de instituciones locales y sobre la base de infraestructura, financiamiento, recursos humanos, investigaciones previas de docentes y estudiantes se priorizaron veinte (20) las líneas de investigación.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Criterio 4: Seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

La Universidad cuenta con servicios de atención, información y apoyo al tránsito educación-trabajo dirigido a los estudiantes y egresados.

4.1. Mecanismos para la inserción laboral del estudiante

Las actividades económicas que se desarrollan en la región (pesca, manufactura, agricultura, agroindustria, minería, siderurgia, servicios), son intensivas en mano de obra y demandan personal profesional y técnico.

En esa línea la Universidad, a través de Dirección de Cooperación Técnica e Intercambio Académico, cuenta con ochenta y nueve (89) convenios, los cuales están relacionados a la formación de sus estudiantes.

CONVENIOS SEGÚN SU FINALIDAD

Convenios Relacionados con la Formación de Estudiantes	Año	2004-2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
	Convenios Firmados		5	7	8	15	21	15	17	1
Porcentaje del total %		83%	100%	80%	88%	81%	75%	81%	100%	

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: DiIic

De los convenios gestionados, resalta el "Convenio Específico de Cooperación Institucional entre el Proyecto Especial Chinecas y la Universidad", el cual tiene como fin primordial impulsar el desarrollo regional, el cual se logrará a través de la formación integral de los estudiantes, actividades de investigación y desarrollo de proyección social y extensión universitaria. Cabe resaltar que las escuelas beneficiadas son las de Ingeniería Agrónoma y Biotecnología.

4.2. Mecanismos de inserción laboral, desarrollo profesional y seguimiento al egresado

Antes de la Ley Universitaria, la Universidad a través de su Oficina de Grados y Títulos llevaba un registro de sus graduados; posteriormente, con la entrada en vigencia de la Ley Universitaria se creó la Oficina de Seguimiento al Graduado y de Inserción Laboral⁷⁸, denominación que posteriormente fue modificada a Oficina de Seguimiento al Egresado y de Inserción Laboral⁷⁹ – (en adelante, OSEIL). Cabe señalar que la oficina forma parte de la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación.

La OSEIL, tuvo entre sus primeras acciones la de coordinar con la Oficina de Grados y Títulos, para el traspaso de la información de la cantidad de graduados registrados a la fecha. Además, coordinó con las direcciones de Evaluación de Desarrollo Académico e Información Documentaria para la recopilación de información y actualización de los nuevos egresados y graduados por semestre y programa de estudio, para ello diseñó una ficha de registro de egresados – (en adelante, FRE), la cual es descargada desde el enlace <http://bit.ly/fre-uns>, por las citadas oficinas.

La OSEIL, ha implementado herramientas y soluciones informáticas, entre las cuales resaltan:

⁷⁸ Oficina creada por la Asamblea Universitaria Transitoria en su sesión extraordinaria del 5 de enero de 2017.

⁷⁹ Denominación que fue modificada por la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2017.



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

- Página web oficial del egresado santeño UNS:
<http://registro.uns.edu.pe/egresado/inicio>
- Enlace para la actualización de datos personales y laborales de egresados:
<http://registro.uns.edu.pe/egresado/registro>
- Enlace para el llenado de la encuesta virtual de los egresados:
<http://registro.uns.edu.pe/egresado/encuesta>

Al 26 de diciembre de 2018, la OSEIL contabilizó un total de 1187 registros de egresados, los cuales fueron registrados a través de su plataforma virtual y pueden ser visualizados por cantidad de egresados por especialidad, porcentaje de inserción laboral en los egresados según carreras profesionales.

Asimismo, cabe señalar que a fin de poder registrar mayor cantidad de sus egresados y graduados, la OSEIL, a través de la Dirección de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación, solicitó la modificación del “Reglamento de Grados y Títulos”, a fin de que se incluya en los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 como requisito para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales, la constancia de registro de encuesta electrónica a egresados – CREEE⁸⁰.

Es importante resaltar que a la fecha la Universidad viene implementando su “Plan de Gestión de Seguimiento del Egresado y de Inserción Laboral 2017-2019”, el cual consta de un total de sesenta y tres (63) actividades, las cuales se vienen ejecutando de conformidad con lo programado en su cronograma.

Por otro lado, es preciso señalar que la OSEIL, tiene a su cargo la administración del portal de bolsa laboral, al cual los egresados y graduados pueden acceder a través del enlace: www.uns.edu.pe/decaa/bolsaTrabajo, el cual también se encuentra disponible en el portal web institucional de la Universidad.



De acuerdo con lo verificado durante la visita, la Universidad viene trabajando en coordinación con otras oficinas a fin de que toda convocatoria y oferta laboral sea comunicada al correo osgiluns@gmail.com, para su posterior publicación en el portal web de la bolsa laboral. Cabe señalar que antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, las convocatorias estaban cargo de la oficina de imagen institucional y de las escuelas profesionales, estas últimas encargadas de publicarlas en los periódicos murales de cada escuela profesional.

4.3. Resultados del desarrollo profesional

La Universidad actualmente cuenta con un total de 8 550 egresados de los cuales 7 560 cuenta con el grado de bachiller y 5 398 con título profesional. En la siguiente tabla se muestra la información, por programas de estudios:

TABLA 30. TRÁNSITO EGRESO-TITULACIÓN

PROGRAMA	NUM. DE EGRESADOS	NUM. BACHILLERES	NUM. TITULADOS
Biología en Acuicultura	448	437	309
Biotecnología	117	41	3
Comunicación Social	520	491	152
Derecho y Ciencias Políticas	138	100	12

⁸⁰ Esta constancia se emite vía web, ingresando al enlace: <http://registro.uns.edu.pe/egresado/creee>.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

PROGRAMA	NUM. DE EGRESADOS	NUM. BACHILLERES	NUM. TITULADOS
Educación Inicial	582	557	435
Educación Inicial-Efcap ^{B1}	4	4	0
Educación Primaria	641	623	528
Educación Primaria-Efcap ^{B2}	110	111	76
Educación Secundaria	1334	1267	978
Educación Secundaria-Efcap ^{B3}	27	27	25
Efcap-Complementación Académica	336	336	78
Enfermería	985	904	864
Ingeniería Agroindustrial	887	804	639
Ingeniería Agrónoma	151	61	7
Ingeniería Civil	778	704	511
Ingeniería de Sistemas e Informática	690	483	357
Ingeniería en Energía	662	563	422
Ingeniería Mecánica	140	47	2
TOTAL	8550	7560	5398

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic

Cabe resaltar que la Universidad no cuenta con información actualizada de los 8 550 egresados, no obstante, cuenta con información de 1 187 de sus egresados, los cuales se registraron a través del enlace: <http://registro.uns.edu.pe/egresado/inicio>.

De los 1 187 de sus egresados registrados se verificó que:

- El 75 % de sus egresados se encuentran trabajando actualmente, mientras que el 25% restante no lo precisa.
- El 68% de sus egresados actualizó su información a través del formato web – página de egresados.
- El 88% de los egresados del programa de Biología en Acuicultura, cuenta con mayor grado de inserción laboral en comparación con los programas de Biotecnología y Enfermería, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Universidad.
- Los programas de Ingeniería Agrónoma, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Energía y Agroindustrial cuentan con el mayor de inserción laboral, a diferencia de los demás programas que conforman la Facultad de Ingeniería.
- Los programas de Comunicación Social, Educación Primaria y Educación Secundaria, son los programas con más grado de inserción en comparación de los que conforman la facultad de educación.

4.4. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en el seguimiento y desarrollo profesional del estudiante y egresado

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

^{B1} Programa no ofertado por la Universidad desde el año 2014.

^{B2} Programa no ofertado por la Universidad desde el año 2014.

^{B3} Programa no ofertado por la Universidad desde el año 2014.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

TABLA 31. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO

	Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
Inserción laboral y de desarrollo profesional del estudiante	No existía un área a cargo de la inserción laboral de sus estudiantes. La Universidad a través de la Oficina de Imagen Institucional se encargaba de publicitar las convocatorias a prácticas pre-profesionales, requeridas por empresas.	Se creó la Oficina de Seguimiento al Egresado y de Inserción Laboral. Responsable de mantener un registro actualizado de sus egresados y graduados. Asimismo, responsable de publicar en el portal web de la bolsa laboral, convocatorias.
Seguimiento, inserción laboral y desarrollo profesional del egresado	La Oficina de Grados y Títulos era la encargada de llevar un registro de sus graduados.	Por otro lado la Dirección de Cooperación Técnica e Intercambio Académico, es responsable de gestionar convenios interinstitucionales con empresas privadas y públicas.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

Criterio 5: Servicios complementarios y de bienestar estudiantil

La universidad cuenta con servicios complementarios y de bienestar estudiantil que contribuyen y dan soporte a la formación integral de los estudiantes.

De acuerdo con la información presentada por la Universidad, y respectivamente verificada, se denota que esta presta servicios que benefician a sus alumnos; ya que, pueden acceder tanto a los servicios solicitados por las CBC, como a servicios adicionales (odontología, asesoría jurídica y movilidad).

5.1. Servicio psicopedagógico

La Universidad cuenta con una (1) oficina que presta servicios psicopedagógicos a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, entre otros). Esta oficina pertenece a la Unidad Médica de la Universidad, la cual es parte de la Oficina de Bienestar Universitario. Durante la verificación presencial, se evidenció que la oficina cuenta con un (1) psicólogo encargado, y presta dos (2) tipos de servicio:

1. Individual: Se realiza seguimiento al alumno a través del SIGA; y, por ejemplo, se monitorea el número de veces matriculados en un curso. A partir de ello, se cita al alumno con el objetivo de orientarlo.
2. Grupal o preventivo: La Universidad ejecuta dos (2) actividades al año, las cuales consisten en charlas educativas y de salud mental.

Al cierre del ejercicio 2018, se registró un número creciente de atenciones, respecto a años anteriores, las cuales están relacionadas a la identificación de fortalezas y debilidades por parte del alumno; así como, síntomas de ansiedad y estrés.

Como evidencia de lo indicado, la Universidad presentó el Informe N° 05-2018-UNS-DBU-UBE-UBT, que contiene el desarrollo de proyecto “Programa de Inducción e Integración a la Vida Universitaria”, que fue aprobado mediante Resolución N° 166-2018-CU-R-UNS. Dicho proyecto indica que, uno de los puntos ejecutados fue la charla denominada “Pautas para adaptarme a la vida universitaria”, a cargo del psicólogo de la Oficina de servicios psicopedagógicos. Asimismo, es importante mencionar que, la resolución indica que el monto asignado para la ejecución del





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

proyecto fue de S/ 3 800 (tres mil ochocientos y 00/100 soles), cuya fuente de financiamiento es Recursos Directamente Recaudados.

5.2. Servicio social

La Universidad cuenta con la Unidad de Servicio Social, que presta servicios sociales a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, entre otros). Esta Unidad pertenece a la Dirección de Bienestar Universitario. Los servicios prestados por la Unidad de Servicio Social son

- Comedor Universitario
- Bolsa de Trabajo
- Servicio de autoseguro y autoayuda estudiantil
- Actividades adicionales: orientación y consejería, estilos de vida saludable, talleres productivos (relacionado a manualidades), chequeos médicos, entre otros. Estas actividades se ejecutan con Recursos Directamente Recaudados.

En relación a la Responsabilidad Social, se evidenció que la Universidad cuenta con la Dirección de Extensión Social Cultural y Responsabilidad Social. De acuerdo con lo mencionado por el Director a cargo, la dirección evalúa, aprueba y ejecuta proyectos relacionados a cada Facultad.

Asimismo, como parte de sus actividades, los docentes deben presentar y realizar proyectos de responsabilidad social; para ello, planifican actividades durante el año académico. Con respecto a la fuente de financiamiento, la Universidad indicó que es la de Recursos Directamente Recaudados.

Por otro lado, es importante mencionar que, la Universidad cuenta con un “Consultorio Jurídico” que pertenece a la Jefatura de la Escuela de Educación y Humanidades. Este consultorio presta servicios de asesoría jurídica al público en general, donde se prioriza a las personas con deficientes recursos económicos. Este servicio es parte de una asignatura del programa de Derecho. Asimismo, indicó que se registran mil (1 000) casos al año aproximadamente, los cuales son monitoreados hasta el final, a pesar de que la asignatura dure un semestre académico. Ya que, los objetivos de este consultorio son la labor social y el posicionamiento de sus egresados en el mercado laboral.

Finalmente, durante la verificación presencial, se observó que la Universidad cuenta con dos (2) buses que prestan el servicio de movilidad a la comunidad universitaria, con el objetivo de que los estudiantes puedan asistir a congresos, concursos, foros, entre otros.

5.3. Servicios culturales

La Universidad cuenta con la Dirección de Extensión Social Cultural y Responsabilidad, que gestiona los talleres que ofrece la Universidad. A continuación, se describe los talleres:

- Taller de Danzas
- Taller de Música
- Taller de Teatro
- Taller de Artes Plásticas

En relación al presupuesto, la Universidad evidenció que la fuente de financiamiento son los Recursos Directamente Recaudados. Asimismo, se observó que las actividades mencionadas son





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

difundidas mediante boletines y redes sociales. Finalmente, es importante mencionar que la Universidad cuenta con espacios adecuados para la ejecución de estos talleres.

5.4. Servicios deportivos

La Universidad presta servicios deportivos mediante la Unidad de Recreación y Deporte, que pertenece a la Dirección de Bienestar Universitario. En este sentido, la Universidad evidenció enseñar las disciplinas de Judo, Fútbol y Vóleybol. A continuación, se mencionan dichas disciplinas:

- Judo
- Fútbol
- Vóleybol

Las disciplinas mencionadas se norman bajo el "Reglamento de Recreación y Deportes de la UNS", aprobado mediante Resolución N° 122-2018-CU-R-UNS el 9 de febrero del 2018. Este reglamento tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos de participación en las actividades recreativas, formación deportiva y actividades deportivas de alta competencia, promovidas y organizadas por la Universidad. Finalmente, es importante mencionar que, la fuente de financiamiento son los Recursos Directamente Recaudados.

5.5. Servicio de salud

La Universidad cuenta una Unidad Médica que pertenece a la Dirección de Bienestar Universitario. Dicha Unidad presta servicios de medicina general, odontología, oftalmología y enfermería. De acuerdo con lo mencionado en la verificación presencial, el horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:00 a 6:00 pm; y, sábados de 8:00 am a 1:00 pm.

La Unidad es atendida por un (1) médico y cuatro (4) enfermeras. Asimismo, es importante mencionar que, la Universidad no cuenta con un servicio nocturno; sin embargo, el alumno cuenta con un autoseguro (mencionado previamente), por lo que puede acceder a servicios de salud en cualquier establecimiento de salud.

Por otro lado, la Universidad realiza exámenes integrales médicos a los admitidos; así como, brinda consejería nutricional. Además, realiza una (1) campaña preventiva (al año) para todos alumnos; y, atiende a toda la comunidad universitaria.

Durante la verificación presencial, se evidenció que la Universidad cuenta con equipos e implementos para prestar los servicios mencionados. Y, cuenta con una política de inventarios que le permite a la Unidad mantener medicamentos vigentes.

En relación a la fuente de financiamiento, la Unidad Médica ejecuta Recursos Directamente Recaudados para sus diversas actividades.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

5.6. Resumen de los principales cambios producto del licenciamiento en los servicios complementarios y bienestar estudiantil

A continuación, se puede ver los principales cambios producto del proceso de licenciamiento en lo que respecta a este criterio:

TABLA 32. PRINCIPALES CAMBIOS EN LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Al inicio de la SLI	Al final de la SLI
<ul style="list-style-type: none"> - El servicio psicopedagógico se prestaba sin contar con una herramienta informática para el monitoreo correspondiente. - El servicio social era gestionado solo por la Dirección de Bienestar Universitario. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente el servicio psicopedagógico cuenta con un soporte informático para realizar el seguimiento y monitoreo correspondiente. - Los docentes deben presentar y realizar proyectos de responsabilidad social; para ello, planifican actividades durante el año académico.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

V. RECOMENDACIONES

Se pone en consideración del Consejo Directivo, el resultado del análisis de la Dirección de Licenciamiento, recomendando que en aplicación del artículo 13 de la Ley Universitaria se otorgue la licencia institucional a la Universidad Nacional del Santa por una vigencia de seis (6) años.

Asimismo, se estima necesario formular los siguientes requerimientos a la Universidad:

- (i) Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, antes del inicio del periodo académico 2019-II, un Plan de Ordinización Docente que incluya un cronograma, presupuesto asignado y perfiles de los profesionales, así como evidencias de su ejecución antes de los periodos académicos 2020-I y 2021-I.
- (ii) Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, al término del periodo académico 2019-II, un informe sobre los avances y resultados de la ejecución de los proyectos financiados con el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA) y con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).
- (iii) Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, al término del periodo académico 2019-I, un informe sobre el proceso y los resultados del “Concurso de tesis título profesional”, de acuerdo a las bases establecidas por la Universidad.
- (iv) Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-I y 2021-I, un informe con los resultados de la ejecución de los recursos ordinarios, recursos determinados (canon y sobrecanon), donaciones y transferencias, y los saldos de balance, destinados a la investigación con énfasis en el registro de patentes, la difusión y publicaciones científicas, especialmente en revistas indexadas.
- (v) Presentar, a la Dirección de Licenciamiento, al inicio de los periodos académicos 2020-I y 2021-I, las evidencias de la implementación de los convenios interinstitucionales con los que cuenta la Universidad para el fortalecimiento de las capacidades de los docentes.



Adicionalmente se recomienda:

- (i) Aprobar e implementar el “Plan de Desarrollo Institucional de Capacidades para Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI en la UNS 2019-2020”, en coherencia con su propio modelo educativo, el cual deberá contar con opinión técnica favorable del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec, considerando la Resolución de





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P del 16 de noviembre de 2018 que aprueba los "Lineamientos Técnicos para la Ejecución de Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica Financiados con Recursos Públicos Provenientes del Canon en Universidades Públicas".

- (ii) Gestionar la asistencia técnica y apoyo del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Concytec que le permita formar parte del "Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT)".
- (iii) Evaluar la continuidad de cada uno de los programas de doctorado, considerando su contribución al desarrollo de las líneas de investigación y la obtención de resultados concretos en ciencia, tecnología e innovación.

VI. ANEXOS

Anexo:

Proyecto de Resolución de Consejo Directivo

Es todo cuanto debemos informarle a usted, para conocimiento y fines.

Atentamente,

CRISTHIAN ALBERTH PACHECO CASTILLO
Coordinador General Técnico de Licenciamiento

CECILIA PACHECO MAURICIO
Jefe del Sub Equipo de Trabajo



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo 1- Antecedentes del procedimiento de licenciamiento institucional

1. Desistimiento de programas

La Universidad desistió de trece (13) programas, de los cuales, nueve (9) son maestrías y cuatro (4) son segundas especialidades. A continuación, se muestra la lista de programas desistidos, especificando el motivo correspondiente.

TABLA 33. PROGRAMAS DE POSGRADO DESISTIDOS

N°	Código	Denominación	Desistimiento	Motivo de desistimiento
1	P29	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Dificultades de Aprendizaje		Programas creados el 15/02/2017 mediante Resolución N° 004-2017-AU-R-UNS. No obstante que la creación se realizó con fecha posterior a la entrada en vigencia del Modelo de Licenciamiento (25 de noviembre de 2015), se convocó a admisión, lo cual fue materia de
2	P30	Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Gestión Educativa		observación por parte de la Dirección de Supervisión y de la Dirección de Fiscalización y Sanciones.
3	P31	Maestría en Gestión de la Comunicación y Responsabilidad Social		
4	P32	Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad	Resolución N° 007-2018-AU-R-UNS del 2/7/2018	
5	P33	Maestría en Auditoría Gubernamental y Financiera		
6	P34	Maestría en Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud		
7	P35	Maestría en Gerencia de Proyectos		
8	No declarado en la SLI	Maestría en Ciencias Energéticas con mención en Física de la Energía	Resolución N° 015-2018-AU-R-UNS del 26/10/2018	Programa creado en el año 2007. Nunca se dictó.
9	No declarado en la SLI	Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software		Programa creado en el año 2008. Nunca se dictó.

Fuente: SLI - Formatos de licenciamiento A4 y A5.

Elaboración: Dilic.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

TABLA 34. PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD DESISTIDOS

N°	Código	Denominación	Desistimiento	Motivo
1	SEG06	Educación, mención: Educación Inclusiva	Resolución N° 017- 2018-AU-R-UNS del 26/10/2018	Desistido por iniciativa propia. Programa creado mediante Resolución N° 002-2005-AU-R-UNS en noviembre de 2005. Dejó de convocarse en 2009.
2	SEG07	Educación, mención: Investigación y Didáctica en el Área de Matemática	Resolución N° 016- 2018-AU-R-UNS del 26/10/2018	Desistido por iniciativa propia. Programa creado mediante Resolución N° 583-2012-CU-R-UNS en octubre de 2012. Dejó de convocarse en 2014.
3	SEG08	Educación, mención: Investigación y Didáctica en el Área de Comunicación		Desistido por iniciativa propia. Programa creado mediante Resolución N° 582-2012-CU-R-UNS en octubre de 2012. Dejó de convocarse en 2014.
4	SEG10	Segunda Especialidad Profesional Interdisciplinaria, mención: Administración y Gerencia en Salud Pública	Resolución N° 018- 2018-AU-R-UNS del 26/10/2018	Desistido por iniciativa propia. Programa creado mediante Resolución N° 005-2017-AUT-R-UNS en abril de 2017 y que fue declarado como programa nuevo en la SLI.

Nota: Los programas SEG06, SEG07 y SEG 08 se declaran con fines de grados y títulos.

Fuente: SLI - Formatos de licenciamiento A4 y A5.

Elaboración: Dilic

Los programas de maestría P29, P30, P31, P32, P33, P34 y P35, fueron materia de observación por parte de la Dirección de Supervisión, debido a que fueron ofrecidos por la Universidad, no obstante de haber sido creados con fecha posterior a la entrada en vigencia del Modelo de Licenciamiento (25 de noviembre de 2015)⁸⁴.

Por su parte, la Dirección de Fiscalización y Sanciones aplicó un procedimiento administrativo sancionador a la Universidad, que luego mediante Resolución de Consejo Directivo N° 129-2018-SUNEDU/CD del 21 de setiembre de 2018, fue archivado⁸⁵, verificándose que la Universidad concretó las siguientes medidas correctivas para ciento cuarenta y dos (142) estudiantes, de los doscientos dos (202) afectados por la suspensión de funcionamiento de los programas P29, P30, P31, P32, P33, P34 y P35: a) devolvió la totalidad de los montos cancelados a ciento veinte uno (121) estudiantes, por un monto de S/ 62,445.00, y b) gestionó y concluyó el cambio a un programa autorizado para veintiún (21) estudiantes.

Asimismo, en la referida resolución se exhortó a la Universidad para que en el plazo de treinta (30) días hábiles agote todos los medios necesarios para concretar las medidas correctivas ofrecidas a los sesenta (60) estudiantes afectados faltantes. A la fecha de la visita de verificación presencial, la Universidad ha notificado mediante oficio y correo electrónico a los sesenta (60) estudiantes, de los cuales doce (12) han concretado las medidas correctivas ofrecidas por la Universidad, y cuarenta y ocho (48) están pendientes por optar por alguna de ellas.

⁸⁴ Memorando N° 799-2017-SUNEDU/02-13

⁸⁵ Memorándum N° 223/2017-SUNEDU-02-14



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

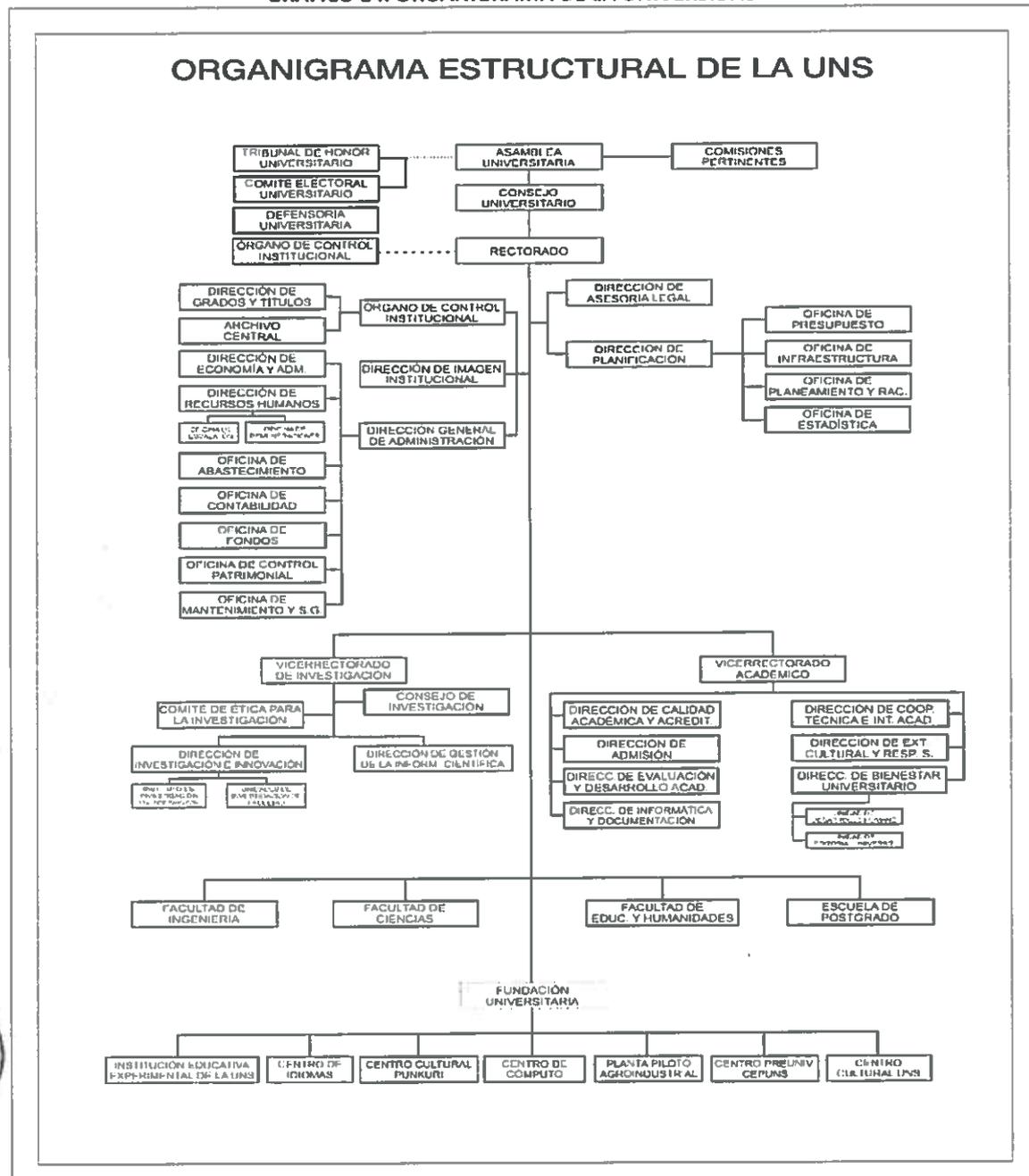
Por otra parte, el desistimiento de los cuatro (4) programas de segunda especialidad, se dio por iniciativa propia de la Universidad. De estos solo los programas SEG06, SEG07 y SEG08 se declaran con fines de grados y títulos, tal como se señala en la tabla N° 48 del anexo 4.

Anexo 2 - Características de la Universidad

1. Organigrama y autoridades

A continuación, se muestra el organigrama de la institución

GRÁFICO 14. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD



Fuente: Web site de la universidad https://www.uns.edu.pe/transparencia/recursos/organigrama.pdf
Elaboración: Dilic



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

En la siguiente tabla se lista a las principales autoridades de la Universidad

TABLA 35. AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	GRADO / TÍTULO
Rector	Sixto Díaz Tello	Doctor
Vicerrectora Académica	Lía Adela Salazar Soto	Doctora
Vicerrectorado de Investigación	Juan Fernando Merino Moya	Doctor
Decano de la Facultad de Ciencias	Rómulo Eugenio Loayza Aguilar	Maestro
Decano de la Facultad de Educación y Humanidades	José Ángeles Gariza Cuzquipoma	Maestro
Decano de la Facultad de Ingeniería	Serapio Quillos Ruíz	Doctor

Fuente: https://www.sunedu.gob.pe/registro_de_grados_y_titulos/ - 21/02/2019

Elaboración: Dilic

2. Número de estudiantes

**TABLA 36. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE PREGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO
AL 2017-II**

CÓDIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P01	Biología en Acuicultura	182
P02	Enfermería	209
P03	Biotecnología	225
P04	Medicina Humana	226
P05	Ingeniería en Energía	283
P06	Ingeniería Agroindustrial	269
P07	Ingeniería Civil	290
P08	Ingeniería de Sistemas e Informática	294
P09	Ingeniería Mecánica	265
P10	Ingeniería Agrónoma	261
P11	Comunicación Social	264
P12	Derecho y Ciencias Políticas	300
P13	Educación Inicial	253
P14	Educación Primaria	118
P15	Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura	63
P16	Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Computación y Física	54
P17	Educación Secundaria, Especialidad: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	48
P18	Educación Secundaria, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	62
P19	Educación Secundaria, Especialidad: Biología, Química y Física	0
P20	Educación Secundaria, Especialidad Idiomas: Inglés - Francés	147
Total		3813

Fuente: Formato de Licenciamiento A5

Elaboración: Dilic





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

**TABLA 37. CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE POSGRADO SEGÚN PROGRAMA ACADÉMICO
AL 2018**

CÓDIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA DE ESTUDIO	N° DE ESTUDIANTES
P21	Maestría en Gerencia de Industrias Agropecuarias y Pesqueras	25
P22	Maestría en Ciencias de Enfermería	38
P23	Maestría en Ciencias de la Educación Mención Docencia e Investigación	20
P24	Maestría en Gestión Ambiental	45
P25	Maestría en Ciencias Energéticas Mención Ingeniería Energética	55
P26	Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática Mención Gestión de Tecnologías de Información	40
P27	Maestría en Derecho Penal	13
P28	Maestría en Derecho Constitucional	15
P29	Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Dificultades de Aprendizaje	0
P30	Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Gestión Educativa	0
P31	Gestión de la Comunicación y Responsabilidad Social	0
P32	Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad	0
P33	Maestría en Auditoría Gubernamental y Financiera	0
P34	Maestría en Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud	0
P35	Maestría en Gerencia de Proyectos	0
P36	Doctorado en Ingeniería Agroindustrial	16
P37	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	21
P38	Doctorado en Física	0
P39	Doctorado en Ingeniería Civil	17
P40	Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática	5
P41	Doctorado en Ingeniería de Alimentos	0
P42	Doctorado en Ingeniería Química	0
P43	Doctorado en Ingeniería en Energía	5
P44	Doctorado en Biología	0
P45	Doctorado en Biotecnología	0
P46	Doctorado en Enfermería	4
P47	Doctorado en Matemática	0
P48	Doctorado en Estadística Matemática	2
P49	Doctorado en Antropología	0
P50	Doctorado en Economía	0
P51	Doctorado en Educación	14
P52	Doctorado en Psicología	0
P53	Doctorado en Sociología	0
P54	Doctorado en Ingeniería Bioquímica	0
P55	Doctorado en Ingeniería Mecánica	6
Total		341

Fuente: Formatos de Licenciamiento A5
Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

3. Admisión:

TABLA 38. TASA DE ADMISIÓN POR FACULTAD

FACULTAD	2016			2017			2018		
	POSTULANTES	INGRESANTES	TASA DE ADMISIÓN	POSTULANTES	INGRESANTES	TASA DE ADMISIÓN	POSTULANTES	INGRESANTES	TASA DE ADMISIÓN
TOTAL	2141	755	35.26%	2254	922	40.91%	2433	964	39.62%
INGENIERÍA	998	301	30.16%	971	360	37.08%	997	359	36.01%
CIENCIAS	696	188	27.01%	739	208	28.15%	761	199	26.15%
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	447	266	59.51%	544	354	65.07%	675	406	60.15%

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic

Anexo 3- Gestión institucional

1. Normatividad

TABLA 39. NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
Reglamentos Generales	Reglamento General de la Universidad Nacional del Santa	Resolución N° 305-2017-CU-R-UNS	El Reglamento norma y viabiliza la actividad académica y administrativa de la Universidad. Su alcance es a toda la comunidad universitaria.
Reglamentos vinculados a la Gestión Docente	Reglamento de concurso público de ingreso a la docencia universitaria ordinaria en la Universidad y anexos	Resolución N° 136-2018-CU-R-UNS	El Reglamento norma los procedimientos y criterios para el ingreso a la carrera docente como Profesor Ordinario en la Universidad.
	Reglamento de selección docente de la Escuela de Posgrado	Resolución N° 131-2018-CU-R-UNS	En este documento la Universidad norma el proceso de selección para integrar la plana docente por contrato a plazo determinado de la Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad.
	Reglamentos y Bases del Concurso Público para contrato temporal de plazas docentes de la Universidad	- Resolución N° 137-2016-CU-R-UNS - Resolución N° 552-2017-CU-R-UND Resolución N° 598-2018-CU-R-UND - Resolución N° 271-2018-CU-R-UNS Resolución N° 365-2018-CU-R-UNS	Los Reglamentos norman el proceso de concurso público de méritos y capacidad docente para integrar la plana docente por contrato a plazo determinado de la Universidad.
	Reglamento de Concurso de oposición y méritos para promoción	Resolución N° 135-2018-CU-R-UNS	El Reglamento establece los procedimientos de evaluación del Concurso de Evaluación y Méritos para la promoción a la categoría inmediata superior de los docentes ordinarios de la Universidad. Comprende a los docentes





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	docente de la Universidad		ordinarios de las categorías Auxiliar y Asociado que laboran en la Universidad y que han cumplido el periodo para el cual han sido nombrados y/o ratificados y se encuentran en periodo de promoción de categoría.
	Reglamento de evaluación docente de Posgrado	Resolución N° 130-2018-CU-R-UNS	Reglamento norma el proceso de evaluación del desempeño docente, a partir de la opinión de los estudiantes de los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad, estableciendo las pautas y el instrumento de evaluación.
	Reglamento de evaluación del desempeño docente de Segunda Especialidad en Educación	Resolución N° 155-2018-CU-R-UNS	El Reglamento norma el proceso de evaluación del desempeño docente, a partir de la opinión de los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación (PROSEPED), de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad, estableciendo las pautas y el instrumento de evaluación
	Reglamento de evaluación del desempeño docente de Segunda Especialidad del programa de Enfermería de la Facultad de Ciencias	Resolución N° 410-2018-CU-R-UNS	El Reglamento norma el proceso de evaluación del desempeño docente, a partir de la opinión de los estudiantes del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería (PROSEPE), de la Facultad de Ciencias de la Universidad
	Reglamento de evaluación para ratificación docente de la Universidad	Resolución N° 134-2018-CU-R-UNS	El Reglamento establece los procedimientos de evaluación para la ratificación de los docentes ordinarios de la Universidad
Reglamentos vinculados a la Gestión Académica	Reglamento General de Grados y Títulos	Resolución N° 492-2017-CU-R-UNS	El documento norma los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales.
	Reglamento de Normas y Procedimientos para obtener el grado académico de Maestro y de Doctor	Resolución N° 009-2019-CU-R-UNS	El documento desarrolla lo referente al asesor del proyecto de tesis o trabajo de investigación, al jurado y sustentación del proyecto de tesis o proyecto de trabajo de investigación, al idioma extranjero o lengua nativa, etc.
	Reglamento del Proceso de Admisión de Estudiantes al pregrado de la Universidad Nacional del Santa	Resolución N° 037-2018-CU-R-UNS	El Reglamento establece las modalidades de admisión de estudiantes, así como los requisitos de postulación.
	Reglamento de Admisión de la Escuela de Postgrado	Resolución N° 450-2017-CU-R-UNS	El documento regula el proceso de admisión de estudiantes a los programas de posgrado (maestría y doctorado)
	Reglamento del Proceso de Admisión de Estudiantes a programas de	Resolución N° 137-2018-CU-R-UNS	El documento regula el proceso de admisión de estudiantes a los programas de segunda especialidad profesional de la Universidad, el cual, de acuerdo al artículo 6, es conducido por la Dirección de Admisión, en coordinación con





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Concepto	Documentos normativos	Resolución de aprobación	Principales características
	segunda especialidad profesional		los Consejos de Facultad o instancia que éstas deleguen y bajo la supervisión del Vicerrectorado Académico.
Reglamentos vinculados a la gestión de la seguridad	Plan de Seguridad y Gestión de Sustancias Peligrosas y/o Inflamables	Resolución N° 110-2018-CU-R-UNS	el Plan contiene : Objetivos, metas y resultados esperados, clasificación de sustancias peligrosas, almacenamiento de sustancias inflamables y/o peligrosas en laboratorios, manipulación de sustancias inflamables peligrosas, manejo de residuos peligrosos, disposición final de sustancias peligrosas, capacitación, recomendaciones en caso de emergencia, almacenamiento y disposición final de los equipos de cómputo desechados.
	Protocolo de seguridad para laboratorios con riesgo: químico, físico y biológico	Resolución N° 109-2018-CU-R-UNS	El documento consta de una primera parte general que define objetivos, marco legal, alcance, responsabilidades, tipos de riesgo y normas de seguridad generales para laboratorios y talleres
	Protocolo de Seguridad en Laboratorios de Química	Resolución Rectoral N° 261-2018-UNS-R	El documento contiene la identificación de riesgos, procedimientos de trabajo seguro de acuerdo a los riesgos químicos y físicos, mencionando a los responsables y usuarios, equipos de protección personal, procedimientos en caso de accidentes de trabajo, seguridad en el manejo de sustancias químicas, normas de seguridad para los laboratorios y equipos, señalización de seguridad, otros
	Manual de Seguridad Biológica de la UNS	Resolución N° 192-2018-CU-R-UNS	Se incluyó principios básicos de seguridad biológica, niveles de contención, criterios de clasificación de agentes biológicos por grupos de riesgos, agentes causales de accidentes biológicos; además se presentan las medidas de seguridad biológica aplicadas por cada nivel de seguridad (generales, bioseguridad). Equipos de protección personal, procedimientos en caso de accidentes, disposición y manejo de residuos biocontaminados (acondicionamiento, segregación, almacenamiento primario, tratamiento de residuos biocontaminados. Se presentaron anexos de clasificación de microorganismos por grupos de riesgo, cabinas de seguridad biológica, recipientes para residuos.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 40. INSTRUMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	OBJETO	CONTENIDO
Estatuto ⁸⁶	Regular la organización y funcionamiento de la universidad	Disposiciones generales, organización académica, gobierno de la universidad, investigación, docentes, estudiantes, graduados, régimen administrativo, régimen económico, responsabilidad social universitaria, bienestar universitario, personal administrativo, defensoría universitaria y comité electoral universitario.
Plan Estratégico Institucional 2019-2022 ⁸⁷	Establece entre sus objetivos fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad universitaria.	Contempla cuatro (4) acciones estratégicas institucionales para el logro del citado objetivo.
Reglamento Investigación ⁸⁸ .	Normar, promover, administrar el desarrollo y fomentar la publicación de la investigación en la Universidad.	Organización, proyectos de investigación, integrantes, asignación de recursos, méritos y sanciones.
Áreas y Líneas de Investigación ⁸⁹ .	Priorizar las líneas de investigación de la UNS	Líneas de investigación priorizadas por áreas del OCDE para su financiamiento por la universidad.
Código de Ética de investigación ⁹⁰	Establecer el marco de conducta en el que se desarrollan los procesos de investigación científica de la UNS.	Principios éticos que rigen la investigación, los objetivos, obligaciones de quienes realizan investigación que incluye al ser humano, animales y plantas como elementos de estudio, el Comité de Ética y sus funciones, la honestidad científica, la difusión de resultados, autoría y propiedad intelectual, entre otros.
Políticas de Investigación ⁹¹	Incrementar la cultura general, científica y humanística, desarrollar actitud crítica, aplicar metodología a la investigación científica e innovación tecnológica, integrar equipos de trabajo y desarrollar formación ideológica, científica y tecnológica.	Políticas globales, objetivos generales, líneas de las políticas de investigación.
Política de Financiamiento de la investigación ⁹²	Establecer los principios que permitan la supervisión y evaluación del financiamiento de las actividades de investigación que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el VIIN.	Alcance, responsabilidad, política de financiamiento, componentes.
Reglamento de Financiamiento de los componentes de la	Financiar la investigación científica, tecnológica y humanística de los docentes, estudiantes y administrativos	Objetivos, modalidades, recursos, beneficiarios, responsabilidades, requisitos y características. Procedimiento para la

⁸⁶ Aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-AE/MD-UNS del 3 de octubre de 2014, el cual ha sido modificado en seis (6) oportunidades: mediante Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 002-2016-AUT-R-UNS, del 10 de febrero de 2016, que modifica la octava disposición complementaria transitoria, Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 003-2016-AUT-R-UNS, del 21 de marzo de 2016 que modifica la novena disposición complementaria transitoria, Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 001-2017-AUT-R-UNS, del 5 de enero de 2017 que modifica, anula y crea diversos artículos alineándolos con la Ley Universitaria N° 30220; Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2018-AU-R-UNS del 9 de enero de 2018 que modifica el artículo 48, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2018-2018-AU-R-UNS del 2 de julio de 2018 que modifica el artículo 247, Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2018-AU-R-UNS del 25 de octubre de 2018 que modifica los artículos 246, 247, 254 y 303, dejando sin efecto la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2018-2018-AU-R-UNS y Resolución de Asamblea Universitaria N° 020-2018-AU-R-UNS del 31 de diciembre de 2018 que modifica los artículos 307, 308 y 386.

⁸⁷ Aprobado por Resolución N° 868-2018-CU-R-UNS del 31 de diciembre de 2018. El PEI cuenta con Informe Técnico N° 088-2018-CEPLAN/DNCP.

⁸⁸ Aprobado por Resolución N° 015-2019-CU-R-UNS del 9 de enero de 2019.

⁸⁹ Aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 018-2018-UNS-VRIN del 22 de octubre de 2018.

⁹⁰ Aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 560-2017-CU-R-UNS del 25 de julio de 2017.

⁹¹ Aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 001-2019-CU-R-UNS del 3 de enero de 2019.

⁹² Aprobada por Resolución N° 795-2017-CU-R-UNS del 15 de noviembre de 2017.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

NOMBRE	OBJETO	CONTENIDO
Política de Investigación de la universidad ⁹³ .	así como regular el uso de recursos presupuestales y financieros para las actividades de los componentes de la política de investigación que se correspondan con las líneas de investigación.	ejecución de los componentes de investigación.
Directiva de comprobación de originalidad con la aplicación Turnitin ⁹⁴	Establece directivas aplicables para la comprobación de originalidad de los trabajos de investigación.	Actos considerados como plagio, uso del turnitin, responsabilidades, reporte de originalidad.
Directiva sobre soporte TIC con fines de investigación ⁹⁵	Establecer procesos y disposiciones aplicables para el otorgamiento de soporte TIC (laptops) para la investigación de los docentes nombrados para promover el incremento de las publicaciones en revistas indizadas, de libros, textos, para el uso de software especializado (antiplagio), entre otros.	Resultados esperados, criterios para el otorgamiento, beneficiarios, documentos de postulación, cronograma, evaluación, financiamiento, seguimiento y monitoreo.
Directiva de Financiamiento de Pasantías, ponencias y eventos altamente especializados ⁹⁶	Establecer los procesos y disposiciones aplicables para el financiamiento de pasantías, ponencias y cursos especializados para promover el intercambio y asimilación de experiencias y conocimiento científico, tecnológico e innovador.	Modalidades, resultados esperados, condiciones de presentación, financiamiento, evaluación, selección, seguimiento y monitoreo.
Directiva para la publicación de artículos científicos con afiliación a la universidad ⁹⁷ .	Fomento publicación en revistas indizadas con afiliación Universidad Nacional del Santa	Condiciones presentación, monto de subvención (incentivo), evaluación, selección y resultados.
Políticas de Protección de la Propiedad Intelectual ⁹⁸	Protección, promoción, difusión y aprovechamiento de las diversas formas de propiedad intelectual desarrolladas en la universidad.	Definiciones, principios, responsable, titularidad y derecho de uso, publicación, confidencialidad, divulgación y comercialización de la propiedad intelectual, incentivos, distribución de ingresos y el derecho sui generis.
Reglamento de semillero de investigación (estudiantes de pre grado) ⁹⁹ .	Norma la creación, composición y funcionamiento del semillero de investigación.	Sobre el semillero, estructura, funciones, actividades y resultados, derechos y deberes de los integrantes, estímulos, financiamiento, duración y disolución.
Bases para concurso de Tesis Título Profesional ¹⁰⁰ .	Promover la investigación científica, tecnológica y humanística a través del otorgamiento de una subvención para el desarrollo de tesis de los bachilleres de las escuelas profesionales de la universidad.	Modalidades, condiciones (financiamiento), evaluación, selección, resultados, seguimiento y monitoreo.

Fuente: SLI, visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic

⁹³ Aprobado por Resolución N° 796-2017-CU-R-UNS del 15 de noviembre de 2017.

⁹⁴ Directiva N° 004-2018-VRIN-UNS de mayo 2018.

⁹⁵ Directiva N° 003-2018-VRIN-UNS de mayo 2018.

⁹⁶ Directiva N° 001-2018-VRIN-UNS de mayo 2018.

⁹⁷ Directiva N° 002-2018-VRIN-UNS de mayo 2018.

⁹⁸ Aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 004-2018-UNS-VRIN del 25 de enero de 2018.

⁹⁹ Aprobado por Resolución N° 578-2018-CU-R-UNS del 13 de agosto de 2018. La figura de semilleros de investigación está regulada en el artículo 154 del Estatuto.

¹⁰⁰ La aprobación de estas bases está en proceso, según se desprende del oficio N° 043-2019-UNS-VRIN del 8 de febrero de 2019 entregado en la VP.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

2. Plan Estratégico

TABLA 41. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2022

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA
OEI 01 Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.	AEI.01.01	Planes curriculares por competencias actualizados en beneficio de los estudiantes.
	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.
	AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios de calidad para los estudiantes
OEI 02 Fortalecer la investigación científica y tecnológica en la comunidad Universitaria.	AEI.02.01	Plan de fomento de la investigación individual y/o grupal desarrollado en beneficio de la comunidad.
	AEI.02.02	Líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes.
	AEI.02.03	Proyectos de investigación formulados y ejecutados para la comunidad.
	AEI.02.04	Semilleros de investigación implementados para la comunidad universitaria
OEI 03 Promover las actividades de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria	AEI.03.01	Programa de extensión universitaria y proyección social vinculado a la Comunidad
	AEI.03.02	Programa de sensibilización para la protección ambiental desarrollado para la comunidad.
	AEI.03.03	Programa de voluntariado universitario implementado para la comunidad.
OEI 04 Fortalecer la gestión institucional	AEI.04.01	Sistema de gestión de calidad integrado para la Universidad.
	AEI.04.02	Documentos de gestión actualizados para la Universidad.
	AEI.04.03	Programa de fortalecimiento de capacidades implementado para el personal.
	AEI.04.04	Infraestructura y equipamiento adecuados y de calidad en beneficio de la comunidad universitaria.
	AEI.04.05	Acreditación implementada en la Universidad
	AEI.04.06	Servicio educativo implementado que cumple con las condiciones básicas de calidad, para la formación de profesionales.
OEI 05 Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastres	AEI.05.01	Planes de prevención ante desastres implementados en la Universidad.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022
Elaborado: Dilic



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

3. Plan de Gestión de la Calidad

TABLA 42. OBJETIVOS DEL PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2019-2020

Diseñar, planificar e implementar el SGC institucional y en carreras profesionales, en base a la Norma ISO 21001:2018, condiciones básicas de calidad para el licenciamiento y estándares de calidad para la acreditación.
Evaluar el SGC implementado a nivel institucional y en cada carrera profesional garantizando la práctica de una cultura de mejora continua entre el personal docente y administrativo de la UNS para brindar un servicio educativo de calidad.
Garantizar la excelencia en la formación profesional de pre y posgrado.
Gestionar el proceso de acreditación de las carreras profesionales de pregrado y programas de posgrado.
Impulsar la producción científica e intelectual mediante la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I).
Incentivar el vínculo de UNS con su entorno social, ejecutando acciones de extensión universitaria, proyección social y responsabilidad social que contribuyan al desarrollo de su entorno con alto impacto positivo.

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic.

4. Transparencia institucional

Se verificó que la Universidad cumple con la política de transparencia pues publica en su portal institucional la siguiente información:

TABLA 43. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACIÓN	URL
Misión y visión	https://www.uns.edu.pe/#/universidad/mision-y-vision
Reglamento y calendario de admisión	https://www.uns.edu.pe/#/admisión/cronograma
Temario para los exámenes de admisión	https://www.uns.edu.pe/#/admisión/temario
Número de postulantes e ingresantes, según modalidades de ingreso de los dos (2) últimos años	https://www.uns.edu.pe/#/transparencia/11a/postulantes-e-ingresantes
Vacantes y fechas de concursos de selección para docentes	https://www.uns.edu.pe/#/eventos/convocatoria-a-proceso-de-evaluacion-para-ratificacion-de-los-docentes-ordinarios-de-la-uns-2018
Número de estudiantes por facultades y programas de estudio	https://www.uns.edu.pe/transparencia/recursos/bd30568ef941b86d6d972b32f151efb5.pdf
Reglamento de estudiantes	https://www.uns.edu.pe/#/transparencia/13d/reglamentos
Ambientes o espacios destinados a brindar los servicios sociales, deportivos o culturales	https://www.uns.edu.pe/#/bienestar-universitario/
Título de los proyectos de investigación, actualizados al último semestre académico	https://www.uns.edu.pe/#/vicerrectorado-de-investigacion
Tarifas (matrículas, pensión, constancias, certificados, entre otros)	https://www.uns.edu.pe/#/fut-tarifario
Plana docente y docentes investigadores	https://www.uns.edu.pe/#/vicerrectorado-de-investigacion
Malla curricular de todos sus programas de estudios	http://www.uns.edu.pe/#/ingenieria/ingenieria-de-sistemas-e-informatica https://www.uns.edu.pe/#/ciencias/facultad-de-ciencias https://www.uns.edu.pe/#/humanidades/facultad-de-educacion-y-humanidades

Fuente: <http://www.unapiquitos.edu.pe/> <https://www.uns.edu.pe> (12/02/2019)

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

5. Inversiones

TABLA 44. PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DEL 2016 - 2018

Código único de Inversiones	Proyecto de Inversión	Monto actualizado	Monto ejecutado			Fuente de financiamiento	Descripción
			2016	2017	2018		
2106639	Mejoramiento de la infraestructura complementaria del campus universitario de la UNS	963 971	179 271			Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	66 870
2251438	Creación del laboratorio de uso múltiple para clases prácticas de la EAP de ingeniería mecánica de la UNS, Nuevo Chimbote - Ancash	410 580	403 402			Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Proyecto cerrado
2250606	Instalación del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento del campus universitario II de la UNS, nuevo Chimbote,	3 487 176	2 242 707			Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1 244 469
2112518	Complementación del equipamiento y mejora de la infraestructura de los laboratorios de ciencias básicas del departamento de agroindustria - UNS	5 928 038		192 100	112 000	Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	43 186
2045159	Habilitación urbana y cercado del campus universitario II de la UNS	4 527 673			1 488 684	Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	463 867
2045163	Construcción e implementación del centro cultural de la universidad nacional del santa - Chimbote	15 007 971		108 580		Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	1 140 367
2017345	Mejorar los servicios del centro de idiomas para los estudiantes de las UNS y para la comunidad de la ciudad de Chimbote	1 533 983	264 203	186 236		Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	151 123
2090535	Mejora de la calidad de los servicios	5 998,230	67 432	15 627		Recursos determinados-	456





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 44. PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DEL 2016 - 2018

Código único de Inversiones	Proyecto de Inversión	Monto actualizado	Monto ejecutado			Fuente de financiamiento	Descripción
			2016	2017	2018		
	educativos que oferta la EAP de Ingeniería de sistemas de la universidad nacional del santa					canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	
2115767	Mejorar la calidad educativa de la EAP de enfermería de la UNS.	2 418 212	1 359 610	502 653		Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	239 845
2115701	Implementación del laboratorio de maricultura de la facultad de ciencias para el desarrollo de investigaciones en "caballito de mar" hippocampus ingens.	852 071	247 406	74 012	278 286	Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	71 475
2171348	Mejoramiento de la calidad académica en la EAP de ingeniería en energía de la universidad nacional del santa Nuevo Chimbote-Ancash	10 281 189	320 048	4 565 073	478 703	Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	616 516
2186127	Mejoramiento del equipamiento de los laboratorios de microbiología y bioquímica, fotografía y medios audiovisuales, física, electricidad y ensayos de materiales	2 500 000		107 000		Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	19 232
2251645	Creación del laboratorio de investigación de la EAP de biotecnología, de la UNS, Nuevo Chimbote, Ancash	948 353	142 059	44 400		Recursos determinados- canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	149 295
2131998	Ampliación y equipamiento del laboratorio de genética, fisiología y reproducción de la facultad de ciencias	6 491 282	288 542		1 923 021	Recursos determinados- canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones	8
TOTAL		61 348 729	5 514 679	5 795 682	4 280 693	RD	4 206 711

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 45. PROYECTOS DE INVERSIÓN POR EJECUTAR Y EN EJECUCIÓN

Código único de Inversiones	Proyecto de Inversión	Monto de inversión	Fuente de financiamiento	Descripción
2300381	Mejoramiento de los servicios académicos de la escuela académico profesional de medicina humana de la facultad de ciencias de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote.	17 909 898	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	En ejecución
2367783	Mejoramiento, ampliación de los servicios del área de educación física del departamento de educación y cultura de la facultad de educación y humanidades de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote, Ancash.	16 116 927	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / firma de contrato de ejecución de Obra
2151528	Mejorar las condiciones de prestación de servicios en la unidad médica de la UNS.	8 680 152	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para licitación de obra
2251478	Mejoramiento de la prestación de servicios académicos de la escuela académico profesional de derecho y ciencias políticas de la UNS, Nuevo Chimbote, Ancash	9 993 029	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para aprobación de expediente técnico
2412581	Mejoramiento del servicio de formación profesional en ingeniería mecánica de la facultad de ingeniería de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote	19 049 382	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para licitación de expediente técnico
2197489	Mejoramiento del servicio de formación profesional en ingeniería agrónoma de la facultad de ingeniería de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote	15 755 347	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para licitación de expediente técnico
2352288	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica del campus universitario I de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote.	12 321 630	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para aprobación de expediente técnico
2367775	Creación del servicio de energía eléctrica del campus universitario II de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote, Ancash	12 158 326	Recursos determinados-canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para aprobación de expediente técnico





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código único de inversiones	Proyecto de inversión	Monto de inversión	Fuente de financiamiento	Descripción
2357750	Mejoramiento del servicio de formación profesional en Ingeniería civil de la facultad de ingeniería de la UNS, distrito de Nuevo Chimbote	13 823 437	Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para licitación de expediente técnico
2234790	Mejoramiento e implementación de la escuela académico profesional de biotecnología de la UNS, Nuevo Chimbote-Ancash	41 593 950	Recursos determinados- canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	Por ejecutar / para licitación de expediente técnico
TOTAL		167 402 078		

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic

Anexo 4 - Proceso de enseñanza-aprendizaje

1. Programas académicos

A continuación, el detalle sobre los programas académicos de pregrado, posgrado y segundas especialidades. Cabe precisar que la Universidad ha declarado en el formato de licenciamiento A4 que todos sus programas académicos se dictan bajo la modalidad presencial.

En el Formato de Licenciamiento A4, la Universidad declaró cincuenta y cinco (55) programas de pregrado, y posgrado (P01 al P55), y de estos desistió de nueve (9) programas de maestría (P29 al P35), por lo tanto, su oferta académica vigente es de cuarenta y ocho (48) programas, de los cuales veinte (20) son de pregrado y veintiocho (28) son de posgrado, los cuales se presentan a continuación:





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 46. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO POR FACULTAD, SEGÚN NORMA Y FECHA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA Y MODALIDAD

Facultad	N°	Código	Programa	Norma de creación	Fecha de creación
Ciencias	1	P01	Biología en Acuicultura	R 031-91-UNS	11/02/1911
	2	P02	Enfermería	R 031-91-UNS	11/02/1991
	3	P03	Biotecnología	R 006-2009-AU-R-UNS	30/11/2009
	4	P04	Medicina Humana	R 003-2009-AU-R-UNS	30/11/2009
Ingeniería	5	P05	Ingeniería en Energía	R 031-91-UNS	11/02/1991
	6	P06	Ingeniería Agroindustrial	R 005-2009-AU-R-UNS	30/11/2009
	7	P07	Ingeniería Civil	R 031-91-UNS	11/02/1991
	8	P08	Ingeniería de Sistemas e Informática	R 031-91-UNS	11/02/1991
	9	P09	Ingeniería Mecánica	R 031-91-UNS	11/02/1991
	10	P10	Ingeniería Agrónoma	R 007-2010-AU-R-UNS	28/12/2010
Educación y Humanidades	11	P11	Comunicación Social	R 007-2010-AU-R-UNS	28/12/2010
	12	P12	Derecho y Ciencias Políticas	R 031-91-UNS	11/02/1991
	13	P13	Educación Inicial	R 031-91-UNS	11/02/1991
	14	P14	Educación Primaria	R 007-2010-AU-R-UNS	28/12/2010
	15	P15	Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura	R 031-91-UNS	11/02/1911
	16	P16	Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Computación y Física	R 031-91-UNS	11/02/1991
	17	P17	Educación Secundaria, Especialidad: Historia, Geografía y Ciencias Sociales	R 006-2009-AU-R-UNS	30/11/2009
	18	P18	Educación Secundaria, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	R 003-2009-AU-R-UNS	30/11/2009
	18	P19	Educación Secundaria, Especialidad: Biología, Química y Física	R 031-91-UNS	11/02/1991
	20	P20	Educación Secundaria, Especialidad Idiomas: Inglés - Francés	R 005-2009-AU-R-UNS	30/11/2009

Fuente: SLI - Formatos de Licenciamiento A4 y A5
Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

La distribución de los programas de posgrado es la siguiente:

TABLA 47. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO POR FACULTAD, SEGÚN NORMA Y FECHA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA Y MODALIDAD

Facultad	N°	Código	Programa	Norma de creación	Fecha de creación
Escuela de Posgrado	1	P21	Maestría en Gerencia de Industrias Agropecuarias y Pesqueras	R 007-2010-AU-R-UNS	28/12/2010
	2	P22	Maestría en Ciencias de Enfermería	R 005-2004-AU-R-UNS	20/12/2004
	3	P23	Maestría en Ciencias de la Educación Mención Docencia e Investigación	R 005-2004-AU-R-UNS	20/12/2004
	4	P24	Maestría en Gestión Ambiental	R 005-2004-AU-R-UNS	20/12/2004
	5	P25	Maestría en Ciencias Energéticas Mención Ingeniería Energética	R 157-2007-CU-R-UNS	14/03/2007
	6	P26	Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática Mención Gestión de Tecnologías de Información	R 191-2007-CU-R-UNS	26/03/2007
	7	P27	Maestría en Derecho Penal	R 125-2008-CU-R-UNS	07/04/2008
	8	P28	Maestría en Derecho Constitucional	R 008-2013-AU-R-UNS	31/10/2013
	9	P36	Doctorado en Ingeniería Agroindustrial	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	10	P37	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	11	P38	Doctorado en Física	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	12	P39	Doctorado en Ingeniería Civil	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	13	P40	Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	14	P41	Doctorado en Ingeniería de Alimentos	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	15	P42	Doctorado en Ingeniería Química	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	16	P43	Doctorado en Ingeniería en Energía	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	17	P44	Doctorado en Biología	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	18	P45	Doctorado en Biotecnología	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	19	P46	Doctorado en Enfermería	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	20	P47	Doctorado en Matemática	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	21	P48	Doctorado en Estadística Matemática	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	22	P49	Doctorado en Antropología	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	23	P50	Doctorado en Economía	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	24	P51	Doctorado en Educación	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	25	P52	Doctorado en Psicología	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	26	P53	Doctorado en Sociología	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	27	P54	Doctorado en Ingeniería Bioquímica	R 075-2007-CU-R-UNS	05/02/2007
	28	P55	Doctorado en Ingeniería Mecánica	R 174-2011-CU-R-UNS	05/04/2011

Fuente: SLI - Formatos de Licenciamiento A4 y A5

Elaboración: Dilic.

Asimismo, en el Formato de Licenciamiento A8, la Universidad declaró diez (10) programas de segunda especialidad (SEG01 al SEG10), y de estos desistió de cuatro (4), por lo tanto, su oferta académica vigente de segunda especialidad es de seis (6) programas, los cuales se presentan a continuación:

Fuente: Formato de Licenciamiento A8 - Solicitud de Licenciamiento Institucional

Elaboración: Dilic





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TABLA 48. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD POR FACULTAD, SEGÚN NORMA Y FECHA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA Y MODALIDAD

Facultad	N°	Código	Programa	Norma de creación	Fecha de creación	Modalidad
Facultad de Ciencias	1	SEG01	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Mención Salud Pública: Salud Familiar y Salud Comunitaria	R 410-2015-CU-R-UNS	12/08/2015	Presencial
	2	SEG02	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Mención Emergencias y Desastres	R 410-2015-CU-R-UNS	12/08/2015	
	3	SEG03	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Mención Cuidados Quirúrgicos	R 410-2015-CU-R-UNS	12/08/2015	
	4	SEG04	Segunda Especialidad 7 Profesional en Enfermería Mención Administración y Gerencia en Salud	R 410-2015-CU-R-UNS	12/08/2015	
	5	SEG05	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Mención Cuidado Integral Infantil: Crecimiento y Desarrollo	R 571-2015-CU-R-UNS	26/10/2015	
Facultad de Educación y Humanidades	6	SEG09	Segunda Especialidad Profesional en Educación, Mención: Psicopedagogía	R 001-2007-AU-R-UNS	08/01/2007	



Respecto a los programas que ya no constituyen parte de la oferta académica de la Universidad y son presentados solo para efectos de emisión de grados y títulos (*en caso de tenerlos*), se detalla a continuación:

TABLA 49. PROGRAMAS A LISTARSE SOLO PARA EFECTOS DE GRADOS Y TÍTULOS

Facultad	Código	Programa	Norma de creación	Fecha de creación ¹⁰¹	Modalidad ¹⁰²
Facultad de Educación y Humanidades	SEG06	Segunda Especialidad Profesional de Educación, Mención: Educación Inclusiva	R 002-2005-AU-R-UNS	21/11/2005	Presencial
	SEG07	Segunda Especialidad Profesional de Educación, Mención: Investigación y Didáctica en el Área de Matemática	R 583-2012-CU-R-UNS	31/10/2012	
	SEG08	Segunda Especialidad Profesional de Educación, Mención: Investigación y Didáctica en el Área de Comunicación	R 582-2012-CU-R-UNS	31/10/2012	

Fuente: SLI - Formato de Licenciamiento AB
Elaboración: Dilic.

¹⁰¹ Definida en la fecha de resolución de creación.

¹⁰² Presencial, semipresencial o a distancia.





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

2. Laboratorios y talleres de los locales

Se detallan el local conducente a grado:

TABLA 50. LOCALES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE PROGRAMAS POR FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD

Código Local	Dirección	Características del Local	Facultad y N° de programas	
SL01	Av. Universitaria S/N Nuevo Chimbote	El local se ubica en un terreno de 294 250 m2 y con 53 998 m2 construidos. Cuenta con diversas edificaciones de dos, tres cuatro y seis niveles. Los edificios son de ladrillo y concreto. Cuentan con vías internas para autos y peatonales, así como rampas de acceso, plazas, plazuelas y alamedas. Asimismo, cuentan con áreas verdes en su entorno.	Facultad de Ciencias	4
			Facultad de Ingeniería	6
			Facultad de Educación y Humanidades	10
			Posgrado	28
			Total	48

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

Para mayor detalle, se presenta la siguiente tabla, que muestra la distribución del dictado de programas por local de la Universidad:

TABLA 51. DISTRIBUCIÓN DE PROGRAMAS POR LOCAL

Código de Local	Facultad	Programas
SL01	Facultad de Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> - Biología en Acuicultura - Enfermería - Biotecnología - Medicina Humana
	Facultad de Ingeniería	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería en Energía - Ingeniería Agroindustrial - Ingeniería Civil - Ingeniería de Sistemas e Informática - Ingeniería Mecánica - Ingeniería Agrónoma
	Facultad de Educación y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación Social - Derecho y Ciencias Políticas - Educación Inicial - Educación Primaria - Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura - Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Computación y Física - Educación Secundaria, Especialidad: Historia, Geografía y Ciencias Sociales - Educación Secundaria, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales - Educación Secundaria, Especialidad: Biología, Química y Física - Educación Secundaria, Especialidad Idiomas: Inglés - Francés
	Posgrado	<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Gerencia de Industrias Agropecuarias y Pesqueras - Maestría en Ciencias de Enfermería - Maestría en Ciencias de la Educación Mención Docencia e Investigación - Maestría en Gestión Ambiental - Maestría en Ciencias Energéticas Mención Ingeniería Energética - Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática Mención Gestión de Tecnologías de Información - Maestría en Derecho Penal - Maestría en Derecho Constitucional - Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Dificultades de Aprendizaje - Maestría en Ciencias de la Educación, Mención Gestión Educativa - Gestión de la Comunicación y Responsabilidad Social - Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad - Maestría en Auditoria Gubernamental y Financiera





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Código de Local	Facultad	Programas
		<ul style="list-style-type: none"> - Maestría en Gerencia y Gestión de los Servicios de Salud - Maestría en Gerencia de Proyectos - Doctorado en Ingeniería Agroindustrial - Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Doctorado en Física - Doctorado en Ingeniería Civil - Doctorado en Ingeniería de Sistemas e Informática - Doctorado en Ingeniería de Alimentos - Doctorado en Ingeniería Química - Doctorado en Ingeniería en Energía - Doctorado en Biología - Doctorado en Biotecnología - Doctorado en Enfermería - Doctorado en Matemática - Doctorado en Estadística Matemática - Doctorado en Antropología - Doctorado en Economía - Doctorado en Educación - Doctorado en Psicología - Doctorado en Sociología - Doctorado en Ingeniería Bioquímica - Doctorado en Ingeniería Mecánica

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

A continuación, se detallan los laboratorios para los distintos programas de la Universidad:

TABLA 52. RELACIÓN DE LABORATORIOS DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACIÓN DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES*
SL01	SL01LA01	Laboratorio de Acuicultura Continental y Nutrición	16	P01
SL01	SL01LA02	Laboratorio de Acuicultura Marina	16	P01
SL01	SL01LA03	Laboratorio de Biología Acuática	21	P01
SL01	SL01LA04	Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción de los Organismos Acuáticos	30	P01, P03, P10, P44, P45
SL01	SL01LA05	Laboratorio de Recursos Acuáticos y Cultivo de Especies Auxiliares	16	P01, P24
SL01	SL01LA06	Laboratorio de Impacto Ambiental, Limnología y Aparejos de Pesca	21	P01, P03, P24, P37
SL01	SL01LA07	Laboratorio de Acuicultura Ornamental	5	P01
SL01	SL01LA08	Laboratorio de Microbiología y Bioquímica	32	P01, P02, P03, P04, P06, P10, P54
SL01	SL01LA09	Laboratorio de Biología y Ecología	16	P01, P02, P03, P04, P06, P10, P12, P13, P14, P15, P16, P17, P18, P19, P20.
SL01	SL01LA10	Laboratorio de Investigación En Biotecnología	16	P03, P36, P45, P54
SL01	SL01LA11	Laboratorio de Biotransformaciones	10	P03, P45, P54
SL01	SL01LA12	Laboratorio de Ingeniería Genética y Genómica	10	P01, P03, P45, P54
SL01	SL01LA13	Laboratorio de Histología	37	P04, P22, P46
SL01	SL01LA14	Laboratorio de Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	40	P02, P22, P46
SL01	SL01LA15	Laboratorio de Enfermería en Salud de la Mujer y del Niño	20	P02, P04, P22, P46
SL01	SL01LA16	Laboratorio de Enfermería en Salud del Adulto	30	P02, P22, P46
SL01	SL01LA17	Laboratorio de Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria	33	P02, P22, P46



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACIÓN DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES*
SL01	SL01LA18	Laboratorio de Anatomía y Fisiología	25	P04, P22, P46
SL01	SL01LA19	Laboratorio de Farmacología	25	P04, P02, P22
SL01	SL01LA20	Laboratorio de Microbiología y Toxicología	16	P06, P21, P36
SL01	SL01LA21	Laboratorio de Análisis y Composición de Productos Agroindustriales	11	P06, P21, P36
SL01	SL01LA22	Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Productos Agroindustriales	16	P06, P21, P36
SL01	SL01LA23	Laboratorio de Operaciones Unitarias	20	P03, P06, P21, P36
SL01	SL01LA24	Laboratorio de Química Analítica	20	P01, P02, P03, P04, P06, P42
SL01	SL01LA25	Laboratorio de Química Orgánica	20	P01, P02, P03, P04, P06, P10, P42
SL01	SL01LA26	Laboratorio de Físico Química	20	P01, P02, P03, P04, P06, P10, P42
SL01	SL01LA27	Laboratorio de Química General Inorgánica	20	P01, P02, P03, P04, P06, P07, P08, P09, P10, P42
SL01	SL01LA28	Laboratorio de Física I Y II	19	P01, P02, P03, P04, P05, P06, P07, P08, P09, P10, P16
SL01	SL01LA29	Laboratorio de Física III Y IV	19	P01, P02, P03, P04, P05, P09, P10, P16
SL01	SL01LA30	Laboratorio de Electricidad y Máquinas Eléctricas	20	P05, P09, P25, P43
SL01	SL01LA31	Laboratorio de Termo Fluidos	25	P05, P25, P43
SL01	SL01LA32	Laboratorio de Procesos Térmicos	25	P05, P25, P43
SL01	SL01LA33	Laboratorio de Energías Renovables	20	P05, P25, P43
SL01	SL01LA34	Laboratorio de Máquinas Térmicas	20	P05, P25, P43
SL01	SL01LA35	Laboratorio de Dibujo	16	P07, P05, P09, P06
SL01	SL01LA36	Laboratorio de Generación Hidroeléctrica	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA37	Laboratorio de Alta Tensión	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA38	Laboratorio de Generación Termoeléctrica	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA39	Laboratorio de Termodinámica	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA40	Laboratorio de Turbo Maquinas	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA41	Laboratorio de Electricidad	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA42	Laboratorio de Máquinas Eléctricas	15	P05, P09, P25, P43
SL01	SL01LA43	Laboratorio de Procesos Térmicos y Refrigeración	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA44	Laboratorio de Control de Procesos	15	P05, P09, P25, P43
SL01	SL01LA45	Laboratorio de Recursos Energéticos Renovables	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA46	Laboratorio de Simulación y Medio Ambiente	15	P05, P25, P43
SL01	SL01LA47	Laboratorio de Sistemas Híbridos	6	P05, P25, P43
SL01	SL01LA48	Laboratorio de Hidráulica	16	P07, P39
SL01	SL01LA49	Laboratorio Mecánica de Suelos	16	P07, P39
SL01	SL01LA50	Laboratorio de Ensayo de Materiales	16	P07, P39
SL01	SL01LA51	Laboratorio de Estructura	16	P07, P39
SL01	SL01LA52	Laboratorio de Topografía	16	P07, P39
SL01	SL01LA53	Laboratorio de Geología y Arquitectura	16	P07, P39
SL01	SL01LA54	Laboratorio de Hardware	16	P08, P26, P40
SL01	SL01LA55	Laboratorio de Electrónica	16	P08, P26, P40
SL01	SL01LA56	Laboratorio de Inteligencia Artificial y Robótica	16	P08, P26, P40
SL01	SL01LA57	Laboratorio de Redes y Telecomunicaciones	16	P08, P26, P40
SL01	SL01LA58	Laboratorio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas I	16	P08, P26, P40, P48
SL01	SL01LA59	Laboratorio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas II	16	P08, P26, P40, P48
SL01	SL01LA60	Laboratorio de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas III	16	P08, P26, P40, P48
SL01	SL01LA61	Laboratorio de Televisión	100	P11
SL01	SL01LA62	Laboratorio de Edición de Video	15	P11
SL01	SL01LA63	Laboratorio de Radio	36	P11





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DEL LABORATORIO	DENOMINACIÓN DEL LABORATORIO	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES*
SL01	SL01LA64	Laboratorio de Operaciones Unitarias	40	P03,P06,P10,P21,P24,P36,P37,P41,P42,P44,P45,P54
SL01	SL01LA65	Laboratorio de Tecnología y Fisiología Post Cosecha	40	P03,P06,P10,P21,P24,P36,P37,P41,P42,P44,P45,P54
SL01	SL01LA66	Laboratorio de Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos	40	P03,P06,P10,P21,P24,P36,P37,P41,P42,P44,P45,P54
SL01	SL01LA67	Laboratorio de Nutrición y Toxicología	40	P03,P06,P10,P21,P24,P36,P37,P41,P42,P44,P45,P54
SL01	SL01LA68	Laboratorio de Bio Procesos Agroindustriales	40	P03,P06,P10,P21,P24,P36,P37,P41,P42,P44,P45,P54
SL01	SL01LA69	Laboratorio de Control de Calidad	40	P03,P06,P10,P21,P24,P36,P37,P41,P42,P44,P45,P54
SL01	SL01LA70	Laboratorio de Entrenamiento en Aplicaciones Informáticas - Ciencias	20	P05, P06, P07, P08, P09, P10, P22, P24, P44
SL01	SL01LA71	Laboratorio de Entrenamiento en Aplicaciones Informáticas - Civil	21	P07, P09, P26, P36, P37, P38, P39, P49, P50
SL01	SL01LA72	Laboratorio de Entrenamiento en Aplicaciones Informáticas - Energía	19	P05, P09, P21, P25, P41, P42, P43, P51, P53
SL01	SL01LA73	Laboratorio de Entrenamiento en Aplicaciones Informáticas - Comunicación	39	P11, P13, P14, P15, P45, P46, P47, P48, P52
SL01	SL01LA74	Laboratorio de Entrenamiento en Aplicaciones Informáticas - Educación	35	P15, P16, P17, P18, P19, P20, P23, P27, P28
SL01	SL01LA75	Laboratorio de Cómputo de Primaria	21	P14
SL01	SL01LA76	Laboratorio de Biotecnología Agrícola	11	P03, P36, P45, P54

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

Y respecto a los talleres:

TABLA 53. RELACIÓN DE LOS TALLERES DE LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS QUE LOS UTILIZAN

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO DEL TALLER	DENOMINACIÓN DEL TALLER	AFORO	PROGRAMAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES*
SL01	SL01TA01	Planta Piloto Agroindustrial	59	P06
SL01	SL01TA02	Taller de Mecánica	30	P09, P55

Fuente: SLI

Elaboración: Dilic

Anexo 5- Investigación

De acuerdo a esta estructura, las áreas que gestionan la investigación y sus funciones son las siguientes:

TABLA 54. ÁREAS QUE GESTIONAN Y REALIZAN LA INVESTIGACIÓN

Áreas	Documento y fecha de creación	Función	Comentario sobre su funcionamiento
Vicerrectorado de Investigación	Estatuto Art. 105	*orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que desarrollan a través de sus diversas unidades. *Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así	Dirige la política general de investigación de la mano con sus órganos de asesoría, línea y de apoyo.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Áreas	Documento y fecha de creación	Función	Comentario sobre su funcionamiento
		como la transferencia tecnológica y el uso de los recursos de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado.	
Dirección de Investigación e Innovación	Estatuto Art. 147	<ul style="list-style-type: none"> *Evaluar y ratificar los proyectos, avance e informe final de investigación. *Gestionar la publicación de artículos científicos y tecnológicos en la revista científica de la universidad. *Fomentar la innovación del conocimiento a través de programas y estímulos a los docentes, estudiantes y graduados investigadores. *Viabilizar que la investigación de la universidad se inserte en el quehacer de las empresas e instituciones públicas y privadas del ámbito regional y nacional. 	Coordina con las unidades de investigación de las Facultades para el cumplimiento de las normas relacionadas a la investigación.
Dirección de Gestión de la Información Científica	Estatuto Art. 147	<ul style="list-style-type: none"> *Proponer la publicación de los resultados de las investigaciones con sus respectivos presupuestos. *Garantizar la existencia de un conjunto de proyectos de las diferentes áreas y líneas de investigación resguardados a través de un banco de proyectos. *Reglamentar la estructura de los proyectos, informes y artículos científicos de la universidad. *Revisar que los artículos científicos producto de la investigación cumplan con los requisitos de la redacción científica para garantizar la calidad de las publicaciones de la universidad. *Velar por la autoría de las publicaciones de la universidad. 	Centraliza la información virtual de los trabajos de investigación, del Repositorio Institucional y aplicación del Turnitin.
Consejo de Investigación	Estatuto Art. 145	<ul style="list-style-type: none"> *Asesorar y emitir opinión sobre los asuntos solicitados por el Vicerrectorado de Investigación. *Asesorar y contribuir con sugerencias y recomendaciones al desarrollo de la investigación a nivel institucional. *Recomendar las líneas de investigación. Recomendar las políticas de incentivos que permitan potenciar la investigación y las publicaciones. *Formular y proponer el ROF, el MOF, el manual de procedimientos y el Reglamento de investigación. *Determinar el uso del fondo de investigación y los recursos asignados para la investigación. *Proponer la creación, supresión o fusión de institutos de investigación. 	Está conformado por los tres (3) presidentes de las unidades de investigación, uno de cada Facultad, un docente investigador representante de la Escuela de Posgrado UNS y tres (3) profesionales de reconocida trayectoria en la investigación científica propuestos por el VIIN.





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Áreas	Documento y fecha de creación	Función	Comentario sobre su funcionamiento
Comité de Ética	Estatuto Art. 152. Funciones reguladas en el Código de Ética aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 560-2017-CU-R-UNS	<p>*Promover las buenas prácticas y la responsabilidad ética en la investigación científica en la Universidad.</p> <p>*Evaluar y garantizar prácticas éticas en las investigaciones científicas realizadas en la Universidad.</p> <p>*Velar por el cumplimiento del código de Ética en todos sus ámbitos de competencia.</p> <p>*Revisar los casos de incumplimiento a lo establecido y emitir un informe de lo hallado al Vicerrectorado de Investigación.</p> <p>*Elaborar un Manual de Funcionamiento del Comité, así como el establecimiento de mecanismos que garantizarán el cumplimiento de este Código de Ética en los diferentes niveles y tipos de investigación que se realizan en la Universidad.</p> <p>*Valorar las investigaciones desde la perspectiva ética, a solicitud de un investigador (a), de un grupo de investigadores, de la autoridad máxima de un Instituto de Investigación, de una Facultad, de la UIF de la Facultad o de un tercero ajeno a la Universidad.</p> <p>*Desarrollar función adicional para resolver alguna situación no contemplada que esté relacionada con el cumplimiento del presente código.</p>	Este Comité tiene designado a sus miembros integrantes.
Instituto de Investigación (IITA)	Resolución N° 859-2017-CU-R-UNS ¹⁰³ Proyecto de Inversión Pública con canon minero. Inaugurado en el año 2013.	Promueven, impulsan, apoyan la investigación formativa y profesional.	Depende administrativamente de la Facultad de Ingeniería y para temas de investigación depende del VIIN.

Fuente: SLI, información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic

¹⁰³ Si bien con esta Resolución se crea formalmente el IITA, este instituto ya estaba funcionando desde el 2015. Recuperado de <https://uns.edu.pe/archivos/RESOLUCION%20DE%20CREACION%20DE%20INSTITUO%20DE%20INVESTIGACION.PDF>



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

1. Investigación formativa

TABLA 55. INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR PROGRAMA ACADÉMICO

Cursos/ Cod. Programas	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Ciclo V	Ciclo VI	Ciclo VII	Ciclo VIII	Ciclo IX	Ciclo X
P01 Biología en Acuicultura	Comunicación y redacción	Metodología de la investigación científica						Redacción Científica	Investigación I	Investigación II
P02 Enfermería	Comunicación y redacción	Metodología de la investigación científica					Taller Integral de investigación I	Taller Integral de Investigación II		
P03 Biotecnología	Comunicación y redacción	Metodología de la investigación científica						Investigación I	Investigación II	Investigación III
P04 Medicina Humana	Comunicación y redacción	Metodología de la investigación científica							Investigación Científica en Medicina I	Investigación Científica en Medicina II
P05 Ingeniería en Energía	Lenguaje y Técnicas de comunicación	Tecnología de la información y comunicación							Metodología de la investigación	Seminario de tesis
P06 Ingeniería Agroindustrial	Lenguaje y Técnicas de comunicación	Tecnología de la información y comunicación		Metodología de la investigación científica				Formulación y Evaluación de proyectos Agroindustriales	Tesis I	Tesis II
P07 Ingeniería Civil	Lenguaje y Técnicas de comunicación	Tecnología de la información y comunicación							Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II
P08 Ingeniería de Sistemas e Informática	Lenguaje y Técnicas de comunicación	Tecnología de la información y comunicación	Investigación Científica en TI						Tesis I	Tesis II
P09 Ingeniería mecánica	Lenguaje y Técnicas de comunicación	Tecnología de la información y comunicación				Estadística para la investigación			Tesis en Ingeniería Mecánica I	Tesis en Ingeniería Mecánica II
P10 Ingeniería de Equipos Autónomos		Tecnología de la información y comunicación	Lenguaje y técnicas de comunicación			Metodología de la investigación científica				Tesis
P11 Comunicación Social		Metodología de la investigación científica		Investigación en comunicación social				Periodismo de investigación	Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Cursos/ Cod. Programas	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Ciclo V	Ciclo VI	Ciclo VII	Ciclo VIII	Ciclo IX	Ciclo X
P12 Derecho y Ciencias Políticas	Metodología de trabajo académico							Taller de investigación I	Taller de investigación II	Taller de investigación III
P13 Educación Inicial	Metodología de trabajo académico						Introducción a la investigación científica			Taller de elaboración de informe de investigación
P14 Educación Primaria	Metodología de trabajo académico				Métodos y Técnicas de Investigación Científica				Taller de Elaboración del Informe de Investigación	Taller de Redacción y Publicación Científica
P15 Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura	Metodología de trabajo académico				Seminario - Taller de Investigación I	Seminario - Taller de Investigación II	Seminario - Taller de Tesis I	Seminario - Taller de Tesis II	Seminario - Taller de Tesis III	
P16 Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Computación y Física	Metodología de trabajo académico				Seminario - Taller de Investigación I	Seminario - Taller de Investigación II	Seminario - Taller de Tesis I	Seminario - Taller de Tesis II	Seminario - Taller de Tesis III	
P17 Educación Secundaria, Especialidad: Historia, Geografía y Ciencias Sociales						Métodos y Técnicas de la investigación científica	Taller de Tesis I		Taller de Tesis II	
P18 Educación Secundaria, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales						Métodos y Técnicas de la investigación científica	Taller de Tesis I		Taller de Tesis II	
P19 Educación Secundaria, Especialidad: Biología, Química y Física						Métodos y Técnicas de la investigación científica	Taller de Tesis I		Taller de Tesis II	
P20 Educación Secundaria, Especialidad: Idiomas: Inglés-Francés	Metodología de trabajo académico				Métodos y Técnicas de investigación científica			Taller de Tesis I (Elaboración del PIC)	Taller de Tesis II (Ejecución de PIC)	Informe de Tesis

Fuente: SLI – planes de estudio
Elaboración: Dilic

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

2. Laboratorios y talleres de investigación

TABLA 56. RELACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

CODIGO DEL TALLER	DENOMINACION DEL LABORATORIO/TALLER	LÍNEAS QUE HACEN USO DE LOS TALLERES Y LABORATORIOS
SL01LA04	Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos Transformación, Biotecnología y Biorremediación
SL01LA69	IITA Laboratorio de Control de Calidad	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.
SL01LA67	IITA Laboratorio de Nutrición y Toxicología	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.
SL01LA68	IITA Laboratorio de Bioprocesos Agroindustriales	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.
SL01LA64	IITA Laboratorio Operaciones Unitarias	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.
SL01LA65	IITA Laboratorio de Tecnología y Fisiología Postcosecha	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.
SL01LA66	IITA Laboratorio de Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.
SL01LA01	Laboratorio Acuicultura Continental y Nutrición	Transformación, Biotecnología y Biorremediación Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos
SL01LA03	Laboratorio de Biología Acuática	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos
SL01TA01	Planta Piloto Agroindustrial (Taller)	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.

 Fuente: Portal web UNS: <https://www.uns.edu.pe/#/licenciamiento>. 22/02/2019

Elaboración: Dilic

TABLA 57. CENTROS DE PRODUCCIÓN

Centro de investigación y producción	Áreas de Investigación OCDE	Objetivo	Comentario sobre su funcionamiento
Instituto de Investigaciones Agroindustriales (IITA) Responsable: Dr. Daniel Sánchez Vaca ¹⁰⁴	Ingeniería y tecnología Desarrollo, innovación y optimización de alimentos, bebidas y procesos agroindustriales	Promover conocimientos científicos, tecnológicos e innovaciones aplicados al desarrollo y a la mejora del sector Agroindustrial	Cuenta con treinta y seis (36) tesis sustentadas de pregrado. Cuenta con dos (2) proyectos de investigación Fondecyt ¹⁰⁵ para ejecutarse en el presente año.
Laboratorio de Genética, Fisiología y Reproducción. Responsable: Mg. Eliana Zelada Mázmela ¹⁰⁶	Ciencias Naturales Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Realizar trabajos de investigación que necesitan del desarrollo de técnicas moleculares.	Cuenta con catorce (14) tesis en ejecución entre pregrado y posgrado.

¹⁰⁴ El Dr. Daniel Sánchez Vaca está registrado en Sunedu como Doctor en Ciencias Químicas (18/02/2019 15.01 horas).

¹⁰⁵ Estos proyectos de investigación Fondecyt además utilizan otros laboratorios.

¹⁰⁶ La Mg. Eliana Zelada Mázmela está registrada en Sunedu como Maestra en Ciencias (18/02/2019 15.04 horas).



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Centro de investigación y producción	Áreas de Investigación OCDE	Objetivo	Comentario sobre su funcionamiento
			Cuenta con dos (2) proyectos de investigación PNIPA para ejecutarse en el presente año.
Laboratorio Acuicultura Continental y Nutrición. Responsable: Dr. Guillermo Saldaña Rojas ¹⁰⁷	Ciencias Naturales Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Estudio bioecológico de organismos acuáticos y ecosistemas marinos y continentales.	Cuenta con tres (3) proyectos de investigación PNIPA y uno (1) Fondecyt para ejecutarse en el presente año.
Laboratorio de Biología Acuática. Responsable: Mg. Rómulo Loayza Aguilar ¹⁰⁸	Ciencias Naturales Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Estudio bioecológico de organismos acuáticos y ecosistemas marinos y continentales.	Cuenta con un (1) proyecto PNIPA para ejecutarse en el presente año.
Centro de Investigación y Exposición Cultural "Arturo Jiménez Borja" ¹⁰⁹ Responsable: Dr. Ángel Mucha Paitán.		Impulsar y desarrollar actividades de investigación, remodelación y conservación del patrimonio cultural.	Este Centro se creó para que un equipo de profesionales de la universidad realice un levantamiento topográfico y delimitación física de cada una de las zonas arqueológicas, incluyendo la limpieza general y la siembra de plantas para el jardín botánico y las excavaciones que permitieron el hallazgo de tres (3) entierros y el descubrimiento de figuras en bajo relieve policromadas en forma de cabezas humanas, las cuales están hechas en un muro de barro. Además se realizó el estudio iconográfico de los "petroglifos" en Punkurí y Palamenco. ¹¹⁰
Taller: Planta Piloto Agroindustrial ¹¹¹ Director: Ing. Máximo Vicente Carranza Varas Responsable del Área de Panificación: Pedro David Ayala Cruz		Órgano de producción que tiene la finalidad de la complementación de la enseñanza práctica de las asignaturas de las secciones del departamento de agroindustria, así como la producción de productos acabados agroindustriales de calidad y la prestación de servicios orientados a la transferencia de tecnología agroindustrial a la comunidad agropecuarias de ambiente rural y urbano.	Complementa y refuerza el aspecto teórico adquirido de los estudiantes y presta apoyo para el desarrollo de prácticas de laboratorio sobre cursos de especialidad, prácticas pre profesionales, proyectos y tesis. Se proyecta a ser fuente generadora de recursos propios para la universidad y para la misma Planta Piloto Agroindustrial.



¹⁰⁷ El Dr. Guillermo Saldaña Rojas está registrado en Sunedu como Doctor en Ciencias Biológicas (18/02/2019 15.06 horas).

¹⁰⁸ El Mg. Rómulo Loayza Aguilar está registrado en Sunedu como Magister Scientiarum en Ciencias marinas – Mención Biología Marina (18/02/2019 15.08 horas).

¹⁰⁹ Este centro pertenece a la Facultad de Educación y Humanidades

¹¹⁰ Información proporcionada en la documentación complementaria a la entregada en la VP.

¹¹¹ Recuperado de <https://www.uns.edu.pe/#/ppiloto/>.



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Centro de investigación y producción	Áreas de Investigación OCDE	Objetivo	Comentario sobre su funcionamiento
			Entre las líneas de producción que desarrolla están: las frutas, hortalizas, lácteos, panificación y proyecta implementar la línea de carnes.
<p>Centro Preuniversitario (CEPUNS)¹¹²</p> <p>Directora: Mg. Brinelda Julca Castillo</p>		Brindar orientación, actualización y afianzamiento de conocimientos al futuro estudiante de la UNS; orientar las aptitudes vocacionales de los estudiantes a las diferentes carreras profesionales que oferta la universidad.	Prepara estudiantes con conocimientos, habilidades y afectividad, necesarios para seguir estudios profesionales en la Universidad, brindándoles una adecuada preparación preuniversitaria que le permita enfrentar exitosamente el examen de admisión, y tener un rendimiento académico de calidad y sostenido en su futura vida universitaria.
<p>Centro de idiomas (CEIDUNS)¹¹³</p> <p>Director: Lic. Juan Martínez Guillén</p>		Ofrecer la enseñanza de idiomas como: Inglés Británico, además de cursos de postgrado en inglés y otros idiomas como: francés, italiano, portugués, quechua en sus distintos niveles: básico, intermedio y avanzado.	Cuenta con laboratorios para las clases prácticas y docentes nacionales y extranjeros.
<p>Centro de Cómputo (CECOMP)¹¹⁴</p> <p>Director: Ing. Mirko Manrique Ronceros</p>		Formar especialistas en diversas áreas de la Informática, preparados para incorporar en su trabajo los últimos avances tecnológicos, a través de los cursos que se dictan periódicamente.	Ofrece más de treinta (30) cursos.
<p>Institución Educativa Experimental¹¹⁵</p> <p>Directora: Dra. Maribel Alegre Jara</p>		Realizar constantemente investigación e innovaciones pedagógicas, para responder a las nuevas propuestas del sistema educativo que contribuyan a elevar cada vez más, el nivel académico y socio emocional de todos sus miembros.	La columna vertebral en la tarea que se realiza en el centro educativo, es la investigación, el redescubrimiento, la experimentación, la creatividad y el trabajo en equipo, que se va articulando a cada una de las asignaturas, según su propia naturaleza. Presta los servicios de psicología, talleres (deporte, banda) y programa de afianzamiento y fortalecimiento académico.

Fuente: Información recopilada en visita de verificación presencial

Elaboración: Dilic

¹¹² Recuperado de <https://www.uns.edu.pe/#/cepuns/presentacion>

¹¹³ Recuperado de <https://www.uns.edu.pe/#/ceiduns/>

¹¹⁴ Recuperado de <https://www.uns.edu.pe/#/cecomp/>

¹¹⁵ Recuperado de <https://www.uns.edu.pe/#/experimental/presentacion>



“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

3. Proyecto de investigación

TABLA 58. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE EJECUCIÓN AL AÑO 2019

N°	Líneas de Investigación asociadas	Nombre del Proyecto de Investigación	Nombre del Investigador Principal	C9 Si/No	Recursos Humanos	Año de inicio y término	Presupuesto en Soles	Fuente de Financiamiento
1	Transformación, Biotecnología y Biorremediación	“Producción de abono orgánico a partir de Residuos de los sistemas de producción de conchas de abanico (Biofouling)”	Guillermo Belisario Saldaña Rojas	Si	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rómulo Eugenio Loayza ▪ Henry Germán Chico León ▪ Giancarlo Rodríguez Miranda ▪ Antonio Vargas ▪ Estudiantes y egresados de la Escuela de Biología en Acuicultura y de Ingeniería Agrónoma 	21/12/2016	S/88 010.00	Fondecyt UNS
2	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Fortalecimiento de las Capacidades en Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa (Ancash), para la Aplicación de la Tecnología Biofloc en Acuicultura	Guillermo Belisario Saldaña Rojas	Si	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juan Miguel Carhuapoma Garay ▪ Angie Merryshu Caruajulca Vegas ▪ Milagros Yoceline Robles Acuña ▪ Yajaira Tatiana Toribio Delgado ▪ Karin Julissa Moreno Montes ▪ Wilson Orlando Paz Rosero 	Del 4/02/2019 al 7/10/2019	S/103 677.00	PNIPA UNS
	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Fortalecimiento de las Capacidades de los Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa (Ancash), para el Diseño y la Implementación del Sistema de Recirculación Acuícola (SRA), como Tecnología que permite el	Guillermo Belisario Saldaña Rojas	Si	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juan Miguel Carhuapoma Garay ▪ Angie Merryshu Caruajulca Vegas ▪ Milagros Yoceline Robles Acuña ▪ Yajaira Tatiana Toribio Delgado ▪ Jhon Jimmy Cabrera Anastasio 	Del 4/02/2019 al 7/10/2019	S/105 350.00	PNIPA UNS



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N°	Líneas de Investigación asociadas	Nombre del Proyecto de Investigación	Nombre del Investigador Principal	C9 SI/No	Recursos Humanos	Año de inicio y término	Presupuesto en Soles	Fuente de Financiamiento
		manejo eficiente de los Recursos Hídricos			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Alberto Jesús Jiménez Saenz 			
4	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Fortalecimiento de las Capacidades en Docentes y Estudiantes de la Universidad Nacional del Santa (Ancash), para la Aplicación de la Acuaponía como medio de Producción de Alimentos Integrales	Guillermo Belisario Saldaña Rojas	Si	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Juan Miguel Carhuapoma Garay ▪ Angie Merryshu Caruajulca Vegas ▪ Milagros Yoceline Robles Acuña ▪ Yajaira Tatiana Toribio Delgado ▪ Jhon Jimmy Cabrera Anastasio ▪ Alberto Jesús Jiménez Saenz 	Del 4/02/2019 al 4/10/2019	S/102 400.00	PNIPA UNS
5	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Desarrollo de capacidades para la estandarización del protocolo de ensamble del transcriptoma de las principales especies de interés acuícola del Perú (paiche, lenguado, concha de abanico, tilapia, langostino), en el laboratorio de genética, fisiología, y reproducción de la UNS	Eliana Zelada Mazmela	Si	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carmen Yzasiga Barrera ▪ Lorenzo Eduardo Reyes Flores ▪ Percy Ordeño de Paz ▪ Lenin Benites Pareja ▪ Wilder Valverde Alva ▪ Guillermo Armando Corona Herrera 	Del 29/12/2018 al 28/08/2019	S/126 517.00	PNIPA UNS
6	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Servicio de extensionismo tecnológico para la identidad molecular en la cadena de comercialización de los principales productos pesqueros para consumo humano directo	Eliana Zelada Mazmela	Si	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carmen Yzasiga Barrera ▪ Lorenzo Eduardo Reyes Flores ▪ Percy Ordeño de Paz ▪ Lenin Benites Pareja ▪ Alejandrina Ríos Cueva 	Del 29/12/2018 al 28/08/2019	S/142 182.80	PNIPA UNS





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

N°	Líneas de Investigación asociadas	Nombre del Proyecto de Investigación	Nombre del Investigador Principal	C9 Si/No	Recursos Humanos	Año de inicio y término	Presupuesto en Soles	Fuente de Financiamiento
		de los terminales pesqueros de Chimbote y Tumbes			▪ Alan Marín Guerrero			
7	Geosistemas y Desarrollo de Tecnologías de Organismos Acuáticos	Fortalecimiento de capacidades para el manejo de cultivos multitróficos en la Bahía de Samanco (Ancash)	Rómulo Eugenio Loayza Aguilar	Si	▪ Alejandro Buschmann Rubio ▪ Guisela Pilar Carbajal Romero	1/12/2018 31/08/2019	S/98 314.70	PNIPA UNS
8	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.	Desarrollo de productos de panificación saludables con alto contenido de compuestos bioactivos y capacidad antioxidante a partir de harina de granos andinos germinados	Luz María Paucar Menacho	Si		20 meses ¹¹⁶ A partir del día siguiente de efectuado el primer desembolso.	S/0 314 806.00	Fondecyt Instituto de Ciencia y Tecnología de alimentos y nutrición UNS
9	Desarrollo, innovación y optimización de alimento, bebidas y procesos agroindustriales.	Brewing Ale: Evaluación y optimización de parámetros operativos y procesos fermentativos en cerveza artesanal Ale	Daniel Sánchez Vaca	Si		20 meses ¹¹⁷ A partir del día siguiente de efectuado el primer desembolso.	S/125 000.00	Fondecyt UNS

Fuente: SLI, información recopilada en visita de verificación presencial
Elaboración: Dilic



¹¹⁶ El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de su suscripción, la que fue realizada el 27/11/2018, hasta la emisión del Oficio referido al Reporte del Informe Final de Resultados.

¹¹⁷ El contrato tiene vigencia desde el día siguiente de su suscripción, la que fue realizada el 29/11/2018, hasta la emisión del Oficio referido al Reporte del Informe Final de Resultados.